



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 30, celebrada el día 24 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0239-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el alto número de recursos de alzada presentados al Acuerdo de Concentración Parcelaria de Cordovín. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1365

7L/POP-0240-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la previsión del Gobierno de La Rioja para finalizar el proceso de concentración parcelaria en Cordovín. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1365

7L/POP-0241-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la construcción de una piscina en las instalaciones deportivas del Adarra, en el lugar en que se encontraba la antigua piscina, a lo largo del año 2009. Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista. 1367

7L/POP-0242-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de una partida presupuestaria específica para acometer la construcción de una piscina en las instalaciones deportivas del Adarra, en el lugar en que se encontraba la antigua piscina. Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista. 1367

7L/POP-0245-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el número de riojanos que, a fecha de respuesta de esta pregunta, se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1370

7L/POP-0246-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el índice de crecimiento de riojanos que perciben el salario social con respecto a los que lo recibían en el ejercicio anterior. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1370

7L/POP-0248-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si realiza el Gobierno de La Rioja algún tipo de encuesta o estadística sobre la estructura salarial de los riojanos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1371

7L/POP-0249-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los resultados, en caso de que se realice algún tipo de encuesta o estadística sobre la estructura salarial de los riojanos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1371

7L/POP-0288-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los centros de Educación Infantil de Primer Ciclo (0-3 años) a los que van a ir destinados los fondos provenientes del Gobierno de España según el convenio firmado con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte el 16 de diciembre. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1372

7L/POP-0310-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha habido vulneración de los derechos del menor en la proyección en horario escolar de un vídeo antiabortista y anti-PSOE a las alumnas del centro Adoratrices de Logroño el día 23 de marzo del presente año. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1373

INTERPELACIONES

7L/INTE-0068-. Interpelación al Gobierno de La Rioja para que explique los criterios del Gobierno en el desarrollo de los procesos de reindustrialización de zonas afectadas por procesos de deslocalización industrial. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1375

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0011-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan de Formación y Empleo para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1383

7L/PNLP-0062-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que fomente el autoempleo mediante la deducción de 300 € en la cuota íntegra autonómica del IRPF para hombres menores de 35 años y mujeres sin límite de edad. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1384

7L/PNLP-0097-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino a que apruebe con urgencia, según ha solicitado unánimemente el sector vitivinícola riojano, un nuevo Reglamento para la Denominación de Origen Calificada Rioja en el que se establezca su organización y funcionamiento mediante la actuación conjunta y paralela de un órgano de gestión denominado Consejo Regulador, constituido como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, y un órgano de control de naturaleza pública adscrito al mismo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1392

7L/PNLP-0099-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se dicte con urgencia la norma correspondiente que, siguiendo el mandato de la Comisión Nacional de Energía, obligue a las compañías eléctricas a devolver las cantidades indebidamente cobradas a los usuarios riojanos en los últimos meses del año 2008 y en los primeros del año 2009. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1396

7L/PNLP-0100-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que elabore urgentemente, y presente a las Cortes en el plazo de tres meses, un proyecto de ley que, con la adecuada separación de funciones, reconozca al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja como corporación de derecho público y defina un sistema eficaz para aplicar la potestad sancionadora, por el Ministerio de MAMRM o por el Consejo Regulador, en todo o en parte, y habilite el Servicio Habilitado de Veedores como órgano de control integrado en el propio Consejo. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

1400

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0008-. Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica. Consejería de Presidencia.

- Debate de totalidad.

1411

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.	1365	no relativa a cuál es el número de riojanos que, a fecha de respuesta de esta pregunta, se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.	1370
PREGUNTAS ORALES EN PLENO			
7L/POP-0239-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el alto número de recursos de alzada presentados al Acuerdo de Concentración Parcelaria de Cordovín.	1365	7L/POP-0246-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el índice de crecimiento de riojanos que perciben el salario social con respecto a los que lo recibían en el ejercicio anterior.	1370
7L/POP-0240-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la previsión del Gobierno de La Rioja para finalizar el proceso de concentración parcelaria en Cordovín.	1365	A petición del Sr. González de Legarra, se agrupan las dos preguntas.	1370
A petición del Sr. Lázaro Nebra, se agrupan las dos preguntas.	1365	Preguntas del Sr. González de Legarra (GPM).	1370
Preguntas del Sr. Lázaro Nebra (GPS).	1365	Respuesta de la consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	1370
Respuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Sr. Nagore Ferrer.	1365	Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	1371
Réplica del Sr. Lázaro Nebra (GPS).	1367	7L/POP-0248-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si realiza el Gobierno de La Rioja algún tipo de encuesta o estadística sobre la estructura salarial de los riojanos.	1371
Dúplica del Sr. Consejero.	1367	7L/POP-0249-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los resultados, en caso de que se realice algún tipo de encuesta o estadística sobre la estructura salarial de los riojanos.	1371
7L/POP-0241-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la construcción de una piscina en las instalaciones deportivas del Adarra, en el lugar en que se encontraba la antigua piscina, a lo largo del año 2009.	1367	A petición del Sr. González de Legarra, se agrupan las dos preguntas.	1371
7L/POP-0242-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de una partida presupuestaria específica para acometer la construcción de una piscina en las instalaciones deportivas del Adarra, en el lugar en que se encontraba la antigua piscina.	1367	Preguntas del Sr. González de Legarra (GPM).	1371
A petición del Sr. García Jiménez, se agrupan las dos preguntas.	1367	Respuesta del consejero de Hacienda, Sr. Muñoz Ortega.	1371
Preguntas del Sr. García Jiménez (GPS).	1368	Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	1371
Respuesta del consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	1368	Dúplica del Sr. Consejero.	1372
Réplica del Sr. García Jiménez (GPS).	1368	7L/POP-0288-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los centros de Educación Infantil de Primer Ciclo (0-3 años) a los que van a ir destinados los fondos provenientes del Gobierno de España según el convenio firmado con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte el 16 de diciembre.	1372
Dúplica del Sr. Consejero.	1369	Pregunta de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	1372
7L/POP-0245-. Pregunta con respuesta oral en Pleno		Respuesta del consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	1372
		Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	1372

Dúplica del Sr. Consejero.	1373	Rioja a que fomente el autoempleo mediante la deducción de 300 € en la cuota íntegra autonómica del IRPF para hombres menores de 35 años y mujeres sin límite de edad.	1384
7L/POP-0310-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha habido vulneración de los derechos del menor en la proyección en horario escolar de un vídeo antiabortista y anti-PSOE a las alumnas del centro Adoratrices de Logroño el día 23 de marzo del presente año.	1373	Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Rodríguez Peña (GPS).	1384
Pregunta de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	1374	Turno en contra por el Sr. Crespo Pérez (GPP).	1386
Respuesta del consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	1374	Turno de portavoces:	
Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	1374	Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1388
Dúplica del Sr. Consejero.	1374	Por el GPS interviene el Sr. Rodríguez Peña.	1389
		Por el GPP interviene el Sr. Crespo Pérez.	1390
		Votación: queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1391
INTERPELACIONES		Intervención del Sr. Presidente del Gobierno.	1391
7L/INTE-0068-. Interpelación al Gobierno de La Rioja para que explique los criterios del Gobierno en el desarrollo de los procesos de reindustrialización de zonas afectadas por procesos de deslocalización industrial.	1375	7L/PNLP-0097-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino a que apruebe con urgencia, según ha solicitado unánimemente el sector vitivinícola riojano, un nuevo Reglamento para la Denominación de Origen Calificada Rioja en el que se establezca su organización y funcionamiento mediante la actuación conjunta y paralela de un órgano de gestión denominado Consejo Regulador, constituido como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, y un órgano de control de naturaleza pública adscrito al mismo.	1392
Defensa de la interpelación por el Sr. González de Legarra (GPM).	1375	Defensa de la proposición no de ley por el Sr. González de Legarra (GPM).	1392
Respuesta del consejero de Industria, Innovación y Empleo, Sr. Erro Urrutia.	1378	Turno de portavoces:	
Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	1379	Por el GPS interviene el Sr. Lázaro Nebra.	1394
Dúplica del Sr. Consejero.	1381	Por el GPP interviene el Sr. Isasi García.	1395
Intervención del Sr. Toledo Sobrón (GPM) por alusiones.	1382	Votación: queda rechazada por 2 votos a favor, 17 en contra y 12 abstenciones.	1396
Intervención del Sr. Consejero para responder al Sr. Toledo Sobrón (GPM).	1383		
PROPOSICIONES NO DE LEY		7L/PNLP-0099-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se dicte con urgencia la norma correspondiente que, siguiendo el mandato de la Comisión Nacional de Energía, obligue a las compañías eléctricas a devolver las	
7L/PNLP-0011-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan de Formación y Empleo para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.	1383		
Queda retirada a petición del Grupo Parlamentario Socialista.	1384		
7L/PNLP-0062-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La			

cantidades indebidamente cobradas a los usuarios riojanos en los últimos meses del año 2008 y en los primeros del año 2009.	1396	Por el GPS interviene el Sr. Lázaro Nebra.	1406
		Por el GPP interviene el Sr. Isasi García.	1407
Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Toledo Sobrón (GPM).	1396	Votación: queda aprobada por 19 votos a favor y 14 votos en contra.	1409
Turno de portavoces:		Explicación de voto del Sr. Lázaro Nebra (GPS).	1409
Por el GPP interviene la Sra. Ruiz Benito.	1398	Intervención del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Sr. Nagore Ferrer.	1410
Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	1399		
Intervención del Sr. consejero de Industria, Innovación y Empleo, Sr. Erro Urrutia.	1399	7L/PL-0008-. Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica.	
		- Debate de totalidad.	1411
7L/PNLP-0100-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que elabore urgentemente, y presente a las Cortes en el plazo de tres meses, un proyecto de ley que, con la adecuada separación de funciones, reconozca al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja como corporación de derecho público y defina un sistema eficaz para aplicar la potestad sancionadora, por el Ministerio de MAMRM o por el Consejo Regulador, en todo o en parte, y habilite el Servicio Habilitado de Veedores como órgano de control integrado en el propio Consejo.	1400	Defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo por el Sr. González de Legarra (GPM).	1411
		Turno en contra por el Sr. Isasi García (GPP).	1415
		Turno de portavoces:	
		Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1415
		Por el GPS interviene el Sr. Rubio Medrano.	1417
		Por el GPP interviene el Sr. Isasi García.	1419
		Intervención del Sr. Presidente del Gobierno.	1421
La Secretaria Primera de la Mesa da lectura a la enmienda presentada por el GPM.	1401	Intervención del Sr. Rubio Medrano (GPS) por alusiones.	1422
Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Isasi García (GPP).	1401	Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno al Sr. Rubio Medrano (GPS).	1423
Defensa de la enmienda a la proposición por el Sr. González de Legarra (GPM).	1403	Votación de la enmienda a la totalidad: queda rechazada por 17 votos en contra y 14 abstenciones.	1423
Contestación a la enmienda por el Sr. Isasi García (GPP).	1404		
Turno de portavoces:		Se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.	1424
Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1404		

**SESIÓN PLENARIA N.º 30
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2009**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

7L/POP-0239-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el alto número de recursos de alzada presentados al Acuerdo de Concentración Parcelaria de Cordovín.

7L/POP-0240-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la previsión del Gobierno de La Rioja para finalizar el proceso de concentración parcelaria en Cordovín.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno al Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Lázaro Nebra... Me indica que podemos agrupar las dos preguntas -ruego silencio, señorías, para poder entendernos-. Decía que vamos a agrupar las dos preguntas, y voy a darles lectura.

La primera, relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el alto número de recursos de alzada presentados al Acuerdo de Concentración Parcelaria de Cordovín.

Y la segunda, relativa a cuál es la previsión del Gobierno de La Rioja para finalizar el proceso de concentración parcelaria de Cordovín.

Señor Lázaro, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Señor Consejero, nuestro Grupo se ha interesado por el proceso de concentración de Cordovín dada -la que nosotros creemos- la situación especial que concurre en ese proceso. Por eso le pregunto cuál es su opinión sobre lo que ustedes mismos reconocen como un alto número de recursos de alzada ante el acuerdo de concentración y cuál es la previsión

para finalizar.

Este proyecto de concentración, este acto de concentración parcelaria, que nuestro Grupo considera importante y necesario continuar avanzando en los pueblos para optimizar los recursos, utilizar superficies y aumentar la productividad de las explotaciones, este acuerdo fue decretado por su Gobierno, declarado de utilidad pública y de urgente ejecución, ¡de urgente ejecución, Consejero!, en mayo de 2001. Estamos en mayo de 2009, en el pueblo usted sabe que hay bastante inquietud, sobre todo por los retrasos que se están generando a la hora de responder a los recursos de alzada que se presentaron a partir de julio de 2007. Y es por eso por lo que nos hemos interesado por su opinión, por el porqué. Conoce usted que también han llegado quejas o algunos de esos recursos a la Defensora del Pueblo Riojano y esto no es un hecho habitual en un proceso de concentración. Y también quería preguntarle -como ya le he dicho-: ¿cuál es la previsión de finalización de este proyecto?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Bien, gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como usted ha dicho, señor Lázaro, la concentración parcelaria de Cordovín, el acuerdo de concentración, que es -para que todos lo entiendan- el reparto definitivo de las nuevas fincas de reemplazo, se publicó en julio de 2007 y al mismo se nos presentaron 36 recursos de alzada, que, efectivamente, es un número elevado si tenemos en cuenta que supone el 9% de los propietarios. También es verdad que el 91% no han presentado recurso y se entiende por tanto que están de acuerdo con el proceso de concentración. Pero es que la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario en la que se basa la concentración parcelaria establece que, si se supera el 4% de recursos al acuerdo, no se puede dar la toma de posesión -como habría sido nuestro deseo-, y entonces, previamente, hay que resolver los

recursos.

Y, dicho esto, yo creo que es necesario para que entienda todo el mundo el problema de por qué estamos tardando tanto en resolver esos recursos, porque nuestra intención es lógicamente resolver aquellos que tengan fundamento adecuadamente para intentar lograr el consenso completo de todos los propietarios... Para explicar el motivo por el cual estamos tardando tanto es necesario meternos en alguna cuestión técnica y -ya me perdonarán sus señorías- hay que tener en cuenta que en la concentración parcelaria, cuando en una zona de concentración se establece para el reparto de las nuevas fincas una deducción que se practica a todos los propietarios, una deducción en cuanto a superficie o en cuanto a valor, esta deducción se emplea habitualmente para los caminos, la red nueva de caminos y desagües, y también para lo que se denominan las masas sobrantes, las masas comunes de concentración. Esas masas comunes son espacios que no se asignan a nadie y que sirven de colchón precisamente para atender esos recursos de esas personas que creen o que piensan que no se han atendido sus peticiones adecuadamente.

Pues bien, el problema que tenemos en Cordovín, que es una concentración realmente -desde el principio ha sido- bastante problemática, quizás la más difícil con la que nos hemos topado en los años que llevamos en el Gobierno, es que resulta que es un término municipal de una forma geométrica bastante complicada y con una orografía también bastante complicada, hasta el punto de que el 5 o el 6%, que es lo que permite la ley de traer a cada uno de los propietarios, se ha tenido que emplear en la red de caminos. Y le voy a dar simplemente un dato: si en una zona de concentración habitual, normal, la media es que se emplean 50 metros lineales de camino por hectárea, en el caso de Cordovín estamos hablando de 75 metros lineales de camino por hectárea. Y esto ha motivado que -como digo- la mayor parte de esas masas comunes no existan y se haya utilizado prácticamente toda esta detracción en la construcción -bueno, en la futura construcción-, en el espacio ocupado por los caminos y desagües.

Claro, esto motiva que para resolver un recurso, al no poder emplear esas masas comunes, haya que trasladar a otros propietarios, y eso entenderán... Para que se hagan una idea, para resolver favorablemente un recurso igual se requieren quince movimientos de otros propietarios, y, ¡claro!, hay que andarse con mucha cautela, hay que hablar mucho con todos los propietarios para que esos movimientos los acepten los que se ven afectados. Porque en esos movimientos finales hay que darles también trámite de audiencia y también, por tanto, tienen que ser objeto de una resolución de modificación y, por tanto, pueden ser objeto de un recurso; con lo cual es un asunto tremendamente complicado, y lo que queremos es hacerlo todo lo bien posible para que al final no tengamos prácticamente recursos y podamos dar la toma de posesión.

Yo creo que en estos momentos puedo adelantarle que estamos en una situación en que ya hemos dado trámite de audiencia a esos sesenta afectados por la resolución de esos recursos, es decir, que son muchos los que se ven afectados por la resolución de los recursos, hemos hablado con ellos, se les ha dado trámite de audiencia, se han emitido las resoluciones de modificación, de forma que yo espero que, si todo va bien, podamos y estemos en condiciones de dar la toma de posesión de las nuevas fincas antes de finales de este año. Yo entiendo que los vecinos propietarios de Cordovín estén inquietos, porque efectivamente está transcurriendo mucho tiempo y quieren ver finalizado el proceso. Pero también nuestra preocupación es que todo el mundo, a ser posible, se sienta atendido y al final no haya problemas y todo el mundo acepte la concentración. Ese es nuestro ánimo y en ello estamos y, por tanto, nuestro objetivo -y así lo hemos hecho saber a los representantes del ayuntamiento y a todos los que nos han preguntado- es que a finales de este año esperamos dar la toma de posesión de las nuevas fincas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Lázaro, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí, señor Presidente. Ha agotado el tiempo que me corresponde.

Bueno, han pasado ocho años desde que se declaró de urgente ejecución y usted conocía -usted entonces era Director General de Desarrollo Rural- la complicación que tenía Cordovín por el tipo de cultivo y por la orografía. Todos la conocíamos, y usted mismo en julio -creo que fue- de 2007 decía que en un plazo de dieciocho meses. Quiero decir -tomen nota para cuando ustedes critican, sobre todo su Consejería a otras Administraciones a la hora de los retrasos en otros proyectos- pues que a veces surgen dificultades, que en unos casos son previsibles y en otros no.

Seguiremos puntualmente el proceso de concentración de Cordovín y nos reservamos la posibilidad, lógicamente, de cualquier iniciativa parlamentaria al respecto, y le doy las gracias por la información y por la concreción en cuanto a la fecha de finalización.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente.

Simplemente por aclararle una cuestión. Hay procesos, hay procesos de expedientes, obras, infraestructuras, que dependen de la voluntad de una parte, y sacarlos adelante o no depende, como por ejemplo una infraestructura de regadío, en muchas ocasiones depende, de la voluntad de una parte. Hay otros procesos, como las concentraciones parcelarias, que dependen de la voluntad de dos partes. El proceso de concentración usted sabe que es enormemente complejo y se declara de urgente ejecución, pero la ley es tan garante de los derechos de los propietarios que establece numerosas ocasiones en las que se les da opción de alegar o recurrir, precisamente para garantizar sus derechos, y, por tanto, en muchas ocasiones los procesos de concentración se alargan por los puros plazos administrativos que exige la Ley de Reforma

y Desarrollo Agrario.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0241-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la construcción de una piscina en las instalaciones deportivas del Adarra, en el lugar en que se encontraba la antigua piscina, a lo largo del año 2009.

7L/POP-0242-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de una partida presupuestaria específica para acometer la construcción de una piscina en las instalaciones deportivas del Adarra, en el lugar en que se encontraba la antigua piscina.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a las dos siguientes preguntas, del diputado señor García Jiménez. Me indica que las agrupemos. Pues voy a darles lectura.

La primera, relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la construcción de una piscina en las instalaciones deportivas del Adarra, en el lugar en que se encontraba la antigua piscina, a lo largo del año 2009.

Y la siguiente, relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de una partida presupuestaria específica para acometer la construcción de una piscina en las instalaciones deportivas del Adarra, en el lugar en que se encontraba la antigua piscina.

Señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: (*Falta de sonido*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez.

No sé si lo habrán recogido. Que me dice que quedan...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí, quedan perfecta-

mente formuladas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Señoría, a la primera pregunta que usted ha formulado, la contestación es sí; y a la segunda, la partida presupuestaria es la 632.01.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación.

Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Pues quiero creerle, pero no puedo por menos que constatar que su eficacia real de respuesta ha bajado un poco; no la mediática-propagandística, la real, sí. Cuando subí hace un tiempo a preguntarle por los vestuarios del Adarra, que llevaban dos años en situación de abandono -usted dijo dos meses, bueno, dejémoslo en falta leve-, para cuando subí a esta tribuna ya estaba la cuadrilla reparándolos. O sea, que en ese caso había sido efectivo, y así se lo reconocí.

En este caso, sin embargo, la respuesta ha sido más mediática y propagandística que -en este momento- real. Se han apresurado a anunciar unas inversiones multimillonarias, que no es la primera vez que se hace, pero la piscina continúa a fecha de hoy en un estado de completo abandono; a fecha de hoy, en este momento que estoy hablando en esta tribuna. Y esto es, a mi juicio, completamente incomprensible.

Esta piscina lleva cerca de cuatro años en un estado de completo abandono -usted lo sabe igual que yo-, pese a que su ejecución figuraba por lo menos en dos convenios que ustedes han suscrito con el Consejo Superior de Deportes. Durante cuatro años no ha sido más que un agujero negro en mitad de las instalaciones del Adarra: cuatro

años sin dar servicio a los usuarios, cuatro años sin dar cobertura al deporte federado, como es su obligación. Ciertamente que el ayuntamiento lo hace encantado, pero no es menos cierto que la obligación de dar soporte al deporte federado es de la comunidad autónoma, y no lo está haciendo.

Y esto no tiene ninguna explicación. Da la sensación de que se hubieran olvidado de que había piscina, piscina sin ejecutar, y ahora, con ocasión de nuestras iniciativas, de repente hubieran caído en la cuenta, y a todo correr empiezan a anunciar, todavía no a hacer, inversiones récord que no son todavía realidad.

¿Y cuál es la causa de esta desconcertante negligencia? Pues puede haber varias, pero fundamentalmente la inexistencia de un plan director de instalaciones deportivas, es decir, un plan que señale cuáles son los criterios de actuación y las prioridades en la ejecución de nuevas instalaciones y en el mantenimiento de las instalaciones ya existentes. Si no, lo que se hace es parchear: que nos damos cuenta que en un sitio hay una carencia, la tapamos; y si no nos damos cuenta, no la tapamos.

En la primera comparecencia a la que yo asistí como diputado, en octubre de 2007, ya se le preguntó por este plan director que tienen casi todas las comunidades autónomas y que es fundamental. Se nos dijo que estábamos en ello y al parecer creo que seguimos en ello. Sin embargo, y aun con todo, yo creo que usted es afortunado, porque, al igual que un pecador después de una vida de pecado tiene la puerta abierta a la salvación por el arrepentimiento sincero, usted creo que después de unos años de negligencia tiene también una puerta abierta a su redención. *(Risas)*.

Yo creo que -desde mi punto de vista- su Gobierno está sumido en este momento en una especie... -su Gobierno, del que usted forma parte-, en una especie de autocomplacencia anestésica, ¿eh?, un plácido letargo en el que yo diría que los días transcurren felices e iguales, ¿eh?, sin sobresaltos, sumidos como están en el halo de su propia propaganda. Hay muchos miembros del Gobierno que yo diría que se activan más cuando salen aquí o a

los medios de comunicación a contestar a la oposición que en su propia acción de gobierno, que es para lo que realmente están; por no hablar del recurso que con fruición se utiliza, que es hablar mal de Zapatero y echarle a Zapatero las culpas de todo.

Zapatero, yo creo que, desde que llevo sentado en esta tribuna -ya va para dos años-, es la palabra más pronunciada en este hemiciclo -(*Risas*)-, ¡y no por nosotros, que somos sus compañeros de partido! ¡No! ¡Por ustedes!, que yo diría que tienen como obsesión con el personaje. Yo algún día, cuando salgo del hemiciclo, después de escucharles pienso que Zapatero sobrevuela el edificio como una especie de demiurgo maligno que hubiera sido capaz de arruinar la economía española, la europea, la mundial, incluida la china y la japonesa, él solo y en un tiempo récord, y no para satisfacer..., sin ganar nada a cambio: sencillamente para satisfacer una especie de malignos instintos. Suena descabellado, y es cierto, pero es que si cogemos el Diario de Sesiones, muchas de las intervenciones, y hacemos una especie de destilado alquímico, el concentrado doctrinario resultante sería algo parecido a esta absurda teoría apocalíptica, ¿verdad? Cuando no hay ecuanimidad, se cae en el esperpento.

¡Bien! Pero volvamos a la piscina, o sea, al agujero. Yo creo que tiene una oportunidad bonita. Si usted hubiera realizado la piscina en su momento -cumpliendo sus obligaciones-, hubiera dado cobertura al deporte federado, hubiera dado cobertura a los usuarios, pero al final hubiera sido pues una obra más en todas estas obras que se han realizado durante estos años de bonanza que hemos vivido con Zapatero. Sin embargo, si acomete la obra ahora, usted puede hacer una cosa fundamental, que es elevarse y distinguirse de entre sus compañeros de bancada y pasar a la posteridad como una especie única: sería un Consejero del Gobierno de La Rioja que, ¡por fin!, habría tomado una medida real contra la crisis. Creo que tiene una oportunidad que no puede desaprovechar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor

García Jiménez.

Señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señorías.

Señor García, usted desde luego que sabe lo que es un frontón, pero no tiene ni idea de lo que es una piscina. (*Risas*). ¡Pero ni idea, eh! Mire usted las declaraciones de su rueda de prensa, ¡que las ha repetido aquí otra vez! Dice: "La piscina sigue siendo un agujero negro". Ese es el concepto que usted tiene de una piscina. Yo creo que el día que usted fue al Adarra lo que vio fue alguna fosa séptica. Dijo, dijo: "Esto es un agujero negro". ¡No!, ¡era el vaso de la piscina, no una fosa séptica!

Pero es más, con todos los acompañantes que usted bajó allí... Voy a hacer un paréntesis más interesante que el suyo con Zapatero, que ha sido tremendamente aburrido. La masa encefálica..., en la masa encefálica radican gran parte de las cualidades del intelecto, y hay personas en las que, desgraciadamente, la masa encefálica y las condiciones del intelecto son huecas, están huecas, están vacías, no existen, ¡y entonces parecen agujeros negros! Y posiblemente alguno de sus acompañantes confundió esa falta de masa encefálica con un agujero negro y dijo: "Esto es un agujero negro". ¡No!, ¡eso no es una piscina, ese es el agujero negro del intelecto de algún acompañante suyo!

Y, por último, cuando alguien no sabe lo que es una piscina, el suelo está situado en las nubes. Y, una vez que usted está situado en las nubes, yo quiero recordar lo que es -que se me ha olvidado ya, de mi época de maestro, qué era- la troposfera, la estratosfera, la ionosfera, la exosfera, que son las capas de la atmósfera; y luego estaba el espacio cósmico interestelar donde estaban los agujeros negros. Y usted se conoce que también, como está en las nubes, lo que ha visto es el agujero negro, ¡pero el interestelar, no la piscina del Adarra! ¿Me entiende usted? (*Comentarios ininteligibles*).

Bien. Dicho eso, dicho eso...

SR. PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ..., ¿qué es lo que ocurre?: pues usted, que es un deportista del cual los riojanos nos sentimos muy orgullosos por su conquista en un momento de un campeonato del mundo, sabe que en los deportes no solamente es necesario dominar la técnica, sino también la táctica y la colocación. En el fútbol es el desmarque, pero en la pelota -que usted conoce muy bien- la colocación es fundamental, porque si uno no está bien colocado, a esas pelotas que van al txoko o a las dejadas al ancho no se llega o se llega tarde. Y lo que le ha pasado a usted con la piscina es eso: que está totalmente descolocado y ha llegado tarde. Ha llegado tarde porque la aprobación del gasto de los seis millones que faltan por invertir ya está hecha, la hemos mandado al Boletín de las Comunidades Europeas, y esperamos poderla licitar aproximadamente en un mes o mes y medio.

Sí tiene usted razón en una cosa, en que posiblemente las obras están un tanto demoradas porque ha habido problemas en el subsuelo. Pero la transformación del Adarra en ocho años, nueve años va a tener una inversión aproximada de unos doce millones de pesetas, la mitad la llevamos ya con la ayuda del Consejo Superior de Deporte que ha aportado 1.592.000 euros y el Gobierno de La Rioja 5.181.000 euros; hemos podido cubrir muchas cosas de lo que es el complejo de instalaciones deportivas del Adarra. Y, una vez que abordemos esta inversión última y definitiva hasta 2011, yo creo que usted se sentirá orgulloso.

Pero, Señoría, de verdad, para los que somos de tierra adentro saber qué es una piscina a veces tiene su dificultad, y usted ha confundido los agujeros negros con la piscina Adarra. Nada más. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación.

7L/POP-0245-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el número de riojanos que, a fecha de respuesta de esta pregunta, se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.

7L/POP-0246-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el índice de crecimiento de riojanos que perciben el salario social con respecto a los que lo recibían en el ejercicio anterior.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo preguntas, del diputado señor González de Legarra. Me indica que va a agrupar las dos primeras. Doy lectura a ellas.

La primera, relativa a cuál es el número de riojanos que, a fecha de respuesta de esta pregunta, se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.

Y la segunda, relativa a cuál es el índice de crecimiento de riojanos que perciben el salario social con respecto a los que lo recibían en el ejercicio anterior.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Quedan formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Gobierno, la Consejera de Servicios Sociales tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Me gustaría, a la hora de responder, contextualizar la fuente en la que me baso, porque para dar estos datos existen diferentes fuentes. Me voy a basar en la fuente de FOESA, que es la publicación, quizás la hoja de ruta, para los servicios sociales en materia de inclusión social. Decirle que según este informe, que es el más reciente, aproximadamente el 18,7% se encuentran en ese umbral de la pobreza.

Y el porcentaje de beneficiarios del ingreso

mínimo de inserción del Gobierno de La Rioja, que está prestando a través de sus ayudas mensuales, ha crecido un 158%.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora Consejera de Servicios Sociales.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Solo para agradecer la respuesta de la Consejera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señora Consejera, me dice que no desea intervenir.

7L/POP-0248-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si realiza el Gobierno de La Rioja algún tipo de encuesta o estadística sobre la estructura salarial de los riojanos.

7L/POP-0249-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los resultados, en caso de que se realice algún tipo de encuesta o estadística sobre la estructura salarial de los riojanos.

SR. PRESIDENTE: Nos quedan otras dos preguntas. ¿Las agrupamos también, señor González de Legarra?

La primera de ellas, relativa a si realiza el Gobierno de La Rioja algún tipo de encuesta o estadística sobre la estructura salarial de los riojanos.

Y la última, relativa a cuáles son los resultados, en caso de que se realice algún tipo de encuesta o estadística sobre la estructura salarial de los riojanos.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Quedan formuladas en sus términos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

¿Señora Consejera? ¡Perdón! Es el Consejero de Hacienda el que va a contestar. Señor Consejero de Hacienda.

SR. MUÑOZORTEGA (Consejero de Hacienda): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno de La Rioja, dentro del Plan de Estadística de La Rioja elaborado para el periodo 2008-2012, tiene dentro del mismo cuatro operaciones estadísticas relacionadas con los costes laborales y la estructura de salarios de los riojanos. Se trata de la encuesta trimestral del coste laboral, la ETCL, la encuesta anual de coste laboral, la encuesta anual de estructura salarial y la encuesta de estructura salarial que tiene carácter cuatrienal. Los resultados de estas encuestas son públicos, los publicita el Gobierno regional dentro de su plan de comunicación, a través de la página web del Gobierno, que se actualiza trimestralmente (la última actualización es de 13 de marzo; la siguiente se hará en el mes de junio coincidiendo con la elaboración de la recogida correspondiente de datos de este trimestre), y se publican a través de la web, además, en el anuario estadístico de La Rioja *La Rioja en cifras*, los informes estadísticos trimestrales que de acuerdo con el calendario que está disponible en la web publica el Instituto de Estadística de La Rioja.

Se han publicado además dos publicaciones monográficas donde se recogen exhaustivamente los resultados de estas encuestas a través del sector industrial en La Rioja 2008 y el sector servicios en La Rioja 2008.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero por la respuesta. Tomo buena nota, y lo único que le tengo que decir es que, como los resultados son públicos y dice que están disponibles en la página web, yo -la verdad- pensaba que no iba a tener gran inconveniente en facilitarlos directamente a los grupos

parlamentarios, más que nada para evitar lo que me decía usted en otro Pleno anterior: tener que recurrir a mi sobrino, el listo, para que me busque en la página web del Gobierno lo que uno, en su torpeza intelectual y sobre todo en su torpeza con las nuevas tecnologías, no es capaz de conseguir. No veo otra solución más que recurrir a mi sobrino para que abra esa página web, esa ventana maravillosa en la que toda la información del Gobierno está colgada, pero de la que carecemos, lamentablemente, los miembros de este Parlamento y los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Por si acaso su sobrino no tiene tiempo y usted tampoco dispone del mismo, yo le voy a decir el camino a seguir, la ruta: pinche "estadística", "sociedad", "mercado de trabajo", "encuesta trimestral de coste laboral". Esa es la ruta que debe seguir y en ella encontrará el último dato cerrado al cuarto trimestre de 2008 que en este momento tenemos, donde el coste laboral por trabajador además tiene un desglose por sectores, por costes totales, por costes..., otros costes ligados a las cotizaciones sociales, las medidas ligadas a los convenios, donde verá que el coste total en el año 2008 sobre 2007, cuarto trimestre, pues ha crecido el 1,4%. Le avanzo ese dato que sin duda podrá usted comprobar siguiendo como le digo el camino: "estadística", "sociedad", "mercado de trabajo", "encuesta trimestral del coste laboral" y "encuesta anual de estructura salarial".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0288-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los centros de Educación Infantil de Primer Ciclo (0-3 años) a los que van a ir destinados los fondos provenientes

del Gobierno de España según el convenio firmado con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte el 16 de diciembre.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada señora Ortega Martínez, relativa a cuáles son los centros de Educación Infantil de Primer Ciclo a los que van a ir destinados los fondos provenientes del Gobierno de España según el convenio firmado con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte el 16 de diciembre. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Queda formulada tal como la ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, pues los vamos a destinar a aquellos centros que más lo precisen, preferentemente en el ámbito o en el medio rural, y para ello se está procediendo a hacer una evaluación de necesidades juntamente con los ayuntamientos interesados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. ¿Señora Ortega?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Desde el escaño, señor Presidente.

La Rioja suele, según ustedes, tener a veces una excepcionalidad en algunas cuestiones, y, sobre todo, les gusta a ustedes comentar aquellas que son positivas.

En este momento, a tenor de la respuesta que usted me da, debo decirle que La Rioja vuelve a convertirse en excepcional pero por lo negativo. Somos en este momento la única comunidad autónoma de España que no ha dicho todavía al Ministerio de Educación cuál es el nombre y la localidad de los centros de Educación Infantil de 0 a 3 años a los que van a ir destinados los

fondos que usted y la señora Cabrera firmaron el 16 de diciembre de 2008.

Todas las comunidades autónomas lo han dicho, bien cierto es que unas con un poco más retraso que otras. Pero, salvo que usted rectifique su respuesta y en esta posterior me diga cada uno de esos centros y la localidad, en cuyo caso daré por bueno que aunque tarde ha cumplido usted con lo que dice el convenio, entenderé que seguimos siendo excepcionales y que hay una importante razón para que esto no se conozca o no se diga.

Si así fuera su respuesta, si no detallara usted en qué localidad van a estar, tendríamos que entender que Logroño no está y, por lo tanto, volverían ustedes a entrar en la dinámica que su compañera del tema del 0-3 anterior, la señora Loza, ha llevado por orden de su Presidente estos años, y que ha sido la marginación más absoluta de la ciudad de Logroño en la construcción de los centros de infantil de 0 a 3.

Puesto que acaba usted de hacerse cargo de esa etapa educativa, mi grupo espera que se inicie también una nueva etapa política y que, con su habilidad negociadora y su capacidad para entender que esta es una tierra donde tienen que repartirse también los frutos de los dineros públicos, Logroño pueda entrar en esa nueva etapa y pueda disponer del dinero que a través del Gobierno de La Rioja y proveniente del Gobierno de Zapatero tiene que llegar a los centros de Educación Infantil de 0 a 3 años.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente.

Señorías, muy brevemente. Es cierto. No sé si todas, yo creo que todavía hay comunidades que no han remitido el listado de municipios en los que se piensa actuar de 0 a 3 años, pero aquellas que lo han remitido no tienen ningún compromiso. Se mandó y se ha mandado por parte de la mayoría de ellas una lista de tanteo en la cual pueden estar esos, pueden estar otros, pueden estar todos

los que están en la lista o pueden no estar los que están en la lista. Es decir, nosotros no hemos elegido esa fórmula; podríamos haber venido aquí con cincuenta municipios, pero no es ese el caso.

Nosotros, lo que hemos dicho en mi primera intervención es que estamos paulatinamente procediendo a evaluar las necesidades en función de las peticiones recibidas o mostradas. Y eso ¿qué quiere decir? Pues que yo esta tarde aquí a usted no le voy a dar ni un solo nombre de esos municipios. ¿Por qué? ¿Por cortesía? Pues quizá por cortesía con el Ministerio con el cual tengo que suscribir la adenda. ¿Por respeto institucional? Pues también por respeto institucional, porque me parece un despropósito darle a usted los nombres y ocultárselos de momento al ministro con el cual tengo que firmar la deuda. ¿Por educación? Pues también por educación. De tal manera que yo creo que en breves fechas usted podrá saber cuáles son aquellos municipios en los cuales se van a beneficiar del dinero aportado por el Gobierno de la nación para abordar este primer año de 0 a 3 años.

Y de Logroño ya hablaremos otro día, porque... Y recuerde usted aquella anécdota de los que iban cogiendo setas, y uno encontró un Rolex y dijo: "¿Qué hago con el Rolex?". Y dicen: "¡Tíralo! ¿Estamos a Rolex o a setas?". Entonces estaban cogiendo setas. Ahora está usted preguntándome por los municipios y los municipios yo esta tarde no los voy a hacer aquí públicos. Y lo de Logroño, juntamente con los otros municipios que no se beneficien de esas aportaciones, pues ya los irá usted conociendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación.

7L/POP-0310-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha habido vulneración de los derechos del menor en la proyección en horario escolar de un vídeo antiabortista y anti-PSOE a las alumnas del centro Adoratrices de Logroño el día 23 de marzo del presente año.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también de la diputada señora Ortega Martínez, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha habido vulneración de los derechos del menor en la proyección en horario escolar de un vídeo antia-bortista y anti-PSOE a las alumnas del centro Adoratrices de Logroño el día 23 de marzo del presente año.

Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Queda formulada tal cual la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias.
Señor Consejero de Educación.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente.

Pues yo creo que la contestación quedó suficientemente explicitada por parte del Presidente de nuestro Gobierno en el último Pleno que tuvo lugar en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Creía, señor Consejero, que además de formar parte de un Gobierno tenía usted criterio propio y que no iba a salir aquí a decirme que ya había hablado el Presidente por usted. Es más, estoy segura de que en su siguiente respuesta me va a decir lo que opina.

Y para ayudarle en ese sentido a discernir la cuestión, quiero recordarle alguna de sus respuestas a esta Diputada en relación con un tema que tiene que ver con la cuestión de los derechos de los alumnos y que es la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Curiosamente es, vamos, inevitable, ¿no?, comparar que a esa cuestión de Educación para la Ciudadanía ustedes le han prestado una enorme atención, se han rasgado las vestiduras por todos los sitios por donde se las podían rasgar para decir que se estaban produciendo unas enormes vulneraciones de derechos sobre la educación moral que cada alumno, cada niño, tie-

ne que recibir, y que debe provenirle en exclusiva de su ámbito familiar. Por eso es inevitable que llamemos la atención sobre esta cuestión, puesto que aquí se ha producido un intento -y diré "intento" porque debía ir más lejos pero se paró ahí cuando se denunció- de adoctrinamiento moral y de adoctrinamiento político.

Y si bien es cierto, Consejero, que -no sé si usted o su departamento- a raíz de aquel informe exprés que pidieron ya dijeron que no les parecía "adecuado" -creo que ese fue el adjetivo que utilizó-, a nosotros nos parece que es un asunto de suficiente calado, de un calado tan importante desde el punto de vista del hecho educativo, que decir simplemente que "no es adecuado" se puede decir pues de que han sacado un niño al patio cuando llovía y no es adecuado porque le va a caer agua y se va a enfriar, o que no es adecuado que le dejen llevar una botella de cristal para una bebida cuando va a una excursión por si se corta. Y, por lo tanto, queríamos que usted hoy -y queremos, y yo espero que en esta segunda respuesta pueda hacerlo- nos diga si de verdad considera o no que ha habido vulneración de derechos.

Nuestra respuesta la conoce, señor Consejero, nuestra posición, ¿verdad? Para nosotros la ha habido claramente. A los alumnos hay que respetarlos y no se les ha respetado. Sí es verdad que no fue una orden de la Consejería, por supuesto, pero nuestra impresión es que han sido ustedes absolutamente magnánimos con quienes han vulnerado los derechos que tienen a su libertad y a que se les dé la educación que se les tiene que dar y no se les saque del aula para ponerles vídeos que son de puro adoctrinamiento moral y político.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente.

Señora Ortega, hay personas a las que usted les da una cerilla y hacen lo que se les ocurre al 90% de los mortales: encenderse un cigarro en un mo-

mento de apagón, encender una vela y caminar como los sonámbulos por el pasillo de la casa... Pero hay otras personas a las que dejas una cerilla y lo que crean es un incendio, lo que montan es una noche de San Juan, con hoguera, pero una hoguera de dimensiones considerables. Es como una *nit del foc*, pero riase usted de la *nit del foc* del día de San José en Valencia. Usted pertenece a este segundo grupo. A usted le dan una cerilla y monta unos incendios que al final no son más que hojarasca, vacuidad, cartón piedra; y eso es lo del primer día, el segundo, el otro día con la presencia del Presidente y esta tarde con la denegación que ayer se le debió hacer por lo visto en la Mesa del Parlamento. ¡Que yo comparezco ante usted las veces que quiera y que haga falta, pero es que esto ya no tiene un pase más! ¡Esto no tiene un pase más! ¿Por qué? Pues, mire usted, cuando se produce el fenómeno ni el equipo directivo del centro manifiesta una queja, ni a ese equipo directivo se le manifiesta ninguna queja; ni el claustro de profesores manifiesta ninguna queja ni al claustro de profesores se le hace viable ninguna queja; el consejo escolar del centro no manifiesta ninguna denuncia ni ninguna queja y tampoco se le hace llegar ninguna; a la APA del colegio, como órgano máximo representativo de las familias, ni le llega ni produce ningún tipo de queja; y ninguna familia a nivel particular ha presentado ninguna queja.

Pero después de que se producen estos hechos se produce algo tremendamente positivo según mi manera de ver, de entender y de enjuiciar las cosas: que hay una serie de actuaciones por parte de la dirección del colegio, pidiendo disculpas, pidiendo perdón, diciendo que nunca hubieran sospechado... ¡A la cual yo le doy la máxima credibilidad! Hoy que no pide nadie perdón por nada, hoy que todo el mundo está lleno de derechos, que haya una dirección de un centro o un profesor que se da cuenta de que quizá ha podido excederse en la emisión... Pues no, ¡se les ha querido linchar! ¡Aquí han venido los medios de comunicación con las caravanas, con las parabólicas, con las cámaras...! ¡Se ha querido hacer un linchamiento! Y todo con esa cerilla con la que a usted

le gusta tanto producir incendios fatuos de aspectos que no conducen a nada.

Pero es que, además, cuando todo eso se pone en manos del fiscal -perdón-...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, termine.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ..., lo que ha hecho ha sido sobreseer.

¿Sabe lo que le digo, Señoría?: que una vez más quien mejor y con más criterio y más prudencia ha obrado ha sido la Consejería de Educación, remitiendo a la Inspección y dando los consejos pertinentes a la dirección del centro. ¡Y ahí se ha quedado todo! Y, por mucho que se quiera dar, no hay más.

Tengo aquí una fotografía que me hubiera gustado enseñarle de la Vicepresidenta Primera del Gobierno en un colegio de Valencia. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Consejero.

7L/INTE-0068-. Interpelación al Gobierno de La Rioja para que explique los criterios del Gobierno en el desarrollo de los procesos de reindustrialización de zonas afectadas por procesos de deslocalización industrial.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día: interpelaciones.

Del Grupo Parlamentario Mixto, interpelación al Gobierno de La Rioja para que explique los criterios del Gobierno en el desarrollo de los procesos de reindustrialización de zonas afectadas por procesos de deslocalización industrial.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Bien, a nadie se le escapa que la pretensión del Partido Riojano con esta interpelación que hoy formulamos no es otra que la de in-

tentar arrojar un poco de luz sobre el proceso de reindustrialización más sonado de toda la historia de nuestra comunidad autónoma, un proceso de reindustrialización que tiene su origen en otro no menos famoso proceso de deslocalización industrial en nuestra comunidad, como es el de la factoría que Electrolux tenía en el municipio de Fuenmayor.

Durante el proceso de fuga de Electrolux corrieron ríos de tinta, pero finalmente Electrolux echó el cierre y entonces la atención se centró, señorías, en decidir quién iba a ser el que finalmente se haría con la propiedad de unas instalaciones y, sobre todo, con la propiedad de unos terrenos que sin duda alguna se convirtieron en el objetivo principal de algún que otro especulador.

Fue el propio Gobierno de La Rioja quien se metió en el lío sin que nadie se lo pidiera; fue el propio Gobierno quien politizó el proceso de reindustrialización y comenzó a presentarnos, uno tras otro, una buena colección de candidatos a propietarios de aquellas instalaciones y terrenos. Una colección de nombres salieron a relucir: Pedro Sanz, Henry Forero, Rioja Sun Valley, Javier Erro, Rioja Sun Energy, la señorita Lola incluso, Solaria... Por fin Solaria, "la solución definitiva al proyecto de reindustrialización de los antiguos terrenos de Electrolux", nos decían desde el Gobierno.

Todos estos nombres, señorías, y otros muchos que se han perdido por el camino protagonizaron un largo culebrón que sirvió para convertir una cuestión de estrategia económica e industrial en una cuestión estrictamente política, en un objetivo electoral del Partido Popular y en un compromiso firme del Gobierno de La Rioja con una empresa determinada y, por supuesto, con unos trabajadores también.

Hace justamente un año, en el mes de abril de 2008, se anunció: "Solaria comenzará a trabajar en Fuenmayor -lo anunció el Gobierno, se anunció-, Solaria comenzará a trabajar en Fuenmayor -en ese mismo año 2008- con cinco líneas de producción y cincuenta empleados". Número que se iría ampliando progresivamente hasta alcanzar los cien en 2008 y los setecientos "en los

próximos años", es decir, en este ejercicio 2009 y en el próximo año.

En estos momentos, señorías, menos de diez trabajadores prestan servicio diario en Solaria, incluidos ingenieros y administrativos, y, por supuesto, pues pueden imaginar el ritmo frenético que lleva la única línea de producción que está -digamos- engrasada, no vamos a decir en marcha.

Bien. El propio Presidente del Gobierno prometió unos cursos de formación con el fin de que la reinserción de los desempleados de Electrolux en el mercado laboral fuera más fácil y se pudieran incorporar a esta nueva industria, pero en la práctica nada de nada; es absolutamente falso que se haya organizado ningún curso específico para los trabajadores de Electrolux, a no ser que consideremos que barrer las naves de Solaria tras deshacerse de la empresa de limpieza pueda considerarse una actividad formativa.

La venta de los terrenos de la antigua fábrica de Electrolux se condicionaba también a un compromiso por parte de la nueva empresa de recolocar a los trabajadores, una condición que rápidamente se esfumó porque también se ha comprobado que es mentira y que -como advertíamos también desde el Partido Riojano- era una promesa incumplible por ser claramente anticonstitucional y lanzada con el único fin de tranquilizar a los trabajadores que entonces se iban a la calle.

En marzo de 2008 el propio Presidente del Gobierno anunció a bombo y platillo el proyecto Solaria. Es más, el Presidente, en esta misma tribuna, señorías, se llenaba la boca asegurando que lo que era Electrolux "se llama Solaria gracias al Gobierno del Partido Popular" -decía-. Y sí, es cierto: efectivamente, lo que antes era Electrolux, una gran empresa que daba trabajo y de comer a muchas familias riojanas, ahora se llama Solaria, un proyecto, una actividad empresarial que ya ha dejado de copar las portadas de los diarios regionales, porque ya no interesa airear un fracaso más del Partido Popular y que solo da trabajo -un mal trabajo por cierto, un mal trabajo, señorías- a diez personas cada día.

Por aquellos días el Presidente nos abrumó con inversiones faraónicas, miles y miles de pues-

tos de trabajo e importantes reindustrializaciones en las localidades de alrededor, como Huércanos y Nájera, de las que nada sabemos. Tampoco sabemos con exactitud cuánto ha tenido que desembolsar el Gobierno regional. Se habló entonces y se habla ahora de dieciocho millones de euros, una cifra que al Partido Riojano y a cualquiera con dos dedos de frente pues le parece desorbitada, pero que en ningún momento ningún miembro del Gobierno quiere aclarar por más que les pregunten.

El consejero Javier Erro aseguraba hace tan sólo un año, el 2 de marzo de 2008, que "este es el proyecto definitivo para la reindustrialización de los terrenos de Electrolux, con el añadido -decía- de que en estos meses de trabajo han surgido múltiples contactos que con toda seguridad -con toda seguridad, era rotundo el Consejero- se materializarán a medio plazo en la instalación de otras empresas en diferentes partes de La Rioja".

Por su parte, el propio Presidente afirmaba el 27 de marzo de 2008 que otras cuatro nuevas empresas crearían un centenar de empleos en la zona de Fuenmayor. La llegada de Solaria a La Rioja se convirtió entonces en un triunfo del Gobierno y del Partido Popular: todos hablaban de la llegada de esta nueva empresa a tierras riojanas. Hasta Carlos Cuevas opinó sobre el asunto. El 13 de febrero de 2008 el secretario general del Partido Popular y portavoz del Partido Popular en esta Cámara aseguraba que "el tiempo pondrá a cada uno en su sitio -decía el señor Cuevas-, el tiempo dará y quitará razones. El bipartito de la oposición no puede soportar la buena noticia que supone la reindustrialización de Electrolux y el éxito del Gobierno de Pedro Sanz con la llegada de Solaria -¡fíjense qué éxito!- y les hubiera gustado que saliera mal -le puedo asegurar que no-. La reindustrialización de Electrolux -afirmaba el señor Cuevas- supondrá mil cien empleos directos -¡directos!- y más de doscientos ochenta millones de euros de inversión".

Y ¡ya lo creo que el tiempo ha dado y quitado razones y ha puesto a cada uno en su sitio, señor Cuevas!, porque el panorama de Solaria en estos momentos es absolutamente desolador y la empre-

sa, que en estos momentos tenía que tener más de cien trabajadores -en el peor de los casos-, parece realmente una empresa fantasma, una empresa abandonada que todavía no sabemos tampoco lo que nos ha costado a todos los riojanos. No sabemos cuánto dinero de todos los riojanos se le ha dado a esta empresa para su instalación en los antiguos terrenos de Electrolux. El tiempo pasa y, como ven, las promesas siguen sin cumplirse y, por tanto, los interrogantes continúan sin respuesta. Todavía no sabemos -como digo- la cuantía exacta de esa subvención que el Gobierno ha entregado a Solaria, o comprometido. Nadie confirma ni desmiente esos dieciocho millones de euros que se afirma que se han comprometido desde el Gobierno de La Rioja.

Y por eso nos gustaría saber, y por eso interrogamos al Gobierno, porque nos gustaría que nos dijeran ahora igual que nos lo decían hace un año, con la misma rotundidad que lo decían hace un año en esta tribuna, nos gustaría saber cuánto dinero nos ha costado a los riojanos la instalación de Solaria, cuánto más nos va a costar. Nos gustaría saber de quién son finalmente los terrenos de Fuenmayor. Además del Gobierno de La Rioja, ¿hay alguien más que haya puesto dinero en este proyecto? ¿Por qué no da la cara el Gobierno ahora como hacía el año pasado? ¿Estamos asistiendo en Solaria, con la situación laboral que hay en estos momentos, a un expediente de regulación de empleo encubierto? ¿No cree el Gobierno también que dieciocho millones de euros -casi nada, señorías, dieciocho millones de euros-, si se hubieran dirigido a las pymes riojanas, hubieran generado muchísimos más puestos de trabajo que los diez que en estos momentos están en Solaria, los cuarenta y cuatro me parece que son en total en el momento en que no se aplica esa nueva imposición que han hecho? ¿Dónde están las nuevas empresas que también se iban a instalar en Huércanos, en Nájera, en esos municipios de alrededor, a la sombra precisamente de esta gran empresa que iba a ser la gran solución para la reindustrialización de los terrenos que dejaba libres Electrolux? ¿Nos mentía el Gobierno cuando nos aseguraba que este era el proyecto definitivo, ¡definitivo-

vo!, para sustituir a Electrolux? ¿O nos miente el Gobierno cuando afirma ahora, como lo lleva diciendo mes tras mes, que hace un año ya sabía y conocía el Gobierno perfectamente que estábamos en crisis? ¿Nos miente ahora el Gobierno cuando nos dice que hace un año lleva poniendo las bases para frenar esta situación de crisis y nos encontramos ahora en esta situación en que nos encontramos?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo tiene la palabra.

Sí. No, señor Consejero, coja su micrófono.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que en esta situación de crisis que tenemos -y se lo digo, y el otro día obvié este tema en una comparecencia que tuve; no hablé de Zapatero y además su compañero de grupo me lo dijo: "No ha hablado usted de Zapatero". No, ciertamente-, el único que ha mentido en este país y ha mentido a los españoles, con la situación tan grave que tenemos, ha sido el Gobierno del Partido Socialista, el señor Zapatero. Mentir sobre cuál es la situación, no reconocer y diagnosticar ha sido única y exclusivamente del Gobierno del Partido Socialista. Eso para dejar las posiciones claras de qué Gobierno y cómo actúa cada Gobierno.

¡Míre! Yo creo que debe ser usted el único ciudadano de este país que no se ha enterado de que estamos en crisis, el único ciudadano que no sabe que es una crisis económica, una crisis de modelo que está afectando no a una empresa en particular, que usted tiene fijación por esta empresa; no sé qué intereses hay detrás de todo esto, no sé, pero fijación en que una empresa tiene o no tiene problemas o deja de tener problemas. Es una empresa, y creo que hay que tener el suficiente respeto para no hablar o para contextualizar perfectamente cuál es la situación de esta y de cualquier empresa. Todas las empresas en este momento tienen una situación delicada, muy delicada,

debido precisamente a la inactividad, a la falta de diagnóstico y a la falta de medidas de otro Gobierno precisamente y no de este.

A mí me hubiera gustado que en ese caso, en el caso, cuando sucede lo de Electrolux... Le diré, como oposición del Gobierno, que este Gobierno ha cumplido sus compromisos con lo que fue el traspaso de Electrolux a otra empresa, a Solaria. A partir de ahí, evidentemente, si ha habido una situación de crisis o hay una situación de crisis, es otra cuestión diferente.

Y, ¡mire usted!, hace muy pocos días yo estuve tres horas en este Parlamento, tres horas en una comparecencia -donde usted no estuvo, estuvo su compañero el señor Toledo-, tres horas hablando de política industrial, de política de reindustrialización, de todas las políticas. ¡Ya lo creo que se habló!, y me remito a esa comparecencia para hablar precisamente de esa crisis.

Pero, ¡mire!, a este Gobierno le hubiera gustado que en ese momento que ya está pasado, que está cerrado, que en ese momento el Gobierno de España le hubiese ayudado como está ayudando con decenas de millones -o al menos eso es lo que dice la prensa- en un caso similar que ocurrió o ha ocurrido y que todavía nadie conoce si realmente ha tenido respuestas: en Cádiz, en la bahía de Cádiz. Ustedes recordarán que ahí ha habido respuestas masivas de dinero y de intervención por parte del Gobierno central, cosa que no ha ocurrido en este; que se dejó al Gobierno de La Rioja sin ninguna asistencia para buscar soluciones a esta cuestión. Y ciertamente se buscaron y se encontraron: tecnología, energías alternativas. Usted, si quiere, en otro momento podemos hablar de energías alternativas y ver cuál es y cuál ha sido la trayectoria, la ejecución de las energías alternativas, también por culpa del Gobierno del Partido Socialista, y qué es lo que ha pasado en escasamente doce meses con este sector.

Nosotros no hacemos además en política, en política industrial, no hacemos diferencias con una zona o con otra zona. Toda La Rioja tiene para este Gobierno la misma importancia, la misma atención, los mismos recursos para resolver cuáles son las cuestiones que están sucediendo. Siempre

hemos cumplido, y en este caso cumplimos de esa manera también.

Y yo creo -y le voy a dar unos datos que precisamente han salido esta mañana: la encuesta de población activa-, yo creo que refleja, que refleja de alguna manera cuál es el modelo que tenemos en La Rioja, el comportamiento de ese modelo y la derivada más importante y más dramática del caso, cuando se produce desempleo. ¡Miren ustedes los datos! ¡Mire usted, Señoría! Datos de esta mañana. La tasa de paro: estábamos en el 11,4%; España está, la media española está, en el 17,36. Seis puntos de diferencia del modelo medio nacional al modelo de La Rioja. El incremento de los parados ha sido tremendo en el último trimestre, el 18%; pero ha sido dramático en España, el 25,03, mucho más, mucho más que en La Rioja. En tasa de desempleo femenino tenemos el 11,29; España, el 18,01. En tasa de desempleo masculino, de hombres, el 11,64; España, el 16,86. La población ocupada con respecto al año anterior ha tenido una disminución del 3,57, y España, del 6,43. Y, con respecto al trimestre anterior, la disminución es del 1,69 en La Rioja y en España del 3,57.

Estamos por encima, señorías, en tasa de actividad sobre la media; en tasa de actividad estamos por encima. Somos la tercera comunidad en tasa de paro, la segunda en tasa de empleo femenino, la cuarta en el caso de hombres. Todo eso es la constatación de un trabajo, la constatación de un modelo y de la aplicación de las políticas que se están haciendo en esta región.

En el tema de Electrolux, Señoría, usted tiene fijación. Está pasado. Está cerrado. Se vendió a una empresa que se llama Solaria: ella desarrollará su proyecto industrial. Y tiene una fijación que no sé de dónde. Yo preguntaba: "¿Quién ha comprometido dieciocho millones de euros? ¿De dónde ha sacado usted dieciocho millones de euros?". ¡Mire usted! A este Gobierno no le ha costado la transacción ni ha desembolsado ni un euro, ¡ni un euro! Y la empresa le puedo decir que ha invertido muchos millones de euros que, evidentemente, tendrá que desarrollar, pero es su proyecto industrial. Deje usted la fijación que tiene con ello. Y si usted tiene sospechas de que este Gobierno ha

puesto dieciocho millones de euros, denúncielo, pregúntelo por escrito y utilícelo como quiera. Tiene usted todos los medios para utilizarlo, ¡pero demuéstrelo! Porque está usted diciendo nada más que una falsedad. Este Gobierno no ha puesto ninguno de esos dieciocho millones. ¡Ninguno! La transacción se hace entre partes privadas, se cierra el tema, se concluye, y ahora lo que tenemos que hacer es, porque eso es un tema periclitado...

Ahora estamos en crisis. Hablamos cuando quiera usted otra vez, una vez más, de la crisis, del desarrollo económico y de lo que tenemos que hacer. Y en ese contexto este Gobierno sigue cumpliendo y, además, a la vista de los datos que le he leído, que han sido datos de la encuesta de población activa que ha publicado el INE esta mañana, creo, me da la impresión de que estamos ligeramente mejor y estamos aguantando mejor -cosa que es importante para los riojanos y las riojanas-. Estamos en crisis, cada desempleado es un problema y una preocupación para este Gobierno, pero trabajamos intensamente para que ese efecto se minimice y sea el menor posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

Señor Consejero, ha hecho usted lo mismo que en esa Comisión en la que dice que no estuvo; que estuvo. Le preguntan a usted: "¿De dónde viene?". Y dice: "Manzanas traigo". Eso es exactamente lo mismo. Hablamos de una situación concreta, de un compromiso concreto del Gobierno, y usted me habla de Zapatero una vez más -no está el señor Jiménez, se habrá ido a reírse al pasillo, me imagino- y nos vuelve a hablar de Cádiz, nos vuelve a hablar de Zapatero y Cádiz. Esa es toda la respuesta.

Zapatero es quien miente y es quien no reconoce la situación, es quien no reconoce la crisis económica que tenemos en este país, es el único que miente. ¡Pero ustedes sí la conocen! ¡Ustedes

sí! Fíjese que todas las declaraciones que he leído son de febrero, marzo y abril de 2008, hace un año. Hace un año estábamos en campaña electoral, elecciones generales. Ustedes reprochaban precisamente a Zapatero que estaba ocultando la crisis, porque ustedes sabían que estábamos en crisis y sabían cuáles eran las dificultades serias que iba a atravesar España y sabían las dificultades que iban a vivir las empresas y, aún así, con todo eso, aseguraron y se comprometieron ustedes, ustedes, señor Consejero, no una empresa, ustedes, el señor Cuevas, el señor Presidente del Gobierno. Ustedes fueron los que prometieron mil doscientos puestos de trabajo directos, mil doscientos puestos de trabajo directos y un montón de empresas alrededor. ¡No fuimos nosotros! Y ustedes hicieron esas promesas en periodo electoral, sabiendo -y así nos lo han recordado muchas veces a lo largo de este año-, sabiendo cuál era la situación dramática que vivía el país, una situación que Zapatero, el maligno, se encargaba de ocultar. ¡Pero ustedes no! ¡Ustedes lo sabían! Ustedes lo sabían y, sabiéndolo, fueron capaces de mentirles a la cara a todos los riojanos y de hacer estas promesas. ¿Por qué? ¿Elecciones quizá? ¿O porque había que hacerlo?

"Es un tema cerrado y un asunto pasado" -dice- y que parece que yo tengo fijación con una empresa. ¡Oiga!, es que no es una empresa cualquiera, es que eso no es una empresa cualquiera, es que es una empresa que ustedes fueron a buscar, ¿eh? Fueron ustedes los que politizaron, los que utilizaron, los que manipularon, no uno, no uno, señor Consejero, ¡tres proyectos empresariales! ¡Hasta tres que yo recuerde! Yo no fui el que se fue a Estados Unidos con la señorita Lola detrás del señor Forero a ver si lo conseguíamos traer a esta Comunidad Autónoma, ¿eh? ¡Yo no fui! ¡Fue usted! ¡Fue usted! No es que viniera aquí por inspiración del Espíritu Santo. Y yo no me senté en la sala de prensa del Gobierno con el señor Ramsey, ni me senté en la sala de prensa del Gobierno con el señor Forero, ni me senté en la sala de prensa del Gobierno con el señor presidente de Solaria. ¡Fueron ustedes! Y fueron ustedes por tanto los que convirtieron un asunto em-

presarial en un asunto público, y fueron ustedes, señor Consejero -aunque me diga que tengo mucha cara, fueron ustedes- los que politizaron, los que politizaron una situación de crisis empresarial en La Rioja.

"El Gobierno ha cumplido sus compromisos". ¡Muy bien! Si es lo que le estoy preguntado. Díganos cuáles son esos compromisos. Si es bien fácil: ¿cuáles son esos compromisos? Porque no me va a decir usted que cuatro ruedas de prensa, visitas, viajes a Estados Unidos, viajes a todos los sitios son simplemente para decir: "¡No!, ¡no!, ¡para nada!, ¡para nada!"; para decirles: "¡Oigan! Es que aquí hay unos terrenos. Aquí los tienen". ¡No! ¡No! Porque eso no es lo que ustedes dijeron hace un año, ¿eh? Eso no es lo que ustedes dijeron hace un año. Ustedes hablaron de compromisos, ustedes hablaron de la implicación de la ADER. ¡Claro! Igual usted me dice ahora: "No, el Gobierno no ha dado ni un duro". ¡Igual lo ha dado la ADER! ¡No sé! ¡No sé!

¿Me va a decir usted y me afirma usted que la empresa Solaria se ha instalado en los terrenos de Fuenmayor y ha adquirido las instalaciones de Fuenmayor con sus propios fondos? ¿Que el Gobierno de La Rioja no ha aportado absolutamente ni un solo euro bajo ningún concepto, bajo ninguna fórmula de subvención ni ayuda económica, a la empresa? Me gustaría que me lo dijera, señor Consejero. Porque yo tengo que ser, señorías, el portavoz del grupo minoritario de esta Cámara tiene que ser, el que demuestre lo que el Gobierno ha entregado a una empresa. Pero, claro, este portavoz pregunta al Gobierno una y otra vez y el Gobierno no contesta. Dificilmente lo puedo demostrar. ¿Me deja usted entrar en los archivos del Gobierno? ¿Me deja usted entrar en los archivos de la ADER? Porque entonces igual se lo puedo demostrar. Si no me deja, si usted no me da la información, si usted me limita esa información, ¿qué quiere que le demuestre? Demuéstrelo usted que es el que tiene la autoridad, que es el que tiene el poder y que es el que tiene, sobre todo, señor Consejero, el compromiso con este Parlamento y con todos los ciudadanos de esta comunidad autónoma, y es usted el que me lo tiene que

demostrar.

Y tiene que responder por sus palabras y por sus hechos, no por los de Zapatero ni por los de Cádiz. Que no estamos en Cádiz, que estamos aquí, señor Consejero, y es usted el que tiene que responder, es usted el que tiene que demostrar, no soy yo el que lo tiene que demostrar, y eso le tiene que quedar claro.

Y no tengo ninguna fijación con las empresas, ¡ninguna! Sí tengo una fijación, y es con la preocupación de que el Gobierno haya entregado a una empresa, que emplea en estos momentos a escasamente diez trabajadores, y le haya destinado una serie de dinero, no voy a decir ni mucho ni poco, insisto en que se habla de dieciocho millones de euros, le haya destinado ese dinero, mientras multitud de empresas riojanas están pasándolo muy mal en estos momentos y en el último año.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Eso sí que es para mí una preocupación. Insisto, señor Consejero, en que no soy yo quien tiene que demostrar las cosas; es usted el que las tiene que demostrar. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): Gracias, señor Presidente. Desde la tribuna para que nos veamos perfectamente la cara.

¡Mire usted! ¡Falsa! Absolutamente falsa la afirmación que usted dice de que el Gobierno ha puesto dieciocho millones. ¡Falsa! ¡Absolutamente falsa! Por tanto, difícilmente puedo llevarle ningún papel para demostrar que no ha habido. ¡Falsa! ¡Absolutamente falsa! Eso es claro. El único que ha sacado en esta Cámara dinero de esa operación está sentado ahí, a su lado; que me parece legítimo, que para eso se dedica a ello y es procurador. ¡Perfecto! ¡El único, Señoría! Eso es así.

¡Falso!

Mire usted, si se hace una inversión, y es que parece mentira que usted, llevando tantos años en política, todavía no se entere o manipule o las dos cosas -o las dos cosas, no se entere y manipule la información-, tratando de ganar un pequeño espacio en los medios. Mire usted, cuando una empresa quiere venir, quiere plantearse una inversión, se le dice y se le explica cuál es todo el catálogo de ayudas que se le pueden prestar. Y es verdad que cuando una empresa quiere venir se le dice "mire usted, si usted me hace una inversión de 150 millones de euros, pues va a tener usted..., lo que sea". ¡Eso es todo lo que hay! En la transacción, rotundamente falso que hubiese ni un euro. ¡Es que no se puede dudar!

Es que usted tiene además los datos, la memoria de la Agencia de Desarrollo -que también desde el Gobierno-, donde tiene usted todos los datos y lo puede comprobar. Si usted no hace el trabajo, si usted no se lo mira, ¿a qué viene usted aquí a decir a todos los diputados que "a ver, que me diga el Gobierno"? Mire usted, cójase los papeles. No tiene usted que abrir los archivos. Ya me gustaría ver otros archivos de otros tiempos de su grupo, ¡ya me gustaría!, ¡a ver qué pasaba! Pero mire usted, los datos de este Gobierno, de la Agencia de Desarrollo, mire usted, se presentan todos los años. Por lo cual usted no puede venir aquí diciendo y poniendo en boca de nadie ni que se ha dado ni que se ha dejado de dar. Usted no puede acusar, usted no puede dejar en el aire "aquí se ha dado dinero". ¡Mentira, Señoría, mentira! Es así. Y si a esta empresa, cuando termine su inversión, le corresponde alguna ayuda, la tendrá evidentemente, como todas las empresas de La Rioja, ¡faltaba más! Como todas las empresas de La Rioja, ni más ni menos.

Y, mire usted, ahora que Electrolux ya no está, Electrolux fue la que realmente hizo el desembolso, bajando los precios, poniéndolos atractivos para la venta y consiguiendo que alguien comprase los terrenos. Es tan sencillo: no el Gobierno, señoría -¡entérese!-, sino la propia habilidad de este Consejero para que se pusiese y fuese más atractiva esa transacción. ¡Ni más ni me-

nos! ¡Es tan simple y tan sencillo como eso! ¡Nada más!

Y hay quien -lo tiene al lado- estuvo en esas negociaciones, en esas transacciones, y se conoce la historia. Usted por lo visto -que usted también la sabe- está usted tratando de manipular aquello. Oiga usted, no, ¡eso no cabe! ¡Seamos un poquito serios!

¡Y ahora el tema está cerrado! ¡Ya estaba cerrado! Ahora estamos en crisis y, es verdad, en una crisis que es lo de la que hay que preocuparse. Y este Gobierno es lo que hace.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo punto del orden del día...

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...].

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Pues le pido...

SR. PRESIDENTE: ..., me imagino que por alusiones personales.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... una pequeña intervención.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted un minuto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, gracias.

Esto parece que va de fijaciones: unos tienen fijaciones con Zapatero, otros con Solaria; el Gobierno la tiene conmigo.

¡Mire!, yo la única relación con Solaria que tengo es que miré en bolsa cuánto valía cuando la iban a comprar y dije: "¡Esta empresa ha bajado en el 2008, creo que ha sido el 86% -digo-! ¡Menuendo socio nos hemos echado en La Rioja! ¡Menuda empresa hemos traído a La Rioja!". ¡Esa es la relación que tengo con Solaria!

Ayer decía el Presidente -y perdone que amplíe un poco más-, decía el Presidente del Gobierno, decía el Presidente del Gobierno, que había-

mos representado a empresas fantasma. Que yo sepa, las empresas fantasma no pagan facturas; que yo sepa, las empresas fantasma no negocian con el Gobierno; que yo sepa, las empresas fantasma no reciben en Estados Unidos a miembros del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, está usted desaprovechando una oportunidad que le he dado, un minuto para sus alusiones personales.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡No, no, no, no! Déjeme usted...

SR. PRESIDENTE: Yo le ruego que se centre en ellas; si no, le tengo que retirar la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡Me ha roto el argumento! ¡Me ha roto el argumento!

SR. PRESIDENTE: Ya, pero...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Ahora, lo que ha hablado de las neuronas anteriormente...

SR. PRESIDENTE: ... usted me ha pedido por sus alusiones personales, ¡eh!

SR. TOLEDO SOBRÓN:..., estoy vacío totalmente.

SR. PRESIDENTE: O habla de eso...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Tardo un segundo.

SR. PRESIDENTE: ... o le retiro la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Segundo, y quiero dejar clara una cosa que creo que tiene que ser para siempre: hay gente que entiende..., que no sabe que hay determinadas profesiones que tienen secreto profesional. Yo he utilizado el secreto profesional hablando con el Gobierno, hablando con este señor que no está ahora, hablando con usted, hablando con gente que, lamentablemente y como consecuencia de Electrolux -y usted lo sabe muy bien, señor Erro-, es

muy posible que haya sido el motivo de irse al otro mundo hace unos quince días o tres semanas. ¡Es un señor que no pudo con la presión de este Gobierno! ¡Que fue socio del Gobierno! ¡Que fue uno de los que buscaron y uno de los que le abrió las puertas en Estados Unidos!

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, gracias. Ha perdido usted una oportunidad...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Y lamentablemente, y lamentablemente, señor Consejero...

SR. PRESIDENTE: ¡No, no! ¡Señor Toledo, termine!

SR. TOLEDO SOBRÓN: No, no. Vuelvo, vuelvo, vuelvo a lo mío. ¡Vuelvo a lo mío!

SR. PRESIDENTE: Pero no, ¡hombre!, es que lleva dos minutos y no ha dicho nada.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bueno, de lo que quiero que quede constancia, ya que no me dejan utilizar otros argumentos, es decirle que, aunque haya determinados políticos en este Parlamento que no sepan que hay profesiones que tienen secreto profesional, el secreto profesional por el Código Penal español existe y la diferencia de capacidad y de libertad entre quien tiene que respetar el secreto profesional y entre quien no tiene que respetar lo profesional hace que yo esté en inferioridad de condiciones y no pueda mantener un debate ni con usted ni con el Presidente del Gobierno. Yo respeto el Código Penal español y yo no puedo hablar de empresas a las que he representado dignamente y correctamente ante los tribunales.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, por un minuto ¡eh!

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): *(Falta de sonido)*.

SR. PRESIDENTE: Ruego a sus señorías... Sí. Un momento, señor Consejero, que es que estoy esperando a ver si el señor Martínez-Aldama nos deja continuar.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy breve, simplemente, muy breve, desde nuestro punto de vista incluso personal sobre este tema, está zanjado.

Usted, en el uso legítimo de su profesión, usted intervino. La persona que usted ha dicho que esa presión... No, ¡esa presión, no! Ese señor, usted intermedió precisamente para que no tuviese esa presión. Y simplemente le liberó y usted recibió la parte correspondiente. ¡Es más!, yo conozco este caso porque usted me lo contó y además me dijo, me animó: a ver si podemos... y animo a que cierren, porque estaban ustedes sin cerrar el tema. ¡Simplemente por eso!

Me pasa usted una información, ¡aquí no se ha desvelado nada! Usted me pidió apoyo para que le resolviese el tema profesional, ¡punto!, ¡no hablemos de más! Es un tema cerrado, es un tema acabado, es un tema que ahora tiene que resolverse de otras maneras, y sus cuestiones son sus cuestiones, señor Toledo.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Consejero, y sobre todo por haberse ajustado a aquello para lo que yo le he dado la palabra; no como otros parlamentarios. *(Comentarios ininteligibles)*. Esperemos que la señora Ortega nos deje continuar.

7L/PNLP-0011-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan de Formación y Empleo para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

Me indican del Grupo Parlamentario Socialista que la primera de ellas queda retirada.

7L/PNLP-0062-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que fomente el autoempleo mediante la deducción de 300 € en la cuota íntegra autonómica del IRPF para hombres menores de 35 años y mujeres sin límite de edad.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que fomente el autoempleo mediante la deducción de 300 € en la cuota íntegra autonómica del IRPF para hombres menores de 35 años y mujeres sin límite de edad.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez Peña.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Presidente.

Señorías, bueno, después de haber asistido lamentablemente a un debate en el que no se respeta ya ni siquiera la mínima cortesía, ya no parlamentaria sino incluso profesional, pues venir a proponer de buen grado -se ríe la señora Viceconsejera, tiene mucho de lo que reírse también... Vicepresidenta, perdón-, venir a proponer de buena fe y desde luego como una medida más, señor Consejero de Hacienda, una medida que se ha aplicado en otras comunidades autónomas y que puede ser buena, señor, en cuanto al empleo, en un momento en que -como dice el señor Erro y ha reconocido- estamos en una crisis mundial, en una crisis estructural, en una crisis que hasta ayer era una crisis una vez más causada por Zapatero, sólo por Zapatero -ahora ya por lo menos se ha reconocido en sede parlamentaria que es una crisis mundial que afecta a grandes corporaciones, y es verdad, como, por ejemplo, Electrolux o como, por ejemplo, la no tan grande corporación por lo visto, como dice el señor Toledo desplomada en bolsa

en un 90% en menos de un año, como fue Solaria-, desde luego venir a proponer de buena fe, señor Consejero, pues que se tomen más medidas en cuanto a fomentar en este caso el autoempleo para intentar ayudar en lo posible a una buena salida de esta crisis, que espero esté más cerca que lejos, pues después de haber asistido a esto, pues la verdad es que cuesta. Porque, claro, una simple suma: quinientos de Electrolux que se fueron y mil que no llegaron, mil quinientos costes de oportunidades laborales que hemos tenido en economía en un año en esta comunidad autónoma. Y, desde luego, escuchando al consejero Erro uno se pregunta qué sigue haciendo en un Gobierno si lo único que demuestra es que tiene muy poquitas ganas de arremangarse y de trabajar.

Señorías, hay que reconocer que Gobierno de España, Unión Europea, Gobiernos regionales, ayuntamientos, todos en mayor o menor medida, todos, en mayor o menor medida están intentando aportar soluciones y arrimar el hombro para solventar lo que yo sinceramente creo que es el gran problema que tenemos encima de la mesa en España, en La Rioja, en Logroño, en estas fechas, que es un gran problema de empleo; un gran problema de empleo que desde luego ha sacudido tremendamente a grandes corporaciones, a grandes empresas. Y, desde luego, hacer propuestas en torno a generar más autoempleo, a ayudar a sostener el autoempleo o a poner las condiciones entre todos para que el autoempleo, es decir, el poder convertirse uno en trabajador autónomo, el poner todas las condiciones necesarias para intentar paliar este desempleo que estamos sufriendo no solamente en este país, sino en más países y también en La Rioja -con el récord histórico de desempleados en La Rioja-, es motivo más que suficiente para que esta proposición no de ley que les traigo aquí sea debatida seriamente y, en lo posible, sea tenida en cuenta.

Desde luego, el año 2008 en cuanto a autoempleo, en cuanto a autónomos, no es un año para echar cohetes. En La Rioja decreció casi un 4%, un 3,80% por encima de la media nacional desde luego, que se quedó en 2,5. Se experimentó un decrecimiento de los trabajadores por cuenta..., o

sea, perdón, autónomos, en nuestra comunidad autónoma: más de mil; cerraron la persiana algunos de ellos y otros se fueron a las listas del INEM. La afiliación al fin y al cabo descendió en más de tres autónomos al día. Y, sin embargo, podríamos decir que cuando las grandes corporaciones, cuando las grandes empresas, los que emplean trabajadores por cuenta ajena, tienen dificultades, el autoempleo es una buena herramienta para poner posibilidades a estos trabajadores, a estos desempleados, para volver a colocarlos en el mercado laboral.

Podemos decir que el inicio, el primer trimestre del año 2009, lejos de mejorar, lo que ha hecho ha sido empeorar las cifras del año 2008. Así, en La Rioja nos encontramos con que en estos tres primeros meses la media de autónomos riojanos que han echado el cierre es de doscientos al mes.

Desde luego, vemos que es un problema que se hace cada vez mayor, porque no vemos una tendencia de momento que motive suficientemente para que la gente que está en desempleo inicie una actividad empresarial como autónomo, como propio empleador. No vemos que las medidas aprobadas tan sólo hace unos días, el 30 de marzo -si no me falla la memoria, 29 ó 30 de marzo-, por el Gobierno regional sean suficientes como para que realmente el autoempleo pueda paliar en gran medida -no en cierta medida, sino en gran medida- lo que estamos asistiendo en cuanto -por mucho que diga el señor Erro-, en cuanto a que una vez más la EPA favorece a La Rioja, favorece... Al final, aquí sigue perdiéndose mucho empleo, señor Erro, y usted lo sabe, y usted lo sabe. Con lo cual, desde luego, doscientos desempleados más en el colectivo de los autónomos al mes, en enero, febrero, marzo, ya veremos abril, esperamos que no, es un buen motivo para que, además de lo que ya se está haciendo, tanto por el Gobierno central como por el Gobierno regional y los demás Gobiernos regionales, se pueda aplicar aquí en La Rioja lo que venimos a proponer, que es, aparte de medidas para fomentar el inicio de una nueva actividad -que hay que ser atrevido en este momento para iniciar una nueva actividad,

pero, bueno, hay ciertas subvenciones de inicio a la actividad-, subvenciones a proyectos financiados, subvenciones a inversión en activos fijos, etcétera, etcétera, medidas de asesoramiento, formación, programas para consolidación de pymes, de autónomos en su primera actividad, medidas para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo... Es decir, son cosas algunas que ya existen o que se han puesto por lo menos en funcionamiento a partir del 30 de marzo por parte del Gobierno regional, y otras que les hemos propuesto y les proponemos para llevar a cabo. Pero, desde luego, hay una medida que ustedes no han puesto en funcionamiento y que no se puede decir que se haya puesto en funcionamiento en todas las comunidades autónomas, pero sí en algunas comunidades autónomas y parece ser que con cierto éxito.

Y le repito: no han hecho ustedes mención, señor Consejero, no han hecho ustedes mención de poner encima de la mesa una medida más para fomentar ese autoempleo, para ayudar a ese autoempleo, no solamente para que se cree nuevo autoempleo a través de las listas del INEM, sino para que los ya existentes aguanten el tirón de los próximos meses, que seguirán siendo duros, y por lo menos tengan una oportunidad más temporalmente de poder sustentar nuestro empleo en La Rioja.

Por lo tanto, creemos que lo que solicitamos, que es el fomento del autoempleo y el mantenimiento del autoempleo entre hombres menores de 35 años y mujeres, pudiéndose deducir de la cuota íntegra autonómica unos trescientos euros, no es una propuesta descabellada y es una propuesta que, en mayor o menor medida, se está llevando a cabo ya en otras comunidades autónomas de todo signo político, es decir, gobernadas por partidos de izquierdas, gobernadas por partidos de derechas, y en mayor o menor cuantía. Nosotros hemos propuesto trescientos euros, puesto que parece ser que es más o menos la media que han aplicado estos Gobiernos autonómicos como una cifra asumible por las arcas públicas. Y les diré que, por ejemplo, en Asturias pues los jóvenes emprendedores menores de 30 años se podrán desgravar ciento setenta euros; lo mismo las muje-

res emprendedoras sin límite de edad. En Andalucía, hablamos de un gran colectivo de trabajadores autónomos, de ciento cincuenta euros en la cuota íntegra autonómica. Estamos hablando de que en Galicia más o menos se podrán deducir trescientos euros de esa cuota autonómica. Y en Castilla y León, Gobierno del Partido Popular, pues es donde los jóvenes menores de 36 años podrán deducirse hasta quinientos diez euros y aquellos que tengan incluso su domicilio fiscal pues en un municipio más pequeño podrán hacerlo hasta mil veinte euros.

Por lo tanto, yo creo que son buenos ejemplos de que, cuando se ve que lo que se está haciendo no es suficiente y se puede hacer más, es necesario hacer más. Y, desde luego, en este caso, en el discurso del Partido Popular de reducción de impuestos a troche y moche nunca cuantifican y nunca ajustan criterios y dicen dónde quieren realmente reducir impuestos; pues aquí tienen por ejemplo una buena medida que se aplica, repito, en comunidades autónomas gobernadas por la izquierda o por la derecha y que parece ser que sí pueden ser ayudas efectivas no solamente para crear nuevo autoempleo, sino para mantener el ya existente.

Por lo tanto, señor Consejero, le instamos desde el Grupo Socialista a que ustedes cuantifiquen y hagan el esfuerzo de poner esta misma medida en funcionamiento, porque creemos realmente que puede ser una medida más que positiva.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

¿Turno en contra?

Señor Crespo Pérez, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Bien, yo también voy a hablar de Zapatero, no de su espectro, sino del de verdad, del de las cejas. ¡Señorías, qué paradojas tiene la vida! Los mismos que hace un año se negaban a reconocer la crisis económica, los mismos que nos llamaban antipatriotas a quienes poníamos de manifiesto la

existencia de la crisis, es decir, el Partido Socialista, parece ser que ya -y así lo hacen en la proposición no de ley- comienzan a hablar de crisis económica. Pero no se engañen sus señorías: el Partido Socialista sigue pensando que la crisis económica no va con ellos, que se debe solo y exclusivamente a la coyuntura financiera internacional y que tiene además unos responsables muy claros, que son Bush, Aznar, el Partido Popular y un señor bajito que curiosamente pasaba por allí, que también era del PP.

Crisis económica, señorías, propiciada en su mayor parte por la inoperancia y falta de ideas del Gobierno del señor Zapatero, que con el único objetivo de ganar unas elecciones no dudó en dilapidar en unos meses el superávit de las cuentas del Estado, en mentir a los españoles prometiéndonos el pleno empleo, colocarnos en la Champions League de los países desarrollados, ser la envidia de Sarkozy y Berlusconi para en un año convertirnos en los campeones del paro -España destruye más del 80% del empleo que se destruye en la Unión Europea- y colocar además la economía española en una preocupante recesión.

Crisis económica particular española que se manifiesta en unas previsiones de caída de nuestra economía para este año del 3%, en unas previsiones de paro entre el 17,7 y 18% para 2009 y el 20 y 21,3% para 2010, más del doble que la media comunitaria -les recuerdo a sus señorías que en época del Gobierno de Aznar y del Partido Popular de cada tres empleos que se generaban en Europa, dos se creaban en España-. Un crecimiento del paro, señorías, que, aunque el ministro Corbacho no quiera y nos camufle bajo cursos un número notable de parados, nos hará superar los cinco millones de parados. Hoy, 4.010.000. Con un descenso del consumo privado superior al 3%. Con una caída de la inversión en construcción del 13%. Con unas previsiones de déficit público para este ejercicio del 9%, superando con creces lo fijado por la Unión Europea en el Pacto de estabilidad. Con una preocupación creciente en relación con las pensiones a tenor de lo dicho y lo reiterado por el Gobernador del Banco de España y con unas previsiones de crecimiento del IPC

para el 2009 del -0,5%.

¿Qué hacer ante esta idílica situación en la que nos ha colocado sin duda el Gobierno de Zapatero? Bien. Pues hay dos procedimientos. Uno, el utilizado por el señor Zapatero y su Gobierno socialista y que se basa en la improvisación, el parcheo, las medidas de cara a la galería, el no querer adoptar medidas necesarias pero impopulares porque pueden suponer pérdida de votos. Y así nos encontramos con los cuatrocientos euros, no para quienes más los necesitaban, que no han servido para nada, las bombillas chinas o japonesas, las inyecciones a la banca que no llegan ni a las pymes ni a los autónomos, el plan de inversión local que para muchos ayuntamientos va a suponer generar más gasto público, un Plan Vive I que murió por inanición... Y, por cierto, el Fondo Monetario Internacional ha sugerido que el Gobierno de España ha de ser cauteloso con la ampliación del gasto público para limitar su impacto en las cuentas públicas y el déficit y que, de continuar con sus planes, Zapatero puede hipotecar el futuro de España a largo plazo. Parece ser que a la nueva Ministra de Economía esto no le preocupa, porque si no hay previsiones de gasto de más fondos es igual porque tiene que haberlas.

El otro procedimiento es el seguido por Pedro Sanz y el Gobierno del Partido Popular, que es fruto de un diagnóstico serio de la situación, de una voluntad de acuerdo -y acuerdo real- con los agentes económicos y sociales, de una planificación programada de las medidas que nos ayudarán a paliar mejor los efectos de la crisis y a salir de ella lo antes posible y con los menores daños.

La medida que ustedes proponen a través de esta iniciativa, señorías, forma parte de las del primero de los procedimientos, es decir, de las utilizadas por el señor Zapatero.

¿Qué hace el Gobierno del Partido Popular para paliar la crisis y fomentar el autoempleo? Y miren, señorías, si cuantificamos:

Primero. Aumentar el 75% las ayudas a desempleados que se conviertan en autónomos, pasando de 8.000 a 14.000 euros.

Segundo. Aumentar el 160% en el caso de que se trate de colectivos con especiales dificultades de

inserción laboral, pasando de 10.000 a 26.000 euros.

Tercero. Reducción de 4 puntos del interés fijado por la entidad bancaria en los préstamos destinados a inversiones empresariales de desempleados que se transformen en autónomos.

Cuarto. Ayuda de un 75%, con un límite de 2.000 euros, para la contratación externa de diagnóstico de viabilidad y puesta en marcha de un proyecto empresarial.

Quinto. Ayuda del 50%, con un límite máximo de 1.000 euros, para la formación en gestión y dirección empresarial.

Sexto. Ayuda de 1.500 euros por cada hijo menor de 3 años para mujeres desempleadas que se establezcan como autónomas y tengan problemas para conciliar su vida laboral y familiar o su permanencia en activo o para los varones que tengan la tutela legal en el supuesto de hogares monoparentales.

Séptimo. Incremento de 1.000 euros en la ayuda para el trabajador autónomo que haya obtenido formación o experiencia participando en los programas públicos de empleo y formación, gestionados por el Servicio Riojano de Empleo y relacionados con la actividad laboral.

Octavo. Ayudas a corporaciones locales y a instituciones sin ánimo de lucro, Programa Primer Empleo, Mujer y Empleo, para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, aportando los costes salariales y la Seguridad Social de los trabajadores.

Noveno. Ayudas de hasta 1.000 euros para sufragar los gastos de constitución de la empresa.

Décimo. Ayudas de hasta el 25% para inversiones mínimas de 3.000 euros y máximas de 200.000 en la adquisición de terrenos, maquinaria, bienes de equipo, mobiliario, etc., en actividades empresariales emprendedoras.

Once. Ayudas para la adquisición de equipos y mejora de conexiones en nuevas tecnologías.

Doce. Ayudas de hasta el 45% para inversiones mínimas de 1.500 euros y máximas de 100.000 para apoyar la imagen de marca, la imagen corporativa y el diseño, etc.

Trece. Puesta en marcha del plan de contrata-

ción estable con un presupuesto de 2,5 millones de euros, con ayudas de 6.000 euros para la contratación de trabajadores que acceden por primera vez al mercado laboral, de 7.000 para desempleados con menos de un año de antigüedad, de 8.000 para desempleados de larga duración. Importes que se incrementarán en un 10% si se trata de mujeres, discapacitados, jóvenes o mayores de 45 años.

Catorce. Ayudas a desempleados, preferentemente mayores de 45 años, con responsabilidades familiares, poca experiencia, falta de formación académica y graves problemas para emplearse. Recibirán 300 euros por un periodo máximo de tres meses y siguiendo un itinerario de inserción personalizado.

Y así podría seguir desgranándoles, señorías, no menos de otras veinte medidas más, perfectamente pensadas, programadas, presupuestadas y planificadas, con el único objetivo de ayudar a los riojanos a salir de la crisis. Medidas, señorías, que suponen aplicar fondos públicos para generar actividad económica, crear empleo y aportar fondos a las cotizaciones de la Seguridad Social con los que poder soportar el sistema de pensiones. Medidas que suponen situar a La Rioja -como hemos visto hoy- bastantes puntos por debajo de lo que es la media nacional en las tasas de paro.

La suya, Señoría, su propuesta, que es una copia de la de Galicia, es -como digo- del tenor de las de Zapatero: es la subvención por la subvención, es la política del titular de prensa y del parcheo improvisado, de la medida efectista pero escasamente eficaz.

¡Mire! Las ayudas de las que yo le he hablado y que aplica el Gobierno de La Rioja y el resto de medidas que no le he enumerado, pero que si quiere le doy un resumen, son medidas directas, rápidas y eficaces, que pasan de forma inmediata a formar parte de los incentivos que los autónomos, los desempleados o las propias empresas necesitan para montar una actividad nueva o continuar en la que ya tienen. La suya habría que esperar tiempo para poderla poner en práctica.

Por desgracia, señorías, nuestra corta historia democrática nos está demostrando -como decía el Presidente de la Comunidad Autónoma- que a

más Partido Socialista, más paro, más endeudamiento, más empobrecimiento de los españoles; a más Partido Popular, más empleo y más bienestar. Y recuerden sus señorías que no hay mejor política social que la que es capaz de generar puestos de trabajo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor Crespo, nosotros no nos creemos que el señor Zapatero haga las cosas mal adrede y de forma deliberada para perjudicar a los españoles, como tampoco creemos que el señor Sanz vaya a hacer las cosas mal y deliberadamente con la intención de perjudicar a los riojanos. No creemos en eso. Creo que todo el mundo hace lo que mejor sabe hacer. El propio Presidente de nuestra Comunidad Autónoma dice, ha dicho en varias ocasiones públicamente, que él hace lo que puede, lo que puede. No sabemos si es todo lo que puede, pero lo dice. Y yo, cuando dice eso, pues no tengo otro remedio que creerle, igual que creo al resto de los líderes políticos, pues estoy convencido de que por su gusto no están viviendo esta situación y de que todos estarán trabajando y haciendo lo que pueden para intentar mejorar la situación económica del país y, por supuesto, la situación económica de la región. Ese es el punto de partida del Partido Riojano cuando nos enfrentamos a esta situación de crisis y a las propuestas e iniciativas que se plantean desde los diferentes grupos o colectivos para dar solución a la crisis.

¡Mire! Ayer mismo tuve la oportunidad de asistir a una entrega de premios que organizó la revista *Actualidad Económica*, que reconocía la labor de determinadas empresas riojanas, y en esa entrega de premios el Presidente del Gobierno tuvo una intervención -una buena intervención bajo mi punto de vista, dadas las circunstancias en

las que estamos y, desde luego, mucho mejor que la que tuvo el director de la propia revista-, una intervención -digo- buena, en la que hablaba precisamente de que era el momento de superar el partidismo y de dejar a un lado los intereses políticos de los partidos para remar todos en una misma dirección y para intentar superar las situaciones de crisis que se nos plantean. Y cuando a este Parlamento se trae una iniciativa concreta, muy concreta, con la que podemos estar de acuerdo o no, pero una iniciativa concreta, lo que hace usted es plantear un debate económico en toda regla y volver otra vez a la cantinela -a la que se refería antes el señor Jiménez- de que otra vez Zapatero vuelve a sobrevolar el escenario de este Parlamento y es el único culpable y responsable, y además parece que hace las cosas mal absolutamente adrede. Insisto en que yo no creo que sea así, como tampoco creo que sea así en el caso del propio Presidente del Gobierno de esta comunidad autónoma.

Pero lo que aquí se plantea hoy es una medida concreta, una medida concreta, y, sin pretender ir mucho más allá, lo que yo entendía que tendría que hacer el grupo mayoritario que apoya al Gobierno de esta comunidad autónoma es decir si considera que esa medida es viable económicamente, si es viable fiscalmente, si se puede soportar por las arcas de la comunidad autónoma, si realmente puede ser efectiva para -en este caso- animar a unos colectivos vulnerables como son los jóvenes y las mujeres, para fomentar el autoempleo, etc., etc. Analizar esa situación y determinar con objetividad, con la objetividad que nos puedan permitir también nuestros distintos posicionamientos políticos y nuestros objetivos programáticos y, en su caso, los objetivos programáticos del Gobierno, determinar cuál es la posición política de cada uno. Yo eso es lo que entiendo.

Nosotros, desde el Partido Riojano, esperábamos esa intervención del Grupo Popular para poder también posicionarnos. No se ha producido esa intervención y, ante la falta de concreción de su grupo, desde luego lo que desde nuestro grupo vamos a hacer es apoyar la iniciativa del Partido Socialista, porque en principio parece una iniciati-

va razonable y una iniciativa que se presenta en positivo y una iniciativa que se presenta al margen de conflictos políticos -es lo que hemos entendido al menos desde nuestro grupo político-, con independencia de que los compañeros de viaje del Grupo Socialista de este Parlamento pues estén equivocados en Madrid o en donde sea. Lo que están haciendo es una propuesta concreta aquí, una propuesta que nos parece viable, una propuesta que nos parece efectiva para los intereses que se persiguen y que debemos perseguir todos juntos en esta comunidad autónoma, y una iniciativa desde luego que desde el Partido Riojano estamos dispuestos a apoyar porque nos parece francamente positiva.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Bien, primero agradecer al Grupo Mixto el apoyo a la que yo considero sinceramente que es una propuesta honrada y honesta. He dicho desde el principio que es una propuesta que ya han llevado a cabo otras Administraciones, y he citado entre ellas a Castilla y León.

Pero, fíjese usted, señor Crespo, que no se debe leer sus propios programas electorales, porque yo recuerdo perfectamente al señor Rajoy en los debates televisados durante la campaña electoral de 2008 prometer el pleno empleo con estas mismas palabras; con lo cual aquí, si se ha fallado, ha fallado todo el mundo. ¿O es que el señor Rajoy mintió sabiendo lo que se venía, conociendo el sistema financiero norteamericano y su crisis inminente, y mintió adrede?

Señor, lo que no puede usted es echarle la culpa al señor presidente del Gobierno, al señor Zapatero, de una cosa cuando su insigne líder, el señor Rajoy, en el mismo debate dijo exactamente lo mismo: uno cuantificó "vamos a crear o tenemos expectativas de crear equis millones de empleos" y otro dijo "no, no, yo directamente el pleno empleo". Con lo cual yo creo que este no es el

debate. Porque yo le vendría aquí a decir: "Señor Crespo, ¿qué hay de lo mío?", es decir, de lo que les he propuesto, usted, dentro de la diatriba que ha venido aquí a leer -que me parece bien, está usted en su derecho-, una frase para decir "no", porque ustedes no subvencionan. No, perdonen, yo vengo a proponer desgravaciones, ¡subvenciones es todo lo que usted ha leído anteriormente que está haciendo el Gobierno de La Rioja y que le digo: "No me parece mal". Entre otras cosas, me parecería mal si no se hiciera en ningún otro sitio. Pero le digo: lo que usted ha leído aquí que está haciendo el Gobierno de La Rioja, entre otros y con otras cifras, lo está haciendo el Gobierno de Castilla-La Mancha -8.000 euros por persona con discapacidad, 10.000 euros si es mujer con discapacidad-, lo está haciendo Castilla y León -7.000 euros por proyectos empresariales que pongan en marcha servicios de ocio, medioambientales, etc., etc., y una presencia dentro del territorio de hasta de 10.000 euros-, Cataluña, Extremadura, Galicia...

¿Y qué dice *La Gaceta de las pymes* -le digo del País Vasco, La Rioja o Murcia, Navarra también? Le voy a decir lo que dice *La Gaceta de las pymes* del País Vasco, Navarra, La Rioja o Murcia en cuanto a las medidas tomadas a partir, en su caso, del 30 de marzo -repito-: "Tienen unos requisitos mayores, tanto de inversión en activos materiales como en características de acceso a las ayudas o subvenciones -¡subvenciones!-; para tramitar esas ayudas y ampliar la información basta con dirigirse... blablablá, blablablá, blablablá. Es decir -terminan- No perdamos nunca de vista el concepto de subvención, que no es la solución".

Nosotros estamos proponiendo una desgravación fiscal, que -repito- el Gobierno autonómico que la está aplicando con mayor cantidad de dinero es el de Castilla y León, el de sus compañeros del Partido Popular: quinientos euros y mil cincuenta y dos euros, con algunas características más complicadas de cumplir también. Es decir, ideológicamente lo que traigo aquí no es algo que pueda ir en contra de su modo de pensar. Es decir, si ustedes no lo quieren aplicar, no me diga que es que por Zapatero es muy malo y no se pue-

de hacer y es una mala idea, puesto que sus compañeros de aquí al lado, de Castilla y León, son los que la están aplicando con mayor cuantía.

Y repito: subvención es lo que hace el Gobierno de La Rioja; deducción, además de subvención, es lo que le propone mi grupo. Repátese por favor mi intervención, reléase por favor nuestra propuesta, vuelva a considerarla y en este turno de portavoces, señor Crespo, espero que cambie su voto negativo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Crespo Pérez, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Señor Presidente, de forma muy breve.

Mire, señor González de Legarra, lo que usted opine o deje de opinar es su problema, no es mi problema ni nuestro problema. Lo que sí denota su planteamiento es, desde luego, una falta de criterio al respecto, porque no es que en mis argumentos yo haya adolecido de falta de concreción, sino todo lo contrario.

Y mire, señor Diputado, ¡que es que quien tiene la responsabilidad -así otorgada por los españoles- para gobernar en España es el señor Zapatero y el Gobierno socialista del señor Zapatero! Y lo triste y lamentable es que, debido a la inoperancia en una cuestión tan fundamental como esta, que es la de velar por la creación de puestos de trabajo, velar por la reactivación económica, que es una cuestión de Estado lógicamente en la que todos tenemos que apoyar, por la inoperancia del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en estas cuestiones y por su improvisación, cada uno en el resto de los territorios de España tiene que ir haciendo lo que buenamente puede.

Lo que no puede ser es que pretendan ustedes, desde sus responsabilidades de Estado, trasladar a los territorios todo aquello que ustedes son incapaces de resolver, en esta cuestión o en la que nos han anunciado recientemente, que parece ser que también las comunidades autónomas vamos a tener que atender a quienes se han quedado sin nin-

gún tipo de ingreso y sin ningún tipo de percepción. Cada uno tiene la obligación de responder de las que son sus competencias. Y en materia de crecimiento, creación de empleo y en generar ilusión y no engañar a los ciudadanos, desde luego el señor Rodríguez Zapatero y ustedes no van a dar ningún ejemplo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 16; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

El señor Presidente me solicita la palabra. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados. La verdad es que agradezco las palabras de aquellos que escuchan mis discursos y por lo menos los valoran positivamente, pero me gustaría que también los tuviesen en cuenta a la hora de aplicarlos, que bien podría haber sido en esta proposición no de ley que -desde mi punto de vista- se plantea con un interés partidista, electoralista y oportunista cuando se buscan medidas puntuales, ocasionales, para un determinado sector, sin tener en cuenta lo que debe ser un planteamiento mucho más global, más integrador, de lo que es una política económica a nivel regional.

Es cierto que este Gobierno en estos momentos hace lo que puede desde sus propias competencias, pero es cierto también que este Gobierno en los años anteriores ha llevado a cabo una política económica que consiguió corregir el rumbo que llevaba esta comunidad autónoma en el año 95 y que planteó también, de alguna forma, poner en valor lo que eran los elementos y el patrimonio, que contribuyó y contribuye al desarrollo económico y al bienestar de esta propia comunidad autónoma y de todos los ciudadanos desde el punto de vista de

creación de empleo, desde el punto de vista de crecimiento de autogobierno de la propia comunidad, desde el punto de vista de su proyección hacia el exterior y desde el punto de vista de poner los elementos y las bases para hacer que esta comunidad autónoma sea más fuerte, sea más moderna y sea, en cualquier caso, más competitiva.

De ahí que hoy, como entonces, podamos decir con claridad que esta comunidad autónoma está en estado de bienestar y en situación de desempleo con datos mucho mejores que el conjunto de España, ¡y ese es un elemento sin duda fundamental! Pero es cierto que esa política económica que llevamos a cabo en un momento determinado, en estos momentos, con un Gobierno en Madrid que no lleva a cabo una política económica -desde mi punto de vista- acorde con la realidad en lo que debe ser -y lo decía ayer- dejar a un lado las ideologías, dejar a un lado los partidos, dejar a un lado..., hacer menos política y en este caso hacer más región y más país, pensar menos en los partidos y en los electores y pensar más en los ciudadanos, en los españoles y en los riojanos, hace que esta comunidad como el resto de comunidades autónomas del conjunto del Estado vayan cada una por libre haciendo lo que creen en cada momento más oportuno. Y hay una comunidad, hay una comunidad que es la de Extremadura, cuyo Presidente está intentando convocar a todos los presidentes de comunidades autónomas -algo que no hace el Presidente del Gobierno de España- para reunirnos y hablar de qué manera podemos llevar a cabo políticas de cooperación y de colaboración. ¡Qué bueno sería que el Gobierno de España lo hiciese! Y saben que no es la primera vez que lo he dicho, que se lo dije al Presidente del Gobierno, porque juntos podríamos hacer, en cualquier caso, muchas más cosas que de forma aislada y de forma deslavazada.

Yo creo que hoy se ha planteado, hoy se ha planteado un plan dirigido desde el Gobierno directamente a los autónomos y se ha planteado un plan claro y concreto desde una posición global. Alguien de forma oportunista plantea: "Pues quítele usted 300 euros en el IRPF del

año que viene". ¡No! ¡Mire usted! Yo le voy a dar 24.000 ya para que ponga el tema. Y, por otra parte, da una idea de que el grupo que lo presenta no tiene ni política económica ni sabe lo que hay que hacer, sino que busca el oportunismo en cada momento, con unas contradicciones y unas incoherencias que -la verdad- a mí me hacen pasar vergüenza ajena desde el punto de vista de la dignidad política de este Parlamento. De repente, ayer dicen que están en Guantánamo más o menos, que no hay actividades y que no hay iniciativas y que no les permitimos, y hoy nada más llegar ya retiran una iniciativa. ¡No sabemos por qué! ¡Me parece bien! ¡Si eso es lo que hacen! ¡Pero así les va!

En segundo lugar, plantean ustedes que el endeudamiento de esta comunidad autónoma es espectacular y que es imposible, y plantean ustedes una medida y una iniciativa en la que no han calculado lo que supone a los ingresos de esta comunidad autónoma. Incoherencia, contradicciones y ni una política seria, rigurosa que eleve el nivel político de esta Cámara, y con la que de alguna manera estemos planteando algo serio, que nos haga discutir, que nos haga intercambiar opiniones y con la que de alguna forma veamos que hay un modelo, en cualquier caso, para gobernar o para plantear el futuro de esta comunidad autónoma. Por eso es bueno que dejemos la política a un lado, los partidismos, y pensemos en región y pensemos en riojano y no hagamos políticas sectoriales, oportunistas, electoralistas en cada momento. A eso no va a contribuir este Presidente. En lo que quieran estar en la búsqueda de colaboración de un plan de acción, ahí estaremos. En lo que sea buscar ganar por la puerta de atrás con posiciones y medidas de estas características, no van a encontrar sin duda a este Gobierno.

Pero, en cualquier caso, si quieren ustedes que estemos en este lío entreteniéndonos todos los días con estas cuestiones, nosotros no vamos a decir que no. Es la mejor política que pueden hacer ustedes para seguir donde están.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/PNLP-0097-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino a que apruebe con urgencia, según ha solicitado unánimemente el sector vitivinícola riojano, un nuevo Reglamento para la Denominación de Origen Calificada Rioja en el que se establezca su organización y funcionamiento mediante la actuación conjunta y paralela de un órgano de gestión denominado Consejo Regulador, constituido como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, y un órgano de control de naturaleza pública adscrito al mismo.

SR. PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino a que apruebe con urgencia, según ha solicitado unánimemente el sector vitivinícola riojano, un nuevo Reglamento para la Denominación de Origen Calificada Rioja en el que se establezca su organización y funcionamiento mediante la actuación conjunta y paralela de un órgano de gestión denominado Consejo Regulador, constituido como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, y un órgano de control de naturaleza pública adscrito al mismo.

Tiene la palabra, señor González de Legarra, para la defensa de esta iniciativa.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Bien. El único objetivo del Partido Riojano con la presentación de esta proposición no de ley es el de intentar conseguir que todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento nos unamos en una misma exigencia, que es la de urgir al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la aprobación inmediata del nuevo Reglamento para la Denominación de Origen Calificada Rioja.

La actual Ley de la Viña y el Vino, del año 2003, estableció que en el plazo de un año los reglamentos de las denominaciones de origen de-

berían adaptarse a dicha ley. Advertimos en su día de los problemas que la redacción de aquella ley iba a traer a nuestra denominación en el futuro, pero una vez más pues las advertencias sirven de muy poco y el tiempo vuelve a darnos la razón. Los autores de aquella ley que hoy nos depara estos problemas la siguen defendiendo como la mejor del mundo y la única necesaria, y quienes deben ejecutarla en estos momentos pues están demostrando que en España siguen siendo las grandes empresas y las grandes regiones las que marcan el paso a los ministros de Agricultura, tanto a los del Partido Popular en su día como a los del PSOE en la actualidad. Y, mientras tanto, la mejor y la más grande denominación de origen vitivinícola de España es la que sale perjudicada y la que paga los platos rotos.

Bien, un año después de la aprobación de aquella ley, en octubre de 2004 se aprobó el actual Reglamento de la Denominación de Origen Calificada Rioja, cuya adaptación a la ley es parcial y que se presentó como algo coyuntural. Y hoy, señorías, cinco años después, al contrario de lo que pasa en otras denominaciones, todavía no tenemos un reglamento definitivo que esté totalmente adaptado a la ley del vino, un hecho del que se derivan serios problemas y perjuicios para la Denominación de Origen Rioja; problemas y perjuicios que no son solamente económicos, porque lo que también se está poniendo en tela de juicio es el propio prestigio de nuestra denominación. En definitiva, señorías, la ausencia de un reglamento totalmente adaptado a la actual Ley de la Viña y el Vino afecta al desarrollo y afecta también sin duda a la estabilidad futura de la propia Denominación de Origen Calificada Rioja.

El Consejo de la denominación, de forma unánime, el Consejo Regulador, de forma unánime, ha propuesto al Ministerio en varias ocasiones convertirse en una corporación de derecho público con un órgano de gestión y otro de control que ejercerían sus funciones independientemente, como así lo exige la ley del vino, y bajo la tutela del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. Esta fórmula ya ha sido aprobada para otros consejos reguladores, concretamente los que depen-

den de comunidades autónomas, de una única comunidad autónoma. Sin ir más lejos, por ejemplo, el pasado 21 de marzo el Boletín Oficial del Estado publicó el reconocimiento del Reglamento de la Denominación de Origen Rueda; un Consejo que tiene la misma estructura, exactamente la misma estructura, que demanda el Consejo riojano.

Bien, en el Partido Riojano somos conscientes de que en los últimos cinco años tanto el Consejo Regulador como el propio Gobierno de La Rioja han instado reiteradamente al Gobierno de España a resolver esta situación de forma definitiva. La realidad es que el éxito de estas exigencias ha sido nulo. Y es por ello por lo que desde el Partido Riojano presentamos esta proposición no de ley, con el único objetivo -como digo- de provocar que el Parlamento se sume a esos esfuerzos que ya han hecho desde el Consejo y desde el Gobierno y contribuya por tanto a presionar al Gobierno del Estado en el mismo sentido que reclama el Consejo Regulador, que es el mismo que determina la actual Ley de la Viña y el Vino.

Por eso mismo nos ha sorprendido tanto lo que ha pasado desde que presentamos esta proposición no de ley en el registro y la presentamos también a la prensa. Ese mismo día el Partido Popular, en una nota de prensa, pues tildó de oportunista la iniciativa del Partido Riojano, e incluso nos recordaron que esta era una vieja reivindicación del Gobierno de La Rioja y una reivindicación del Partido Popular y del sector vitivinícola, algo, señorías, que nosotros mismos decíamos y reconocíamos en nuestra presentación a los medios de comunicación. ¡Llevan razón! ¡Llevan razón! ¡Es una vieja reivindicación porque en cinco años no han sido capaces de conseguir absolutamente nada! ¡Por eso es vieja también! ¡Pero es más!: tuvieron ustedes la osadía de exigirnos más responsabilidad y sentido común por presentar esta iniciativa. Y digo osadía porque, claro, una semana y un día después, ocho días después, el 3 de abril, lo que para el Partido Popular era oportunismo político, el Gobierno regional, también del Partido Popular, lo convirtió en uno de los asuntos principales aprobados por el Consejo de Gobierno. Y, bueno, el oportunismo político no debería ser

tan grande, cuando curiosamente el mismo Partido Popular ha incluido en esta misma sesión plenaria otra proposición no de ley presentada una semana después que la presentada por el Partido Riojano que está cortada por el mismo patrón, está cortada exactamente por el mismo patrón que la que en estos momentos estoy defendiendo. ¿Dónde está por tanto, señorías, ahora el oportunismo político? ¿Quién tiene que ser más responsable y tener más sentido común? Yo creo que les puede el orgullo, señorías, y les puede la soberbia, y no pueden permitir que sea el Partido Riojano quien venga a esta Cámara con una iniciativa que es de sentido común aprobar. Es tan de sentido común que ustedes han presentado una prácticamente igual. Y por eso ustedes presentan otra similar, que imagino que después utilizarán para desprestigiar y para justificar la imposibilidad de aprobar la iniciativa que presenta el Partido Riojano.

Pues miren, si eso es lo que les gusta, nos parece muy bien, a este grupo parlamentario no le interesa ponerse medallas ni sumar proposiciones aprobadas en esta Cámara, sino solucionar los problemas de los riojanos y, en este caso -como digo-, solucionar o contribuir a solucionar, apoyando precisamente al Gobierno y al Consejo Regulador, la situación legal del Consejo Regulador.

Insisto en que el fin último del Partido Riojano es que el Consejo de la Denominación Origen Rioja se organice y funcione mediante la actuación conjunta y paralela de un órgano de gestión denominado Consejo Regulador, constituido como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, y un órgano de control de naturaleza pública adscrito al mismo, que ejerzan sus funciones de forma independiente según permite la vigente Ley de la Viña y el Vino.

El propósito de las dos proposiciones no de ley, la que defiende en estos momentos y la que defiende el Partido Popular -la defenderá más tarde-, insisto en que es muy similar, pero, claro, quizá es inconcebible apoyar y dar luz verde a una propuesta de este grupo parlamentario por coherente y sensata que sea.

Bien, y por esta razón no vamos a entrar, señorías, a discutir si es mejor nuestro texto o el

suyo; no vamos a entrar a discutir si es mejor promover a través de una proposición no de ley la aprobación de un reglamento o si es mejor la aprobación de una ley, que prácticamente es lo mismo porque el reglamento se tendría que aprobar también por el mismo sistema. Nos parece mucho más importante, señorías, nos parece mucho más importante, ponernos de acuerdo en el objetivo, que al menos parece que en lo básico estamos, y nos parecería desde luego mucho más importante también que fuéramos capaces de conseguir la unanimidad de esta Cámara y, por lo tanto, conseguir lo que espero que sea también la adhesión del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa o, al menos -no sé si a esta iniciativa o a la siguiente-, al menos, sí a este objetivo común que tan claramente vemos y de igual manera tanto desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, como desde el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos.

Señor González de Legarra, tiene un turno... ¿No? No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lázaro Nebra, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros también nos hemos sorprendido, señor González de Legarra, no por la oportunidad política o no de presentar esta iniciativa, sino porque nos hemos encontrado con un orden del día en el que hay dos iniciativas muy parecidas y yo creo que, ya que usted nos pide el esfuerzo a los grupos -esto va también por el Grupo Parlamentario Popular- de apoyar esta iniciativa, yo les pediría el esfuerzo, les hubiera pedido el esfuerzo de que dos iniciativas parecidas que buscan yo creo que el mismo objetivo, pues se hubieran consensuado y hubiéramos podido debatir aquí una sola vez algo que prácticamente es lo mismo. Por tan-

to, yo sí que les reprocho esa falta de interés en hacerlo.

¡Mire! Señor González de Legarra, con lo que usted propone, teniendo en cuenta que en estos momentos el Consejo Regulador es un órgano desconcentrado de la Administración General del Estado, del Ministerio de Agricultura, con lo que usted está proponiendo, le está proponiendo al Ministerio cómo debe ser su estructura, cómo debe ser la estructura que pretende para el Consejo Regulador. Y yo creo que no es procedente entre otras cosas porque desde el Ministerio se está trabajando en este asunto. Ciertamente es que desde el 2004, en que el Consejo Regulador entregó su propuesta de reglamento, pues no se ha avanzado mucho, a pesar de que podríamos decir que un 90% de esa propuesta de reglamento... El Consejero anterior de Agricultura se ríe junto con el Consejero actual de Agricultura, pero también ellos tienen su responsabilidad en eso, porque estos polvos vienen de aquellos lodos, o viceversa. ¿Recuerdan la famosa Ley 24/2003, que es propuesta por ustedes -que ustedes callan cuando perjudicaba los intereses del Rioja? Esto creo que lo han reconocido todos, hasta ustedes en privado, pero desde luego el sector. Y si ese reglamento no se ha podido aprobar desde 2004 es precisamente por esa Ley 24/2003, aprobada por el Gobierno del Partido Popular cuando gobernaba en el Gobierno central, y de la que ustedes no dijeron nada y callaron. Por tanto, esto es consecuencia, consecuencia, de aquello.

Señor González de Legarra, hay algunas dudas que se me plantean y que usted no ha aclarado en su intervención. Entre otras cosas porque contiene aspectos técnicos que yo creo que debieran ser los técnicos del Ministerio y los técnicos del Consejo Regulador, sin injerencias, quienes concretaran esos aspectos. Usted habla de que se establezca una organización -por eso le decía yo que lo que le está diciendo al Ministerio es cómo tiene que organizarse, cosa que no me parece adecuada-, que se establezca su organización y funcionamiento mediante la actuación conjunta y paralela de un órgano de gestión y un órgano de control adscrito al mismo. Las palabras "adscrito al mismo", "conjunta", podrían chocar, podrían chocar

con los actuales reglamentos; no con los actuales, con reglamentos que derivan del año 2004 y, desde luego, con el actual OCM del vino en cuanto a que tienen que estar perfectamente separadas y documentadas la estructura y las funciones de cada uno de los órganos, el de gestión y el de control.

Habla usted de unidad de criterios y en eso nosotros estaríamos de acuerdo. Es cierto, habría que tener unidad de criterios como hasta ahora. Pero yo creo que es necesario que sus señorías conozcan -algunos ya lo conocen- que precisamente hay un aspecto competencial importante, y es que existe un documento, una carta firmada por los tres Consejeros de Agricultura de los tres territorios del ámbito de la DOC en el que solicitan a la Administración General del Estado las competencias de sanción. ¿Es así, Consejero -creo que no me equivoco?- Eso tiene sus repercusiones, cuando a la vez esos mismos grupos políticos proponen que exista una corporación de derecho público. Pero yo pregunto: ¿con qué contenido?, ¿con qué contenido?

Yo sí que le diría que algunos grupos políticos deben aclarar todavía más su posición en este asunto, porque no es clara, porque dicen una cosa y hacen otra, y me estoy refiriendo precisamente a este documento que, de llevarse a cabo, ya que tres administraciones territoriales piden competencias, y las han pedido y hasta ahora no han dicho que no las quieren, pues eso interfiere, interfiere directamente en esta propuesta, interfiere en el hecho de que el Consejo Regulador pueda ser una corporación de derecho público, digo yo que ¿con qué competencias?, ¿con qué competencias? Luego seguiremos hablando de este asunto.

Le anuncio, por otra parte, que debido a estas dudas que no han sido aclaradas durante su intervención pues votaremos abstención a su propuesta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Por el Grupo Popular, señor Isasi, tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señor Presidente.

Muy brevemente, y en aras de esa unidad que demostró el Pleno del Consejo Regulador al aprobar una propuesta clara, concreta y concisa, de la que es fiel reproducción la proposición no de ley que veremos a continuación, yo lo que quería decir, lo único que quería hacer es invitar al Grupo Mixto a retirar esta proposición. Y dado que es insuficiente, por el motivo de que es insuficiente, dado que no refleja ni recoge precisamente el reconocimiento de esas necesidades y esos derechos -léase corporación de derecho público, léase la habilitación del servicio habilitado de fraudes-, debe ser hecho única y exclusivamente vía ley. Ejemplos de órdenes ministeriales tenemos del año 91, tenemos del año 2004 y tenemos de casi anteayer: ninguna de las tres nos sirven. Por eso es insuficiente y por eso les pedimos que la retiren.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Pasamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 2; en contra: 17; abstenciones: 12.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0099-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se dicte con urgencia la norma correspondiente que, siguiendo el mandato de la Comisión Nacional de Energía, obligue a las compañías eléctricas a devolver las cantidades indebidamente cobradas a los usuarios riojanos en los últimos meses del año 2008 y en los primeros del año 2009.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se dicte con urgencia la norma correspondiente que, siguiendo el mandato de la Comisión Nacional de Energía, obligue a las compañías eléctricas a devolver las

cantidades indebidamente cobradas a los usuarios riojanos en los últimos meses del año 2008 y en los primeros del 2009.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Se trae desde el Grupo Mixto, desde el Partido Riojano se trae una proposición no de ley muy concreta, muy fácil de entender, pero que necesita un poco de fijación simplemente para concretar algunos de sus términos. Tiene por objeto que el Gobierno de La Rioja dicte con urgencia el decreto correspondiente que, siguiendo el mandato de la Comisión Nacional de Energía, obligue a las compañías eléctricas a devolver las cantidades indebidamente cobradas a los usuarios riojanos en los últimos meses del año 2008 y primeros de 2009.

Todos en el ámbito doméstico seguramente sabemos cómo -o más o menos sabemos- interpretar -que no es fácil- el recibo de electricidad y las variantes que ha habido recientemente. El cambio de periodicidad en la facturación, de acuerdo con la normativa vigente, provocaba que entre dos lecturas reales de consumo se diera una lectura estimada. Al coincidir esta situación con un cambio de tarifa, como sucedió al inicio de 2009, una parte del consumo del año 2008 se cobró a un precio superior, al precio superior vigente legalmente desde 2009. Es esto lo que se llama retroactividad negativa, que perjudica al consumidor. Este hecho ha motivado que muchos ciudadanos se hayan encontrado con una sorpresa más que desagradable al recibir la factura de la luz, porque en numerosos casos las subidas eran bastante considerables.

La Comisión Nacional de Energía ha recomendado a las comunidades autónomas que impongan a las eléctricas refacturar estos periodos. Una recomendación que han seguido algunos Gobiernos autonómicos de distintos colores políticos; voy a nombrar Andalucía, Baleares, Canarias, Extremadura, Aragón y Asturias. Asturias precisamente fue a instancias de una iniciativa del Parti-

do Popular, en la oposición en Asturias, que motivó que el Gobierno dictara este decreto.

Sin embargo, aquí no hemos oído voces ni del Partido Popular ni del Gobierno ni de la Consejería correspondiente. Todos ellos -como digo, no los voy a repetir- han aprobado ya resoluciones por las que instan a las eléctricas a la refacturación para que devuelvan a los usuarios las cantidades cobradas irregularmente, unos ochenta millones de euros a nivel nacional, según un análisis realizado por la Asociación de Consumidores FACUA. Pero es más: esta asociación sigue a la espera de que las comunidades autónomas valoren la apertura de expedientes sancionadores, y no sólo de devolución, por haber aplicado tarifas vigentes desde enero a parte de la energía consumida en noviembre y diciembre de 2008; medida que, por ejemplo, ya ha emprendido el Gobierno balear.

Ante la cantidad de quejas recibidas, el Partido Riojano presenta esta proposición no de ley, porque entendemos que el Gobierno riojano debe seguir el ejemplo de estos otros Gobiernos autonómicos y exigir a las compañías eléctricas que devuelvan las cantidades indebidamente cobradas.

Centenares de quejas se han recibido en la Oficina del Consumidor del Ayuntamiento de Logroño, en diversas asociaciones e incluso supongo que en el propio Partido Popular, porque así ha sido en el Partido Riojano.

De esta forma conocemos casos concretos de ciudadanos que han tenido que abonar facturas superiores a los 300 euros por aplicarles la subida de 2009 en los dos últimos meses de 2008, además de aplicarles una sanción por superar los 500 kilovatios/hora de consumo. Y desde el Partido Riojano se considera que los riojanos no pueden pagar este abuso o esta interpretación de las compañías eléctricas, esta forma de facturar que sólo beneficia a las empresas. Se puede aprovechar también al mismo tiempo para transmitir al Gobierno la preocupación que existe entre los usuarios, que somos todos, porque sea inútil y se quede en la teoría la posibilidad o la capacidad de optar por distintas compañías eléctricas, habiendo sido en estos momentos el monopolio el signo de

actuación de las diversas compañías.

Y tenemos que poner un ejemplo concreto, y ahora viene la fijación: el importe de factura de noviembre de 2008 de un ciudadano medio asciende a 133 euros. La lectura del contador por la que esta persona paga 133 euros iba desde el 16 de septiembre hasta el 14 de noviembre. La siguiente factura, que debiera ser similar, comprende el periodo entre el 14 de noviembre y el 23 de enero de 2009. Hemos cambiado de año. También son tres meses, pero en este caso el importe es más que el doble en la facturación. El importe se acerca a los 300 euros; antes eran 133 euros. ¿Qué le están cobrando a este ciudadano en esta última factura? Pues le están aplicando la subida de la luz de enero de 2009 a los meses de noviembre y diciembre de 2008 que ya han sido consumidos, y además le aplican recargos. La mayor parte de la lectura de los contadores se hace en los meses de noviembre, diciembre y enero, por lo que debe pagar un recargo por un exceso de consumo por pasar de 500 kilovatios/hora. En muchos casos, estas facturas suponen un cobro extra de más de 50 euros a los ciudadanos. Y en esta época de crisis en la que a todo el mundo le cuesta, evidentemente, mayor esfuerzo llegar a fin de mes, no es de recibo que un servicio de primera necesidad como es la luz se encarezca sin justificación alguna.

En el Partido Riojano pensamos que se están cobrando de forma injusta y abusiva a los ciudadanos unas facturas emitidas -entendemos nosotros- de forma ilegal y sin sentido de proporcionalidad alguno.

Con esta proposición no de ley que hoy traemos no buscamos sino defender los intereses de los riojanos, de los consumidores riojanos. No es que lo digamos nosotros, es la Comisión Nacional de Energía la que recomienda a las comunidades autónomas que impongan a las eléctricas la refacturación. E incluso se recuerda en este momento que la Asociación de Consumidores ha sugerido a las comunidades autónomas que valoren la apertura de expedientes sancionadores por haber aplicado tarifas vigentes desde enero a parte de la energía consumida en meses anteriores.

Por todo ello, desde aquí solicitamos al Gobierno de La Rioja que utilice sus competencias, que exija a las eléctricas la refacturación, siguiendo el mandato de la Comisión Nacional de Energía, para devolver las cantidades cobradas de más y de forma injusta a los riojanos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Señor Toledo? No va a intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Tampoco se va a intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señora Ruiz Benito, tiene la palabra.

SRA. RUIZ BENITO: Señorías, señor Presidente, buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría dejar clara una matización que es importante a mi juicio en esta proposición no de ley: decir que la Comisión Nacional de Energía no ha establecido ningún mandato -como ustedes dicen- a las comunidades autónomas, y por tanto a La Rioja, sino que, con fecha 25 de marzo de este mismo año -no hace ni un mes-, la Comisión Nacional de Energía remitió a las comunidades autónomas unos criterios que aprobó su Consejo de Administración para que, si lo estimaban oportuno, estas comunicaran a las empresas distribuidoras que -a juicio de dicha Comisión- todas las facturas que no se hubieran remitido conforme a dichos criterios deberían ser realizadas de nuevo. Yo creo que la crítica fundamental debe dirigirse aquí al origen del problema, que no es otro que decir que el Partido Socialista ha vuelto a meter la pata. Si se hubieran hecho las cosas bien desde el principio, creo que ahora no estaríamos asistiendo a esta ceremonia de confusión y a crear en la población este ambiente de desasosiego y de incredulidad en un tema como es el consumo de energía eléctrica, que afecta a tantos hogares, consumidores y usuarios.

Creo que estos criterios interpretativos de la Comisión Nacional llegan tarde, que se deberían

haber tenido en cuenta cuando se promulgó la normativa, que el problema surge por la aplicación de ese mencionado real decreto del Ministerio de Industria que establece que a partir del 1 de noviembre de 2008 haya un sistema de facturación mensual generalizado pero con lectura de contador bimestral, lo que conlleva necesariamente una facturación estimada y no real de uno de los dos meses. El ministro Sebastián y el PSOE de nuevo pues, con esas ideas brillantes como puede ser la de repartir bombillas de bajo consumo pero compradas en China. Esta norma se publicó precipitadamente y sin información a los consumidores, como de tapadillo. En este sentido, los consumidores españoles y riojanos están acostumbrados a esos golpes de timón nocturnos, por sorpresa y sin aviso previo del Partido Socialista en materia de energía. Además, ¡qué casualidad!, estos cambios normativos van en contra de los intereses económicos de los usuarios, ya sea incrementando exponencialmente la tarifa eléctrica como han venido haciendo, ya sea cambiando a peor esa tarificación nocturna, o bien, como en este caso, cambiando ese sistema de facturación mensual que claramente resulta innecesario y que, entre otros problemas, ha generado el que estamos debatiendo esta tarde, pero también otros por esta imposición socialista, como, por ejemplo, una duplicación del gasto de papel, del gasto de franqueo, etc.

Frente a esta irresponsabilidad -como les comento- socialista, el Gobierno de La Rioja, en su ejercicio una vez más de responsabilidad, a principios de febrero de este mismo año, es decir, cerca de dos meses antes de la comunicación de criterios por parte de la Comisión Nacional de Energía, se dirigió a la empresa distribuidora de energía eléctrica en La Rioja solicitándole que aclarara y detallase los criterios y métodos de estimación aplicados.

Se debe saber que los criterios aplicados por la empresa distribuidora que opera mayoritariamente en La Rioja se ajustan a los que están marcados por la Comisión Nacional de Energía en materia de facturación, por lo cual el Gobierno estimó que no había motivos para reajustar. Además de las comprobaciones realizadas, no se han

detectado diferencias o, si se han producido, han sido de céntimos de euro que en la siguiente factura con lectura real se ajustarán para que la facturación al cliente sea la correcta.

Ha sido con otras empresas de distribución, que en La Rioja no operan de forma significativa, con las que ha habido incidencias en aquellas comunidades autónomas en las que sí operan mayoritariamente. Cito: Andalucía, Baleares, Aragón o Cataluña.

Como podrán ver sus señorías, en una lectura rápida de la problemática surgida, la podríamos resumir en tres pasos:

Uno. El Gobierno central socialista toma una medida antisocial sin pensar en las consecuencias inmediatas ni establecer los criterios básicos de aplicación a los consumidores.

Dos. Aparecen los problemas y son las comunidades autónomas, como Administración competente para resolver en este caso, quienes tienen que cargarse con el mochuelo, y el Gobierno de La Rioja se anticipa.

Y tres. Ante la avalancha de críticas y en una medida para salvar la cara, los socialistas mandan a la Comisión Nacional de Energía que adopte alguna medida para echar balones fuera y poder decir así que han hecho algo.

En una versión más resumida todavía que se puede aplicar a la gestión socialista, se crea un problema innecesario y ya vendrán los demás a resolverlos.

Una vez más, queda demostrada la mala gestión del Partido Socialista, y por todos los motivos expuestos mi grupo va a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señor Toledo, no hay intervenciones.

Señor Consejero, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): Gracias, señor Presidente.

Señorías. Bien, la verdad es que este es un tema que durante estos meses ha preocupado a los ciudadanos de este país, a los ciudadanos de La Rioja; que en La Rioja podemos hablar de ciento sesenta mil personas que tienen un contrato de suministro, y, por tanto, hay un escenario de preocupación importante.

Es cierto lo que se ha comentado y, por tanto, no cabe..., y le explicaré por qué, en qué situación estamos. Y mi misión esta tarde es, de entrada, tranquilizar a esos ciento sesenta mil contratos, pues no hay una dificultad con el suministrador y con las facturas que se han establecido.

Lo que se ha dicho es cierto, lo que ha dicho la señora Diputada es cierto, no existe ningún mandato, con lo cual ya su propuesta pues no tiene ya esa..., carece de esa virtualidad. No es ningún mandato, sino que la Comisión Nacional de Energía nos comunica que, si lo estimamos oportuno -cortesía por todas partes, es decir, que no hay más que "si lo estimamos oportuno"-, comuniquemos a las empresas distribuidoras que, a juicio de la Comisión Nacional de Energía, las facturas que no se hayan remitido conforme a unos criterios que en el mes de marzo, 25 de marzo, se remiten, pues habrá que realizarlas de nuevo. Este es el escenario, esta es la situación, esta es la cuestión que se suscita.

Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que preocuparse de los ciudadanos, ¡ciertamente! Se ha ido a un tema y yo creo que no ha enfocado correctamente la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las empresas. Se ha ido usted a una cuestión de forma, muy puntual; ha perdido la oportunidad de que hablásemos de energía, de reformas estructurales de energía, que es lo que hace falta. No ha hablado usted de, realmente, lo que sí va a costarles y les va a preocupar a los ciudadanos, que son esos cien millones de euros

más que suponen los veinticinco millones de contratos que hay que duplicar. Estamos hablando de veinticinco millones de contratos, de facturas y, por tanto, de esfuerzo, que lo vamos a pagar los consumidores españoles. Cien millones que nos ha obsequiado de mayor coste el Gobierno del Partido Socialista, cien millones, y, por tanto, además, con la preocupación de si se ha hecho bien o se ha hecho mal.

¡Mire! Usted hablaba: "Gobierno de distinto color". Y es posible, porque realmente lo que tenía que haber medido -y usted ahí se ha equivocado- es quién es el suministrador y qué metodología ha empleado para determinar la factura correspondiente. Y ahí usted se ha equivocado. Bien. Nosotros nos adelantamos. Como ya se ha dicho, el día 3 de febrero comunicamos con la empresa suministradora, pedimos explicaciones de qué es lo que se estaba haciendo y realmente, aparte de adelantarnos, aparte de ver cuál es la situación, no ha habido problemas, no hay problemas ni tampoco ha habido reclamaciones. Por tanto, en ese sentido yo esta tarde quiero tranquilizar a esos ciento sesenta mil clientes.

Pero es verdad, se ha producido un hecho que no es baladí: se duplica la factura para reducir el importe de cada factura, y parece que pagamos menos. El fondo de la cuestión es que en estos últimos meses, y este es el fondo de la cuestión, el Ministro de Industria -que nos ha regalado o nos va a regalar unas bombillas- nos ha regalado una subida del 22,17% en el recibo de la luz. Y esto es lo que tenemos los ciudadanos españoles y riojanos, señor Toledo: un 22,17% más. Y datos de una contratación media: en el 90% de las contrataciones -y se ha cogido con ese ejemplo, estos datos son ciertos-, ha pasado, una familia, una persona, un contrato, de pagar 50,82 euros/mes a 62,09, un 22%. ¡Esa sí es preocupación! ¡Esa sí es la preocupación de los ciudadanos! Y es la preocupación de que no hay un debate de reformas estructurales en la energía en este país, que hagan más competitivas a las empresas y nos dejen más dinero a los consumidores. Esa es una de las medidas que estamos reclamando desde este Gobierno, desde el Partido Popular, reclamando al

Gobierno general del Estado, a la Administración General del Estado, para que tome cartas en el asunto y realmente vaya al fondo de la cuestión. Tengamos una energía más económica, hagamos más competitivas nuestras empresas y, por tanto, podremos ir mejor en esta crisis económica.

Por tanto, tranquilidad a los ciento sesenta mil contratos: no ha habido reclamaciones, el método empleado por el suministrador en la Comunidad Autónoma de La Rioja ha sido el correcto, lo tenemos diagnosticado, testado desde el día 3 de febrero, bastante antes de que la Comisión General de Energía se diera cuenta de que había cometido un error que no debería haber cometido para tratar de ocultar esa subida y para que los ciudadanos no se dieran cuenta de que pagan más. Y lo que ha hecho realmente es recordarnos todos los meses que pagamos más. Eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Socialista: nos va a recordar todos los meses en el recibo correspondiente que tenemos una energía en este país cara, gracias a que no se toman medidas estructurales para hacernos más competitivos y dejarnos más dinero a todos los riojanos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PNLP-0100-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que elabore urgentemente, y presente a las Cortes en el plazo de tres meses, un proyecto de ley que, con la adecuada separación de funciones, reconozca al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja como corporación de derecho público y defina un sistema eficaz para aplicar la potestad sancionadora, por el Ministerio de MAMRM o por el Consejo Regulador, en todo o en parte, y habilite el Servicio Habilitado de Veedores como órgano de control integrado en el propio Consejo.

SR. PRESIDENTE: La siguiente proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Popular,

relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que elabore urgentemente, y presente a las Cortes en el plazo de tres meses, un proyecto de ley que, con la adecuada separación de funciones, reconozca al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja como corporación de derecho público y defina un sistema eficaz para aplicar la potestad sancionadora, por el Ministerio del MAMRM o por el Consejo Regulador, en todo o en parte, y habilite el Servicio Habilitado de Veedores como órgano de control integrado en el propio Consejo.

A esta proposición no de ley se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto, a la que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): En el punto 2 de la proposición no de ley:

Donde dice: "... Servicio Habilitado de Veedores como órgano de control integrado en el propio Consejo".

Debe decir: "... Servicio Habilitado de Veedores como fundamento del órgano de control integrado en el propio Consejo".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señor Presidente.

Señorías, parece que antes, en la intervención anterior, en tema referencial también al Consejo Regulador, se quería venir a decir o incluso se ha venido a decir que una proposición y la otra son exactamente iguales, o prácticamente, prácticamente iguales. Yo quisiera hacerles ver que el caso y el asunto que nos ocupa no es precisamente ese.

A la hora de presentar esta proposición no de ley, hay que recordar -como muy bien se decía anteriormente aquí- que llevamos prácticamente cinco años esperando que alguien en el Ministerio se digne, no trabajar, que suponemos que estarán

trabajando, sino sacar adelante un reglamento y cubrir unas necesidades de lo que hoy es un órgano desconcentrado de la Administración y de lo que hoy depende única y exclusivamente del propio Ministerio de Agricultura, como es nuestra Denominación de Origen Calificada Rioja, como es su órgano de gobierno, que es el Consejo Regulador de la Denominación Calificada Rioja.

Sí que se ha dicho que efectivamente se llevan cuatro años largos -llegaremos a los cinco al paso que vamos-, pero lo que no se ha dicho en ningún momento es por qué no se ha querido desde el Ministerio de Agricultura (antiguo Ministerio de Agricultura, actualmente Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino -ese no es medio, el Marino parece que es entero-), por qué no se han querido atender las reclamaciones del Consejo Regulador, por qué no se han querido escuchar los acuerdos plenarios del Consejo Regulador y por qué no se ha querido dar una solución a los problemas, al menos a los problemas reglamentarios, que viene padeciendo nuestra denominación y que viene padeciendo el Consejo Regulador.

Porque -volviendo al principio de mi intervención- se decía que la propuesta prácticamente es igual. Pues no, señorías, ¿no es prácticamente igual! Y tiene dos hechos diferenciadores:

Uno, que prácticamente es una transcripción literal del acuerdo plenario del Consejo Regulador, respetando estrictamente lo que han acordado plenariamente y de forma unánime el Consejo Regulador y la Interprofesional del vino de Rioja -que recordemos que está compuesto de esa manera y en el cual se sientan todos y cada uno de los actores económicos, de todos y cada uno de los subsectores de producción, de transformación y de comercialización del vino de Rioja-, insisto, unánimemente alcanzado, y que se ha plasmado aquí.

Y dos, que la diferencia fundamental -aunque parezca baladí, no lo es- es la reclamación de la necesidad, por parte del pleno del Consejo Regulador y por parte de esta propuesta que -insisto- respeta prácticamente de forma literal el acuerdo plenario del propio Consejo Regulador, de que

esas necesidades, la necesidad de ser reconocido como corporación de derecho público, la necesidad de que se habilite al Servicio Habilitado de Veedores como órgano de control integrado en el propio Consejo y la necesidad de la aplicación en la fórmula que estime mejor el propio Ministerio de la propia potestad sancionadora, se vean recogidas, se vean soportadas y se vean aseguradas mediante una ley. ¡Y esa es la diferencia fundamental!

¿Que la pretensión -como decía el portavoz del Grupo Mixto en su anterior intervención- es la misma? Pues posiblemente la pretensión sea la misma, pero que no dice lo mismo y que no es lo mismo, ¡y que no es lo mismo!, queda claramente demostrado aquí. Y se lo voy a explicar mejor todavía.

Se lo anticipaba en mi intervención anterior, pero tiene que reconocer que este Consejo, y esta denominación, ha tenido problemas y tiene problemas continuos a la hora de aplicar ciertas cuestiones, como pueden ser la potestad sancionadora, la inspección y el control con la interpretación que de esta cuestión han venido haciendo los tribunales. Y se han perdido juicios de inspeccionados y sancionados por el propio Consejo Regulador -de los que me consta que se hizo bien-, porque faltaba el carácter suficiente para soportar las diferentes normas bajo la legislación necesaria. ¡Esa es la diferencia sustancial y esa es la diferencia fundamental!

Las órdenes ministeriales que se han venido reiterando una vez tras otra, que recordamos la del año 91, que recordamos la del año 2004 y que recordamos -decía antes- la de anteayer -creo que es de algún día anterior, es de... si no recuerdo mal del 19 de abril; no es anteayer, pero estaríamos..., seríamos cercanos-, no son más que meros parches. Incluso alguna de esas, incluso alguna de esas, se ha publicado con la pretensión pública del propio Ministerio de decir que "esto es para un par de meses, para salir del paso, y ya nos metemos con el asunto". Será para trabajar en el reconocimiento que estábamos comentando con anterioridad por parte del Ministerio, y que por uno de los ponentes anteriores se decía que se estaba tra-

bajando. Bueno, el par de meses en que se supone que se iba a solventar -insisto-, van para los cinco años.

Por ir concluyendo esta primera intervención, efectivamente, yo creo que es importante, yo creo que es muy importante seguir el ejemplo que tomó a este respecto el propio Consejo Regulador, el plenario de la Interprofesional del vino de Rioja, acordando por unanimidad, por unanimidad, estas solicitudes que tenemos hoy aquí. Yo quiero invitarles, y por eso les solicitaba con anterioridad, a la retirada de ese planteamiento que no se ajusta estrictamente y que no sostiene la posibilidad, la obligación del desarrollo vía ley de todas estas cuestiones (reglamento, reconocimiento de corporación de derecho público y habilitación del Servicio Habilitado de Veedores); por eso le pedía que retirase esa propuesta que hacía con anterioridad. ¿Por qué?: porque puede haber que sigan, que haya quien tenga la tentación de seguir mareando la perdiz y seguir sacando órdenes ministeriales que no sirven para sustentar estas cuestiones y que no son lo que necesita el Consejo Regulador del Rioja y que no son lo que quiere el propio pleno del Consejo Regulador del Rioja. Por eso yo creo que en un ejercicio de responsabilidad deberían sus señorías valorar toda esta cuestión y todo este planteamiento que estamos trayendo hoy aquí, no solamente la proposición -que como es lógico ustedes ya conocen-, sino el argumento que les ponía encima de la mesa y la calificación y la necesidad de calificación vía ley, respetando única y estrictamente lo que ha aprobado el propio Consejo Regulador.

Si ellos, con una dispersión de representantes, de asociaciones, de diferentes organizaciones de todo tipo -productores, transformadores, comercializadores e incluso alguno hasta entremezclado en unos y otros ámbitos- han sido capaces de llegar a la unanimidad total, yo les invito y les participo y les agradecería -yo creo que el sector también nos lo agradecería a todos- que fuesen capaces de sumarse a esta proposición, que la trae el Partido Popular hoy aquí defendiendo, como ha defendido siempre, las posturas del Rioja y del vino del Rioja, pero que es única y estrictamente la que apro-

bó el plenario del Consejo Regulador.

Creo que el ejemplo de los miembros, de los integrantes del Consejo Regulador es bueno, y creo que es un ejemplo a seguir. Y reitero esa invitación a que todos ustedes se sumen a la aprobación de esta necesidad perentoria -sin echar la culpa a nadie si quieren, pero perentoria- que tiene nuestra denominación y que tiene nuestro Consejo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi García.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para defender la enmienda, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

No voy a perder mucho tiempo intentando demostrar la similitud de las dos propuestas, porque yo creo que usted mismo a través de su intervención ha dejado claro, muy claro, señor Isasi, cuál era la intención y cuál era el fondo de lo que perseguía nuestra proposición. E incluso en algún momento le he planteado la posibilidad de haber unificado el debate en un solo debate, los dos textos en un solo debate, y haber podido retirar nuestra iniciativa en aras de ese consenso.

Bien, con respecto a la enmienda que presentamos y que es lo que me corresponde defender en este momento, somos conscientes, señor Isasi, de la similitud de los dos textos, y eso es argumento suficiente desde luego para manifestar nuestra disposición al acuerdo y al apoyo a esta proposición que ustedes han presentado.

Pero no hemos podido evitar presentar una pequeña enmienda, que en un principio podría parecerles como la justificación necesaria para aprobar su propuesta, aunque espero también conseguir que comprendan que no es así y que lo que en un principio parece una aportación intrascendente tiene su importancia. Ustedes proponen en su texto la habilitación del Servicio Habilitado de Veedores para convertirlo en el órgano de control dentro del propio Consejo, algo con lo que en un principio desde luego no estamos en desacuerdo. Compartimos con ustedes el criterio de que el

órgano de control debe tener naturaleza física y es una buena cosa que esté basado en el actual Servicio Habilitado de Veedores, pero creemos que el órgano de control debe ser algo más, y -tal y como se configura también incluso en otras denominaciones- no estaría de más que este Servicio de Veedores, que sería algo así como el cuerpo de inspectores del propio Consejo o del propio órgano de control, se completara con un comité de certificación, con un director técnico, es decir, con algo que le dé soporte y que constituiría en conjunto, junto con el Servicio de Veedores, este órgano de control.

Entre sus funciones estarían, lógicamente, las de incoar y tramitar los expedientes sancionadores, de forma que correspondería a la Administración pública competente la imposición de las sanciones. Por eso les proponemos incorporar este matiz en el sentido de que el Servicio Habilitado de Veedores sea el fundamento, el origen del órgano de control; no el órgano de control estrictamente, sino el fundamento, el origen en el que se base ese órgano de control, pero que no sea el propio órgano como ustedes dicen, sino que se deje abierta la posibilidad de que se complete con otros servicios técnicos que garanticen su correcto funcionamiento.

Como ven, yo creo que esta enmienda no contradice en absoluto su propuesta; al contrario, yo creo que refuerza el sentido de la misma y sobre todo abre otras posibilidades para organizar correctamente el órgano de control.

Yo lamento, en cualquier caso, que se pueda transmitir -igual- la sensación de que hay discordancias entre la iniciativa que hemos defendido anteriormente desde el Partido Riojano y la iniciativa que acaba de defender usted en estos momentos. Yo creo que la única diferencia la ha puesto usted de manifiesto: su iniciativa -ha dicho- es prácticamente una copia literal del acuerdo plenario del propio Consejo Regulador. Nosotros lo único que pretendíamos era al menos ser originales desde este Parlamento, simplemente sumándonos a la iniciativa que hemos reconocido que han tenido el Consejo Regulador y el propio Gobierno. En ningún momento, señor Isasi -se lo puedo ase-

gurar-, pretendemos ni hemos pretendido colgar-nos medallas ni pretender que la iniciativa que se apruebe sea la del Partido Riojano.

No es esa la sensación que me ha dado de su intervención, y me ha dado la sensación de que ustedes, tanto en la presentación de la proposición no de ley, que se produce -como he dicho anteriormente- dos semanas incluso después de haber presentado la del Partido Riojano, se hace con la única intención de que sea la suya la que se apruebe y no la nuestra. No tendremos ningún inconveniente. Pero eso sí, nos gustaría, señor Isasi, que esta enmienda, este matiz que espero se haya comprendido perfectamente, se pudiera incorporar a esta transcripción casi literal del acuerdo del Consejo Regulador, que yo entiendo que matiza y mejora el texto y, sobre todo, da mayor seguridad jurídica a lo que se pretende hacer desde este Parlamento, que no es otra cosa que apoyar al sector que en este caso está absolutamente unido en la demanda de la ejecución de una ley que el Gobierno está retrasando, desde luego, mucho tiempo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Isasi, para contestar a la enmienda tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí.

Pues, señor González de Legarra, mire, le estaba comentando con anterioridad la cuasi literalidad de la propuesta y el acercamiento extremo del propio Consejo Regulador. Obviamente, usted ha justificado que no es lo mismo que el Servicio Habilitado de Veedores sea el fundamento, la base, o que de lo que se trate es de que sea el órgano. En la proposición, independientemente de la valoración que pudiésemos hacer desde mi grupo parlamentario, la posición -insisto- del Consejo Regulador es muy clara, y le voy a leer textualmente lo que aprobó el Consejo Regulador de forma unánime: "... habilite al Servicio Habilitado de Veedores como órgano de control integrado en la corporación de derecho público". Es decir, no que

sea el fundamento, no que sea la base y que luego pueda no serlo. ¡No, no! ¡Sea! Y nada más. Y como solamente es eso, y en aras de que yo creo que sin hacer valoraciones -que yo también podría hacer otras y mi grupo podría hacer otras del acuerdo alcanzado, del acuerdo plenario del propio Consejo Regulador, haciendo matizaciones-, he intentado evitar hacer ningún tipo de matización, y en este caso intentaré seguir evitando que se haga ningún tipo de matización sobre el acuerdo alcanzado por el propio Consejo Regulador. Por eso nos oponemos a la enmienda que presenta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Bien, señor Isasi, le he dicho anteriormente que no vamos a discutir ni a romper ese consenso deseable de este Parlamento, que es el que buscamos desde el Partido Riojano. No lo vamos a romper por un matiz, ni siquiera por una enmienda que no me ha dicho usted todavía si la van a aceptar o no la van aceptar. Pues muchas gracias. No importa, no importa, porque reitero el convencimiento, señor Isasi, de que tanto la iniciativa que ustedes han defendido como la que hemos defendido desde el Partido Riojano tienen propósitos similares, tienen propósitos muy similares.

No es exactamente igual su propuesta al acuerdo alcanzado por el Consejo Regulador y, por lo tanto, entendíamos que cabían esos matices y esas valoraciones por parte de los grupos parlamentarios, que, lógicamente, no estamos aquí exclusivamente para hacernos eco y transcribir las decisiones de un órgano autónomo, sino para dar nuestra opinión y en todo caso respaldar, apoyar las gestiones y las exigencias que tanto desde el Consejo Regulador como desde el Gobierno se vienen haciendo al Ministerio. Por lo tanto, no pretendíamos en ningún caso plagiar a nadie ni

copiar a nadie, sino simplemente transmitir la opinión del Parlamento, es decir, del foro de representación popular del pueblo riojano, al Ministerio en este caso para que tome una decisión.

Decía antes y digo que estas proposiciones tienen propósitos similares, pero, sin embargo, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular contiene, no obstante, diversos matices sobre los que albergamos también algunas dudas de las que al menos nos gustaría dejar constancia, con independencia de cuál sea nuestra decisión final con respecto al voto.

El texto de su proposición no de ley dice concretamente que el proyecto de ley, entre otras cuestiones, definirá un sistema eficaz que permita aplicar la potestad sancionadora, bien por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino o bien por el propio Consejo Regulador, "en todo o en parte" dicen ustedes. Y precisamente es esta expresión "en todo o en parte" la que no tenemos muy clara y nos hace dudar en algún momento de la oportunidad, de la conveniencia del texto que ustedes proponen, además de esa matización que expresábamos a través de nuestra enmienda.

Mire, bajo nuestro punto de vista, la potestad sancionadora nunca debería recaer al cien por cien en el propio Consejo Regulador, porque entendemos que los inconvenientes que podría originar esa situación serían más graves o podrían ser más graves que las ventajas. Si el Consejo Regulador adquiere toda la potestad sancionadora, las tensiones y las presiones que se producirían dentro de la Denominación de Origen Calificada serían demasiado cotidianas, lo que tensionaría el funcionamiento del Consejo y provocaría, sin duda, un debilitamiento del mismo. Y por esta razón pensamos que en el peor de los casos la potestad sancionadora debería compartirse entre el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y el propio Consejo Regulador.

Pero incluso a pesar de estos matices, señor Isasi, creemos que es en cualquier caso por esta línea por donde se tiene que seguir trabajando para conseguir finalmente que el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja esté en igualdad de condiciones al resto, y sobre todo

para evitar la inseguridad jurídica en la que se desenvuelve actualmente su actividad cotidiana y que, desde luego, lo deja en una situación de desventaja con respecto a otros consejos del Estado, y está consiguiendo -esta situación está consiguiendo- que el Consejo Regulador incluso esté empezando a verse afectado en su propio prestigio. De ser el primero, el más importante consejo regulador de España, en estos momentos esta situación kafkiana que se está provocando por parte del Ministerio con esta inactividad está empezando a hacer mella en el propio Consejo y está llevándole por unos derroteros que desde luego no nos gustan.

Una última matización sí que me gustaría hacerle, señor Isasi, con respecto al último párrafo de su proposición no de ley, en el que se dice que se inste al Gobierno de España a presentar el proyecto de ley correspondiente en las Cortes Generales en el plazo máximo de tres meses. ¡No creo que esto sea una transcripción literal del Consejo! Evidentemente, es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Yo le voy a hacer a usted una propuesta y le voy a lanzar un reto también. Dudo mucho de que en el plazo de tres meses, por mucho que lo pida este Parlamento, el Ministerio vaya a presentar ante las Cortes Generales un proyecto de ley regulando esta situación. Y por eso yo sí que quiero emplazarle a usted, a su grupo parlamentario o a su partido, en este caso a los representantes que este Parlamento tiene en las propias Cortes Generales, a que, si en el plazo de tres meses el Gobierno del Estado no presenta ese proyecto de ley en las Cortes, sean ustedes, el propio Grupo Parlamentario Popular, quienes presenten un proyecto de ley en el que se defina claramente y se resuelva esta grave cuestión...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., un proyecto de ley que obligue al resto de los grupos parlamentarios también a pronunciarse y que trate de encontrar el apoyo y el respaldo de otros grupos políticos de las Cortes Generales, que, desde luego, en este caso concreto y con respecto

al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., tienen tantos intereses como nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lázaro, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: ¿El que corresponde a la enmienda presentada?

SR. PRESIDENTE: Yo le aclaro. Ha habido un turno a favor, luego ha habido una enmienda, que se ha defendido. Ya han contestado a la enmienda y ahora estamos en turno de portavoces. Ya ha intervenido el Grupo Mixto, ahora está el Grupo Socialista y luego el Grupo Popular, que cerrará. Y no hay más turnos. Estamos en el turno de portavoces.

SR. LÁZARO NEBRA: ¿La enmienda...?

SR. PRESIDENTE: Usted está en el turno de portavoces. La enmienda, ya ha contestado que no la iban a admitir.

SR. LÁZARO NEBRA: Bien. Entonces estoy en uso de la palabra, turno de portavoces, en lo que corresponde a la...

SR. PRESIDENTE: ¡Para todo!

SR. LÁZARO NEBRA: ... proposición no de ley del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: ¡Y para la enmienda! ¡Para lo que usted quiera!, ¿eh?

SR. LÁZARO NEBRA: Bien. Gracias, señor Presidente.

Bueno, en cuanto a la enmienda, no vemos

mucha diferencia, señor González de Legarra, al cambio o a la adición de una palabra, de la palabra "fundamento". Decir que el Servicio Habilitado de Veedores "como órgano de control" o "como fundamento del órgano de control" pienso que no tiene, en nuestra opinión, mucha importancia. Nos daría igual votarle a favor la enmienda, pero si el proponente de la proposición no de ley no la acepta pues no ha lugar.

En cuanto a su proposición no de ley, señor Isasi, en primer lugar quiero felicitarle porque ya parece ser que en su grupo se han aprendido el nombre del Ministerio. Por tanto, les felicito, que les ha costado, les ha costado. (*Risas*). Yo no sé por qué, por qué... ¡No! ¡Las cosas son así! Algunos de su grupo han salido aquí y no sabían ni decir el nombre... Pues, bueno, me alegro, me alegro de que por lo menos aprendamos algo en este Parlamento.

Vierte usted sus dudas en su intervención sobre que el arreglo de la situación jurídica por parte del Ministerio tiene que pasar a través de una ley. Yo estoy de acuerdo en que tiene que ser a través de una ley. Pero no denoste la fórmula jurídica de la orden ministerial porque este Consejo Regulador ha estado funcionando fenomenalmente en los últimos treinta, cuarenta años basado en reglamentos aprobados por órdenes ministeriales. Por tanto, la orden ministerial tiene rango suficiente para arreglar determinadas cuestiones pendientes del Consejo Regulador.

Así como antes le decía a usted que no entraba a debatir si era oportuno o no que presentase su propuesta el señor Isasi, conociendo la forma que se ha utilizado para presentarla, yo creo que sí que es oportunista, realmente oportunista, ante una propuesta del Grupo Mixto, muy similar por mucho que le quiera quitar importancia el señor Isasi a este asunto, muy similar, muy similar.

¡Mire! Entrando en su propuesta, pues volvemos desde nuestro grupo a reiterarles, señorías, que los males del Consejo Regulador en este momento ¡claro que vienen de largo! Vienen de largo, desde la Ley 24/2003. Me he olvidado en el escaño, me he olvidado en el escaño y es una lástima, el librito publicitario -si me permiten...- de

aquella ley, aquella ley 24/2003, en el que un flamante señor Isasi -esta vez no el Diputado que está en la sala- pues la presentaba como los mejores, vamos, los mejores artículos para la Denominación de Origen Calificada. Pocas voces, pocas voces, salvo la del Consejo Regulador entonces y alguna organización agraria, dijeron que esta ley perjudicaba -ni siquiera de la Presidencia del Gobierno-, perjudicaba al sector de La Rioja. Todos ustedes callaron y yo sí que les pediría... Porque saben, saben que si se ha retrasado la aprobación del Reglamento propuesto por el Consejo Regulador al Ministerio en 2004, si se ha retrasado es precisamente porque esta ley es la que hay, esta es la que hay, la que ustedes aprobaron, señores del Partido Popular. Y lo que quiero que me digan es si quieren que se modifique esa ley o no, para permitir que el Consejo Regulador..., el Ministerio pueda aprobar esa propuesta del Consejo Regulador.

¡Mire!, no puede ser de otra manera, pero estamos de acuerdo: se tienen que separar las funciones, tiene que haber un órgano de gestión y tiene que haber un órgano de control. ¿Estamos de acuerdo en que se acredite en la norma -creo que es- UNE 45011 el Servicio Habilitado de Veedores para que actúe de una forma segura, segura, en los controles para la denominación? ¡Sí! ¡Sí! Pero usted mismo en la propuesta nos está dando un plazo de tres meses a esta Cámara para que instemos a que el Ministerio en esos tres meses pues apruebe una ley. ¡Pero si ni siquiera en ese tiempo, ni en el doble, el Servicio Habilitado de Veedores sería capaz -no sería capaz por cuestiones de procedimiento- de acreditarse en esa norma! Y también le digo una cosa: los plazos en este caso los marca el Gobierno de España y todos los retrasos que se han sufrido, todos los retrasos que se han sufrido, vienen derivados de la norma que ustedes aprobaron.

Tienen valor, además, tienen valor. Tengo aquí en la mano el certificado que aprobó el Consejo de Gobierno cuando intuyó que el Ministerio iba a elaborar una orden para solucionar en un corto plazo la inseguridad jurídica; pues decidieron aprobar una serie de puntos con algunos de

los cuales estaríamos de acuerdo, con otros, desde luego, no. ¡Pero qué valor! Ahora piden exclusividad de marcas. ¡Qué valor! Eso sí, cuando ustedes aprobaron esta ley... Esta ley precisamente es la que impide que el Consejo Regulador tenga exclusividad de marcas. Por tanto, les rogaría un poquito de coherencia, coherencia.

Me gustará escucharle en su intervención. En principio, le anuncio nuestra abstención. Yo no quisiera que sus señorías se quedasen con la idea de que... En ambas intervenciones he escuchado que el Ministerio desde el 2004, el Ministerio no ha hecho, no ha hecho... ¡Mire!, el Ministerio ha estado trabajando conjuntamente con el Consejo Regulador y yo no sé si ustedes, pero desde luego el Gobierno, el Gobierno lo conoce. No le voy a dar las fechas, pero ha habido nueve reuniones, nueve reuniones...

SR. PRESIDENTE: Señor Lázaro, vaya terminando.

SR. LÁZARO NEBRA: ... -acabo, Señoría- con respecto al reglamento, con respecto a la elaboración del reglamento. Ya dentro del sector hay personas que piensan que es hora de flexibilizar posiciones, porque no solo es culpa del Ministerio, no solo es culpa del Ministerio, que no se haya avanzado lo adecuado en la elaboración de ese reglamento.

Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro.

¿Turno por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Isasi, tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Señor Presidente.

Señorías, efectivamente -y se decía con anterioridad-, el propósito de fondo de la intervención del Grupo Mixto es igual y yo lo he reconocido así, o por lo menos he supuesto que la intención es la misma en ambos casos, en la presentación de una proposición o en la otra. Pero ya lo decía con anterioridad: la intención presupongo que es la misma, pero es que no dice lo mismo, es que no dice lo mismo.

¿Nos hace falta la fórmula de rango de ley? Sí, nos hace falta la fórmula de rango de ley.

Decía que los grupos tenían derecho a opinar. ¡Pues claro que tienen derecho a opinar, y nosotros tenemos derecho a opinar! Pero es que expresamente esta proposición no de ley la hemos hecho así, intentando trasladar única y exclusivamente el acuerdo del Consejo Regulador. Y me decía: "¡Hombre! No, el Consejo no dice el plazo en el que se tiene que aprobar". ¡No! El Consejo dice "inmediatamente". Bueno, pues inmediatamente ya sabemos que no puede ser, esperemos que sea en el menor plazo posible.

¡Mire! ¿Iniciativas en los parlamentos, en los parlamentos nacionales, en el Senado? Ya está presentada una iniciativa de este tenor por el Partido Popular, por el Partido Popular.

Por eso, yo quiero agradecerle la intención de lo que ha estado planteando hoy aquí, pero yo creo que debemos hacer ese esfuerzo y que se tiene que hacer ese esfuerzo -y por eso no he querido dar opiniones ni verter valoraciones políticas en la proposición no de ley-, de sumarnos todos al propio acuerdo del Consejo Regulador. ¿Y podemos opinar? ¡Por supuesto que podemos opinar! Nadie dice que no podamos opinar. Nadie dice eso.

Pero, insisto, yo creo que sería bueno, que sería interesante, que una vez alcanzada esa unanimidad dentro de todo el sector -supuesto hartito complicado y todos lo sabemos y todos lo conocemos- fuésemos capaces de sumarnos a esto la mayor parte de esta Cámara. Ya sabemos que todos no, nos lo han anticipado.

Decía, ponía en duda ciertas cosas del "en todo o en parte" de la potestad sancionadora. Le vuelvo a decir exactamente lo mismo: es transcripción literal del acuerdo del propio Consejo Regulador. ¿Hasta dónde se puede llegar? Bueno, podríamos, podríamos estar de acuerdo o en desacuerdo en hasta dónde podríamos llegar, pero en lo que no estamos en desacuerdo es en que, efectivamente, este Consejo Regulador -y cuando digo este Consejo Regulador digo nuestro Consejo Regulador, no este, el del día 24 de abril de 2009, el Consejo Regulador en esta situación- está en una

situación de desventaja, como bien decía el interviniente anterior.

Por otro lado, dice... Pues mire, sí, nos hemos aprendido el nombre del Ministerio porque a la fuerza ahorcan. La verdad es que también nos hubiese gustado que hubiesen puesto tanto interés en aprender y en correr para aprender el nombre, como para haber solucionado esta cuestión que llevan cinco meses dándole vueltas. Para cambiar las placas del Ministerio y llamarle de otra manera que no ya de Agricultura, para eso sí han corrido. Para resolver esto... ¡Hombre! Es que va y resulta que a alguien se le ocurrió aprobar una Ley de la Vid y el Vino, constitucional, sustituyendo a una anterior, que siendo buena para la vitivinicultura nacional, es muy buena para la vitivinicultura riojana, y a alguien hay que echarle la culpa. ¡Pues a la ley! Pero oiga usted, muy señor mío, si no hace falta cambiar la Ley de la Vid y el Vino para que mediante rango de ley se apruebe corporación de derecho público para el Consejo Regulador. Porque podrían decirnos a todos nosotros si están de acuerdo en que sea una corporación de derecho público o no están de acuerdo, como sus representantes en el Ministerio, que han llegado a decir que "por encima de mi cadáver antes de reconocer corporación de derecho público", un Director General del Ministerio de los Medios, si le gusta más. Eso y la postura de hoy aquí suya es de debilidad.

Ustedes no van a ir al Ministerio a reclamar "hágase esto para el Rioja, hágase esto para La Rioja". De hecho no lo hacen. No quieren una corporación de derecho público. Y sí se pueden hacer todas estas cuestiones, vía una ley y sin tocar la Ley de la Vid y el Vino que se aprobó en el año 2003. Y les pongo un ejemplo muy claro: acaba de aprobarse precisamente lo mismo para -y usted ponía el ejemplo- Castilla y León. ¿O qué pasa, que es ilegal lo que se ha aprobado? ¡No, hombre! No es ilegal. ¡No es ilegal! No podemos estar jugando a decir o a dejar de decir; a lo que se viene aquí es a defender o a no defender. A lo que no se viene es a solucionar con órdenes ministeriales sacadas a espaldas del sector, en el que va y resulta que alguien ha tenido la brillante idea

de delegar la potestad sancionadora hasta cierto punto y la inspección en un agente del sector. ¡Es que no se le ocurre ni al que asó la manteca!, como diría mi difunto abuelo. ¡Es que no se le ocurre a nadie! ¡Es que no se le ocurre a nadie!

Aquí han estado -y nos acompaña un ex presidente del Consejo Regulador-, delegadas potestades de inspección y de sanción en el Pleno del Consejo Regulador, pero a nadie se le ha ocurrido delegarlo en el Presidente, y menos cuando es juez y parte porque es miembro de una entidad empresarial de esta región -como si fuese un viticultor, que me da exactamente lo mismo-. ¡Eso es lo que no se puede hacer!

Y oportunismo político -y termino, señor Presidente-, oportunismo político le voy a decir yo lo que es. Oportunismo político es, después de estar casi cinco años sin hacer absolutamente nada, al día siguiente, o a los dos días o a la semana siguiente de que el Consejo Regulador ya no aguanta más y aprueba por unanimidad, por unanimidad, posicionarse de esta manera a este respecto, y a los cuatro días de que un grupo parlamentario de este Parlamento y que otro grupo parlamentario de este Parlamento hagan iniciativas para intentar solucionar los problemas del Rioja, es sacar deprisa y corriendo de debajo de la mesa y sin hablar con nadie una orden ministerial que no sirve ni para parche.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 19; en contra: 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada.

SR. LÁZARO NEBRA: [...].

SR. PRESIDENTE: Tiene dos minutos.

SR. LÁZARO NEBRA: Bien. Como había visto una luz verde he interpretado que ya podía hablar,

señor Presidente. Veo que tiene que encenderse la luz roja.

En mi primera intervención había anunciado que nos íbamos a abstener y, lógicamente, al votar que no, tengo este turno.

Por responderle a algunas cuestiones, señor Isasi. Que ese alguien que fue ponente en la ley, ¡que es que de ahí vienen los males!, le recuerdo quién fue, ese alguien fue el señor Neftalí Isasi y aquí está con el ministro entonces del ramo.

¡Mire! La Administración General del Estado es escrupulosa con las competencias de esta comunidad autónoma. Por tanto, vuelvo a insistir en que no procede que ni el Gobierno de La Rioja ni un grupo político interfieran en lo que es la estructura de un órgano desconcentrado del Ministerio, como es en este momento el Consejo Regulador.

¡Mire usted! ¿Si estamos o no a favor de la corporación de derecho público? Le digo desde aquí que sí...

SR. PRESIDENTE: Señor Lázaro, entiendo que me ha pedido explicación de voto para decir que se iban a abstener...

SR. LÁZARO NEBRA: Yo creo que estoy explicando el voto.

SR. PRESIDENTE: ... y que han votado que no, ¿eh?

SR. LÁZARO NEBRA: Yo creo que estoy explicando el voto, yo creo que estoy explicando el voto.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que está abriendo usted un turno y le voy a tener que dar la palabra otra vez. Y ya lo siento, pero límitese a la explicación de voto.

SR. LÁZARO NEBRA: Bueno. Bien. Tengo poco tiempo por lo que veo.

Ha hablado usted de que nuestra posición es de debilidad. La suya, desesperada. Me ha sorprendido el desconocimiento del asunto, de ver-

dad, señor Isasi. Yo creo que lo que no les ha gustado a ustedes y al Gobierno es que otro partido político haya conseguido avances, avances en el arreglo de los problemas de seguridad jurídica del Consejo Regulador, y les recomiendo a ustedes que, en lugar de poner palos en las ruedas, colaboren.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro.

Entiendo que eso no es una explicación de voto, porque entramos aquí en el filibusterismo parlamentario, porque ustedes dicen que se van a abstener y corriendo, para pedir un turno, cambian la votación -que es lo que han hecho ustedes- para replicarle al señor Isasi. Y eso no es así.

Señor Consejero de Agricultura, me pide la palabra y tiene la palabra.

SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente.

Bien. En primer lugar yo lo que quiero es congratularme por la aprobación de esta proposición no de ley, puesto que de esta forma una voz más se une a las que ya son muchas para pedir al Ministerio que de una vez resuelva el problema. Pero debo lamentar profundamente el voto en contra del Grupo Socialista, porque eso demuestra que no tiene voluntad política de resolver este asunto.

¡Miren!, ustedes están en el Grupo Socialista diciendo que el problema viene derivado de la Ley 24/2003, la Ley de la Viña y el Vino. Pero eso no es así, y yo creo que estoy en la obligación de aclararles algunos conceptos. Y que usted diga eso, señor Lázaro, me parece bastante -en fin- grave, puesto que además usted es el responsable de la Administración central, de la Administración General del Estado en el Consejo Regulador, y denota bastante conocimiento del asunto.

¡Miren!, si fuera problema de la ley, ya están tardando en cambiarla. ¿Por qué en cinco años no lo han hecho? ¡Pero no es problema de la ley! Y la prueba es que -como ya se ha dicho aquí- todos los consejos reguladores de España, excepto los

que dependen del Ministerio, de la Administración central del Estado, no tienen ningún problema y están sometidos a la misma legislación: a la Ley de la Viña y el Vino, a la Ley 24/2003. ¡Y no tienen ningún problema! ¡Que alguien me lo explique, por favor!

El texto de la proposición no de ley que se ha aprobado aquí y el texto incluso de la proposición no de ley del Partido Riojano reproducen algunos artículos de la propia Ley 24/2003. ¡Y ustedes, en el Gobierno de España, están incumpliendo sistemáticamente esa ley, y saben que un consejo regulador de acuerdo con esa ley no puede ser un órgano desconcentrado de la Administración! ¡Tiene que tener personalidad jurídica propia, pública o privada, pero no puede ser un órgano desconcentrado de la Administración! Por tanto, sí que hay una responsabilidad: están incumpliendo la ley, puesto que todos los consejos reguladores que dependen de ustedes, de la Administración del Estado, son órganos desconcentrados. ¡Ya es tiempo de que cambien y se resuelva este problema!

Y, si se requiere una ley, es precisamente porque para hacer una corporación de derecho público se requiere una ley. ¡Podría ser una ley genérica para todos los consejos reguladores que dependen del Estado! ¡Podría ser una ley genérica! ¡O podría ser una ley particular para el Consejo Regulador de la Denominación Calificada Rioja! ¡Podría ser una ley particular! ¡Pero se necesita una ley! El problema es que, efectivamente, el Partido Socialista no quiere hacer -como ha dicho el señor Isasi- una corporación de derecho público para un consejo regulador; considera que eso es algo del siglo pasado, del siglo XIX. Y, si el sector unánimemente ha pedido ser una corporación de derecho público y la ley lo prevé, ¿por qué negarse? A veces me pregunto si la intención final es que verdaderamente el Consejo Regulador del Rioja no funcione, si lo que se quiere precisamente es eso; porque si no, no se entiende.

El reglamento que tiene presentado el Consejo Regulador en el Ministerio está yo creo que en un noventa y muchos por ciento adaptado a la Ley 24/2003 y, desde mi punto de vista, no hay

excusa para aprobarlo, no hay excusa para acceder a lo que pide unánimemente el sector, y por tanto eso les debe servir de reflexión. Ustedes se están haciendo cómplices del grave perjuicio que se está ocasionando a nuestro Consejo Regulador; grave perjuicio por la inseguridad jurídica, porque se está creando un clima de que aquí todo vale, se está poniendo en peligro la calidad de nuestra denominación de origen, su prestigio labrado durante años, ¡y ustedes son cómplices de esa cuestión!

Insisto: ¡y no es problema de la ley! ¡No es problema de la ley! ¡Es problema de voluntad política de arreglar las cuestiones! Y no voy a entrar en matizaciones, porque no es... ¡No! ¡Es una cuestión de voluntad política! Son cinco años ya, ¡y a ver cuántos tenemos que esperar!

Y permítanme que les diga: la orden que de repente se saca de la manga la ministra -desde mi punto de vista, bueno- es una tirita para intentar arreglar una brecha que se arregla con unos puntos, unos buenos puntos bien dados. En realidad no vale para nada, no tiene seguridad jurídica de ningún tipo el Consejo Regulador con eso, y encima se delega la potestad sancionadora en el Presidente del Consejo Regulador, que no olvidemos que es un operador con intereses también dentro del sector. En fin, se genera un problema serio con esa cuestión.

Pero, aparte, es que esa orden, esa orden, ni siquiera ha sido consultada con las comunidades autónomas, cuando estábamos discutiendo con el Ministerio la forma de arreglar este problema. Y, de repente, unilateralmente, sacan la orden sin previo aviso, con el fin de acallar las críticas de un Pleno que se iba a celebrar y para que no hubiera ruido. En fin, ¡así no se hacen las cosas!

Por tanto, yo creo que es hora de que se sepa quién está con el sector vitivinícola riojano y quién está en contra del sector vitivinícola riojano. Ustedes -insisto, desde mi punto de vista- no creen en nuestro sector vitivinícola, apoyan mucho más a otros sectores vitivinícolas que se han mostrado mucho menos eficientes. Y, por tanto, yo lo único que quiero y lo único que pido desde esta tribuna es que se deje trabajar al Consejo

Regulador, que ya ha perdido mucho tiempo, muchos esfuerzos, se ha desgastado mucho en esta pelea administrativa, cuando en realidad debería dedicar sus esfuerzos a solucionar los problemas que nos está generando esta crisis, a pensar en cómo comercializar mejor, en las campañas de promoción, en lugar de meterse en estas peleas de si me solucionas mi problema, si tengo capacidad sancionadora, si no..., si lo que hago yo sirve para algo o no.

En fin, yo creo que es hora de que de una vez por todas se descuelguen, se desmarquen, del Ministerio, de su grupo nacional, y sean autónomos en beneficio de los intereses de nuestro sector vitivinícola riojano. ¡Mucho mejor nos iría a todos!

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

7L/PL-0008-. Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica.

Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución, con texto alternativo, por el Grupo Parlamentario Mixto. Y yo le voy a dar la palabra en este caso al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, para que exponga la enmienda a la totalidad.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, bien, podríamos habernos limitado a presentar una enmienda a la totalidad argumentando lo ridículo de un texto legislativo con un título tan pretencioso, que contrasta además con un contenido tan escaso. El proyecto de ley que el Gobierno ha presentado como solución para la pérdida de actividad económica de las pequeñas empresas y los autónomos del sector de la cons-

trucción riojana, que se llama de medidas urgentes de impulso a la actividad económica, solo contiene prácticamente una medida, dirigida a un único sector de la población y a un único sector económico, los menores de 35 años y el sector de la construcción, con la que pretende solucionar los problemas económicos de La Rioja e impulsar la actividad económica. En concreto, la principal solución que plantea el Gobierno es una deducción de entre el 2 y el 5% sobre la cuota íntegra autonómica del IRPF por rehabilitación de vivienda habitual y de un 3% para los jóvenes en la adquisición de su vivienda habitual. Hasta ahí llega el Gobierno regional con su capacidad para reactivar la economía en La Rioja.

Es evidente, señorías, que con esta ley el Gobierno se dirige principalmente a los jóvenes, principalmente a los jóvenes y a un sector -que es el sector de la construcción- de forma exclusiva, y se olvida de que el objetivo de las medidas económicas no son los sectores de población sino los sectores económicos.

Y en este sentido me sorprenden precisamente las palabras que anteriormente utilizaba el Presidente del Gobierno para referirse a una iniciativa sobre una medida también de desgravación fiscal que hacía el Grupo Socialista. Decía el Presidente del Gobierno que, si apoyábamos con las medidas fiscales sólo a un sector determinado -decía en su intervención, lo recordarán ustedes-, cuando hay tantos afectados, cuando hay tantos sectores económicos afectados en estos momentos, estamos adoptando, señorías, medidas electoralistas porque solo las dirigimos a un sector económico. Y decía el Presidente que, si estamos buscando con esas medidas apoyar a un determinado segmento de la población -que era lo que hacía precisamente el Grupo Socialista en su iniciativa, al sector de los menores de 35 años, jóvenes mujeres, etc.-, estábamos también buscando el beneficio electoral exclusivamente. Pues eso es exactamente lo que se hace desde el Gobierno con esta proposición de ley que va dirigida -como digo- principalmente a los menores de 35 años y, de forma exclusiva, a un solo sector económico, como es el de la construcción.

Sinceramente, señorías, desde el Partido Riojano consideramos que el texto elaborado por el Gobierno es poco ambicioso, discriminatorio, ineficaz y propio, desde luego, de un Gobierno que ha perdido la capacidad de liderazgo, de un Gobierno sumido en algún tipo de desesperación y que tiene también que estar de alguna manera absolutamente agotado.

Dijimos en su día que este tipo de deducciones fiscales solo sirven para la galería y que por sí solas no van a ser decisivas para impulsar a los riojanos a meterse a reformar sus viviendas, y mucho menos en estos momentos en los que el mayor problema es encontrar precisamente financiación adecuada para enfrentarse a las obras de rehabilitación. Los bancos no están dando facilidades precisamente, ¿no? Y unas necesidades de financiación también que, por otra parte, no creo que se resuelvan con los doscientos euros que como máximo, en el mejor de los casos, podría recuperar una pareja un año y pico después de haber hecho la obra mediante este sistema de desgravación. Porque de lo que estamos hablando en la práctica es de que en el mejor de los casos y después de muchos trámites administrativos y burocráticos los riojanos que hagan reformas en sus casas van a poder descontarse de su declaración de la renta, un año después de hacer las obras, entre cincuenta y doscientos euros en función de su situación. Esta es la auténtica realidad de la medida anunciada por el Gobierno.

Y sinceramente, señorías, ¿alguno de ustedes cree que la posibilidad de desgravarte cincuenta, doscientos, trescientos euros para ser generosos, va a provocar una avalancha de obras menores, ¡menores!, capaz ni más ni menos que de reactivar el sector de la construcción en estos momentos? No puede ser que una deducción tan baja y principalmente dirigida a los jóvenes sea la única solución que se le ocurre al Gobierno para salir de esta crisis que está atacando a muchos más sectores además del de la construcción. Es precisamente en estos momentos difíciles cuando hay que arriesgar y es cuando hay que ser imaginativos, pero, sobre todo, cuando no podemos permitirnos este tipo de discriminaciones, como muy bien de-

cía el Presidente en su anterior intervención.

Por eso, el Partido Riojano ha presentado a este proyecto de ley una enmienda a la totalidad con un texto alternativo, con unas alternativas en las que planteamos una serie de medidas, entendemos que eficaces -y, si no es así, nos lo dirán seguramente- y viables por supuesto -si no, no las hubiéramos presentado-, con las que intentar paliar y minimizar los efectos negativos de esta crisis. Así, para el PR una buena forma de incentivar la economía riojana es precisamente a través de deducciones, pero de deducciones que sean lo suficientemente atractivas como para ser capaces de incentivar realmente el consumo, que es de lo que se trata.

La teoría del Gobierno -lo explica en su exposición de motivos de esta ley- es que todo lo que se pueda perder por las desgravaciones de los ciudadanos se va a recuperar por el IVA que paguen los empresarios que realicen las obras o los servicios. Se acordarán también de que nos decían en la anterior proposición que defendía el Partido Socialista que no se podía aprobar porque el Partido Socialista se había permitido el lujo de no valorar económicamente las repercusiones que esas medidas podían tener sobre los ingresos del Gobierno de La Rioja. ¿Y qué nos encontramos aquí? Pues precisamente una ley, un proyecto de ley, que presenta el Gobierno en la que desde luego no se valoran en absoluto las pérdidas en materia de ingresos, porque dice que no se pueden cuantificar. Así lo dicen en su informe económico tanto la Secretaría General Técnica como el resto de los informes que plantea el Gobierno. Y lo justifican diciendo que en principio valoran que lo que se vaya a perder por las desgravaciones -como digo- se recuperará a través del IVA que paguen los empresarios que realicen las obras o los servicios. Por lo tanto, no entendemos que el proyecto de ley sea tan ridículamente escaso en los porcentajes a desgravar que propone.

Por eso en nuestra enmienda proponemos en primer lugar una deducción -¡por qué no!- de hasta el 25% por rehabilitación de una vivienda, independientemente también de que sea la vivienda habitual o no.

Proponemos también una deducción de un 30% por la adquisición de una vivienda, porcentaje que podría también incrementarse hasta el 40% si los compradores no llegan a un mínimo de ingresos, y siempre y cuando esta vaya a constituir en este caso -y lo quiero hacer constar en este caso concreto- la residencia habitual.

Planteamos asimismo una deducción del 10% de las cantidades depositadas en entidades de crédito con destino a la adquisición o rehabilitación de vivienda, incrementando el porcentaje que propone el Gobierno.

Y, para cerrar el capítulo de vivienda, proponemos también que todos aquellos que tengan su domicilio fiscal en La Rioja y vivan de alquiler puedan aplicarse una deducción del 15% por el importe del alquiler de su vivienda habitual ubicada en La Rioja.

Se habrán dado cuenta ustedes también, señorías, de que en ningún momento nos hemos referido en nuestras enmiendas a jóvenes menores de 35 años, precisamente porque entendemos que estas medidas tienen que ser realmente unas medidas ambiciosas y generalistas. Tampoco marcamos unas condiciones limitadas a la vivienda habitual, sino que entendemos que si el objetivo es dinamizar el sector, dinamizar la economía, nos da lo mismo que las reformas se hagan en la vivienda habitual o se hagan en la segunda residencia, siempre y cuando se hagan lógicamente en La Rioja, ¿no? ¿Acaso no es importante retejar o hacer obras menores en la casa del pueblo, por ejemplo? ¿Es que esa obra no va a contribuir a generar actividad económica y a generar empleo en el sector de la construcción? Evidentemente, exactamente igual que en la vivienda habitual.

Bien. Desde el Partido Riojano entendemos que en estos momentos de crisis el objetivo es generar empleo. ¡Es lo que entendemos que persiguen este tipo de medidas! ¡Y es reactivar la economía y frenar el declive de determinados sectores! Por tanto, el objetivo ahora no es facilitar el acceso a una vivienda a un determinado sector de la población, que es lo que parece perseguir el Gobierno con su ley, sino que el objetivo es mover el dinero. Bien. Y es lo que entendemos que

debe hacerse eliminando de este proyecto de ley del Gobierno esas referencias a las viviendas habituales de forma exclusiva y a sectores determinados de población, como hace el proyecto de ley, en la misma línea que defendía anteriormente el propio Presidente del Gobierno.

Bien, pero el Partido Riojano cree que todavía se puede ser mucho más ambicioso, y por eso también en nuestra enmienda realizamos propuestas dirigidas a otros sectores económicos que también necesitan ayuda y un impulso decidido. Y por esta razón también planteamos deducciones de un 15% por la compra de electrodomésticos de clase energética A y por la compra de mobiliario. Recientemente se ha celebrado, precisamente en la ciudad de Nájera, la Feria del Mueble y la conclusión a la que han llegado los organizadores y el propio Gobierno es precisamente la importancia que este sector tiene dentro de la economía riojana. El Gobierno incluso decía en declaraciones públicas que había que propiciar, y que para eso se organizaba esta Feria del Mueble, había que propiciar y fomentar la compra de muebles porque es un sector importante para nuestra economía. Pues bien, invitamos al Gobierno regional a que colabore y a que demuestre cuál es su apuesta real por el sector del mueble mediante la aplicación, ¿por qué no?, de medidas que desgraven por la compra de mobiliario y de electrodomésticos precisamente destinados a esas viviendas y que, sin duda alguna, pueden contribuir exactamente igual que las otras a reactivar sectores como el comercial o como el del mueble que en estos momentos están tan necesitados como el de la construcción, y evitamos con eso esa acusación de electoralismo que nos hacían anteriormente desde los bancos del Gobierno y desde los bancos del grupo mayoritario.

Otro de los sectores que están acusando la crisis con mayor virulencia es el sector del automóvil, para el que ya hemos presentado también desde el Partido Riojano una serie de medidas de apoyo que esperamos poder debatir en otro próximo pleno; medidas de apoyo que -lo he confesado abiertamente- son copiadas de las que ha puesto en práctica la Comunidad Autónoma

-vecina- de Navarra y que han demostrado que están funcionando de una forma ejemplar, ejemplar en estos momentos, y que por qué no vamos a poder copiar también desde La Rioja. Estamos hablando de un sector, el del automóvil, que mueve alrededor de 4.000 empleos en La Rioja. No son pocos. Una cifra desde luego muy importante que no podemos dejar de lado. Pues bien, para contribuir a reactivar este sector hemos diseñado esos dos tipos de deducciones. La primera tiene un doble objetivo, puesto que va dirigida a los más de 27.500 trabajadores autónomos o por cuenta propia que ahora mismo hay en La Rioja. Proponemos que estos trabajadores autónomos con domicilio fiscal en La Rioja se puedan deducir de la cuota autonómica del IRPF un 25% por la compra de un vehículo, siempre y cuando el precio final no supere los 35.000 euros. La deducción podría ampliarse al 35% en los casos en que el vehículo tuviera que ser adaptado para el correcto desarrollo del trabajo.

Y la segunda medida va dirigida a los particulares residentes en La Rioja, que también podrían deducirse un 10% en este caso por la compra de un vehículo, siempre y cuando las emisiones de CO₂ sean inferiores a 160 gramos por kilómetro y el precio final no supere los 30.000 euros. Y otras de un 5% serían las que se podrían deducir aquellos ciudadanos que compraran un vehículo de menos de tres años o un vehículo de los conocidos como de kilómetro 0. Como ven, en la línea de la proposición no de ley que hemos presentado, a la que me refería anteriormente.

Insisto, señorías, por tanto, en que este es el momento de ser valientes, es el momento de ser arriesgados, es el momento en que, si el Gobierno cree realmente que lo que se pierde por desgravaciones se puede ingresar por recaudaciones del IVA a través de los agentes económicos que promuevan las obras o que pongan en servicio o presten estos servicios que estamos refiriendo, es el momento -como digo- de demostrar confianza en esa aseveración, incrementando lógicamente los porcentajes que se establecen en este proyecto de ley que nos presenta y aumentando también, incrementando, los sectores a los que se incluya en

estas medidas y, sobre todo, sobre todo, señorías, también abriendo la posibilidad de que no solamente los menores de 35 años, sino todos los ciudadanos con independencia de su edad puedan acceder a este tipo de desgravaciones. Porque no hay duda de que en este asunto, tanto los menores de 35 años como los mayores, y en algunos casos mucho más los mayores, están sufriendo gravemente las consecuencias de la crisis económica, que afecta, por cierto, no solamente al sector de la construcción, sino a otros muchos sectores en esta comunidad autónoma.

Haciéndome eco -como digo- de las palabras que anteriormente nos dirigía el propio Presidente del Gobierno, no es lógico que un proyecto de ley se dirija exclusivamente a un sector económico determinado, a un sector de población determinado, porque eso sería caer en el electoralismo y, desde luego, no creemos que el Gobierno tenga esa intención.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Para turno en contra? Señor Isasi, tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señor Presidente, muy brevemente.

¡Mire! Ya le anticipamos que desde el Grupo Popular nos oponemos a esta enmienda por una serie de cuestiones que le explicaré a continuación. Pero, mire, yo sí que quiero agradecerles expresamente el esfuerzo que han realizado para presentar un texto alternativo, que no es la práctica habitual en este Parlamento además. Pero la presentación de un texto alternativo tiene o conlleva un problema: que se puede entrar, se pueden valorar o se deben valorar y se pueden rebatir y se pueden debatir las propuestas que ahí se ponen encima de la mesa. ¡Miren! Y entraremos en el debate, pero le anticipo que nos vamos a oponer porque la mayor parte de estas propuestas, lo primero, son irreales y, lo segundo, no benefician a los riojanos, sino que en algunos de los casos les perjudican y les pueden perjudicar incluso grave-

mente.

La ausencia de esa memoria económica -que ya anticipaba usted que se le iba a, no diría echarle en cara, pero sí a echar en falta al menos en esa propuesta que ponía- efectivamente lleva a una situación en la que es imposible prever cuál es el gasto que se quiere hacer y, por tanto, es imposible justificar por qué en una medida hay que aplicar el 25%, el 2,5% o el 250%. Porque, como no se sabe, ni se prevé ni se estima qué es lo que se va a gastar, realmente es como echar un órdago sin cartas, pero el problema..., no sin cartas, sin tener las cartas correspondientes, sino teniendo tres cartas de cuatro y echar el órdago a juego. Realmente así no se avanza mucho.

Alguna de ellas incluso es imposible que, al menos de manera legal, pueda ser llevada a cabo, entre otras cuestiones porque las comunidades autónomas no tienen -y digo "las comunidades autónomas no tienen"- competencias para poder aplicarlas. Algunas de ellas requieren una autorización previa de la Unión Europea, porque podrían ser consideradas ayudas de Estado, y estaríamos entonces en el caso en que habría que esperar el trámite correspondiente, y de urgente, obviamente, esta ley no tendría nada, porque no podríamos aprobarla probablemente hasta fin de año o para el año que viene. En algunas de las propuestas se está rompiendo la unidad de acción fiscal de las comunidades autónomas y en algunas otras se pone en grave riesgo el principio de progresividad de los impuestos que -le recuerdo- está recogido en la Constitución Española.

Solamente con esas cuestiones y las que podremos debatir, le anticipo que votaremos en contra de esta enmienda a la totalidad que se presenta en el día de hoy.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi García.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, se-

ñor Presidente. Señorías.

Señor Isasi, le agradezco el piropo, no suele ser habitual. También es cierto que no costaba mucho esfuerzo hacer este texto alternativo porque era una ley pequeñita y el 80% de la ley es copia literal de la que el propio Gobierno ha presentado. O sea, que tampoco tiene excesivo mérito.

Lo que pretendíamos y lo que pretendemos con la presentación de esta enmienda a la totalidad precisamente es llamar la atención del Gobierno, llamar la atención de este Parlamento, en el sentido de que no es posible presentar un proyecto de ley de medidas contra la crisis que dicen ustedes, medidas -no tengo ahora mismo...-, medidas urgentes de impulso a la actividad económica, con un título tan pretencioso y un argumento tan escaso y un resultado tan escaso. No parece ni razonable ni lógico que en estos momentos ustedes desplieguen todo el operativo de la tramitación de una ley en este Parlamento para una medida tan pequeña.

Dice usted que por lo menos se pueden debatir. Pues evidentemente se pueden debatir. Y me pueden argumentar ustedes lo que quieran: son irreales, perjudican a los riojanos, son unas medidas que, bueno, fíjense, la propuesta, las enmiendas que plantea el Partido Riojano van a suponer un riesgo para todo el Estado, van a suponer amenazas y ponen en grave riesgo la progresividad fiscal del Estado, etc., etc. ¡Muy bien! ¡Muy bien! ¡Si yo ya sé que soy bastante torpe! ¡Si ya sé cuáles son mis limitaciones! ¡Si sé cuáles son las limitaciones del Grupo Parlamentario del Partido Riojano! ¡Si sé que nuestro trabajo no se valora por los ciudadanos! ¡Por eso somos dos diputados! Si no, estaríamos gobernando, tendríamos mayoría. ¡Porque no tenemos capacidad para trabajar y entonces hacemos lo que podemos y lo que buenamente sabemos, señor Isasi, señores del Gobierno! Y lo que buenamente sabemos y lo que hemos pretendido, precisamente -insisto- con esta iniciativa y con la presentación de estas enmiendas, es precisamente llamar la atención del Gobierno y del resto de los grupos en el sentido de que, en estos momentos de aguda crisis, no podemos limi-

tarnos a establecer desgravaciones fiscales a un único sector económico y a un único sector de población. Porque el objetivo de estas medidas de desgravación fiscal no es facilitar que los jóvenes menores de 35 años tengan acceso a una vivienda. Eso era antes, eso era antes de la crisis, señor Isasi. En estos momentos el objetivo es salvar la situación económica, el objetivo es reactivar los sectores económicos, el objetivo es dinamizar la actividad económica en esta comunidad autónoma. Y esos objetivos no se consiguen con una única y ridícula medida, que es lo que ustedes plantean.

¿Las medidas que plantea el Partido Riojano a través de sus enmiendas son fantásticas, son equivocadas, son irreales, no están justificadas, ponen en serio peligro la progresividad fiscal del Estado? ¡Pues igual sí! ¡Igual sí! ¡Igual sí! Pero, desde luego, son medidas que están ahí, que planteamos y que ustedes perfectamente podrían enmendar. ¿Por qué no hacen eso? ¿Por qué no se plantean que, efectivamente, hay sectores económicos en esta comunidad autónoma que en estos momentos necesitan tanto apoyo o más que el sector de la construcción? ¿Por qué no se plantean ustedes que en estos momentos hay ciudadanos en esta comunidad autónoma que necesitan tanto apoyo o más que los menores de 35 años? ¡Vamos a plantearnos eso! ¿Por qué no podemos ampliar las desgravaciones fiscales a otros sectores y a otros ciudadanos? ¿Por qué no podemos discutir sobre el porcentaje? A ustedes les parece excesivo el 30% que propone el Partido Riojano, vamos a ver qué porcentaje plantean, ¡pero planteen algo! A ustedes les parece que rompe la progresividad fiscal o que nos metemos en camisa de once varas si intentamos ayudar al sector de la automoción en esta comunidad autónoma, como por otro lado están haciendo otras comunidades autónomas, les parece eso descabellado, ¡pues hagan otra propuesta! Pero no se limiten a un sector económico exclusivamente y sobre todo no se limiten a un sector de población exclusivamente. Porque eso, eso, señor Isasi, es -como decía el Presidente- hacer electoralismo y vender una moto a los riojanos en el sentido de decirles: "Oigan, ¡estamos hacien-

do aquí una ley, una ley de medidas urgentes para combatir la crisis económica, que es la repera!". ¡Y no!, ¡no es la repera!, ¡es una ridiculez! ¡Es una ridiculez!

Y es una ley, y es una ley que ustedes sabían además que la tenían que llegar a hacer, es una ley que viene exclusivamente a modificar la ley de medidas fiscales que aprobamos en este Parlamento o que aprobaron ustedes en este Parlamento en el mes de diciembre. En el mes de diciembre, el 19 de diciembre, el 19 aproximadamente, se aprobó esa ley de medidas fiscales en la que se incluía una medida similar a esta con el 2%, y el 19 de enero, el 19 de enero, empieza el señor Consejero de Hacienda la tramitación de este proyecto de ley. ¡Menos de un mes después! O sea, ¡que ustedes cuando tramitábamos ese proyecto de ley de medidas fiscales ya conocían cuál era la situación! ¿Y qué han hecho?: ¡electoralismo! ¡Aprobamos primero una medida a través de la ley de medidas fiscales, sale en todos los medios, la vendemos una y mil veces, e inmediatamente después nos ponemos a tramitar otra ley que amplía los porcentajes y que podemos volver a vender en los medios de comunicación, que es lo prácticamente nos interesa!

Pero reales, efectivas para el conjunto de la ciudadanía de esta comunidad autónoma, ¡cero! ¡Cero! Reales, efectivas para el conjunto o para los sectores económicos más afectados por la crisis económica en esta comunidad autónoma, ¡cero! ¡Cero! ¿Cuántos constructores, cuántas empresas de construcción, cuántos empleos creen ustedes que se van a generar y que se van a salvar con esta medida del Gobierno?, ¿realmente ustedes creen que con estas medidas que ustedes van a aplicar -fundamentalmente a los jóvenes- los jóvenes se van a lanzar a hacer reformas en sus casas; jóvenes que en la mayoría de los casos acceden a una vivienda en propiedad nueva, no a una de segunda mano; que los que acceden, los jóvenes menores de 35 años que acceden a una vivienda en propiedad de segunda mano que necesita reformas, son los menos en un sector pequeño de población?

¿Por qué no ampliamos las medidas a toda la

población? ¿Por qué no ampliamos las medidas incluso a todas las viviendas con independencia de que sean la vivienda habitual o no?, ¿por qué no? ¿Por qué no dinamizamos el sector de la economía en lugar de hacer medidas electoralistas dirigidas a un sector concreto de la población?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, bueno, nos enfrentamos hoy a un debate a la totalidad sobre un Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica, que esa es la denominación -creo- exacta del proyecto que presenta el Gobierno, ¿no?

Quizá sería interesante explicar que en este debate hay un turno que nunca se utiliza, y es el turno previo del Gobierno de explicación del proyecto de ley. El Gobierno nunca explica, y la verdad es que hay que agradecerlo en aras -al menos- de la hora y el día en que nos encontramos que no se ponga a explicar estos proyectos de ley; pero también se agradecería al señor Sanz que no interviniera también al final y justo un momento antes de la votación para evitar que nos pudiéramos marchar si interviniera posteriormente a la votación. Pero sería interesante que nos explicara el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica.

Yo oía a los dos intervinientes anteriores y la verdad es que el señor González de Legarra ha tenido unas buenas intervenciones, especialmente la de Solaria -y además se lo he dicho-, pero quizás a estas alturas ya del debate, con tantas intervenciones, yo creo que no ha tenido la agilidad suficiente para dar una argumentación a favor de su iniciativa, que puede ser más sólida que la que decía el señor representante y portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y es que su proyecto de ley es exacto al título, y es cierto; cosa que el proyecto de ley del Gobierno no se corresponde con la realidad. Los

dos se titulan igual: Proyecto de Ley de Medidas Urgentes para el impulso de la actividad económica. Yo no voy a discutir si esto impulsa o no impulsa en este momento, después lo discutiré, pero voy a discutir el plural: ¿medidas urgentes? El señor González de Legarra lo tenía más fácil, ha presentado seis o siete, pero ustedes han presentado una, una medida. Lo dice la Memoria de la Dirección General de Tributos, si lo ven, dice: "Es una medida". Por lo tanto, presentaremos -anunciamos que presentaremos- una enmienda parcial diciendo que en el título se sustituya el plural por el individual, porque ustedes no aciertan. Tendrá que hablar con su grupo, no hace falta que mande usted tanto sobre su grupo, y decidir si las enmiendas se aprueban. Es su grupo, ¿pero usted no decidirá solo?, ¿o sí?, ¿o sí decide solo? ¡Ah, perdón!

El señor González, yo le decía al señor Toledo que me había copiado la intervención. Yo nunca la escribo completa, el texto, como hacen también algunas diputadas o algunos diputados del Grupo Parlamentario Popular. Hago anotaciones. Y le decía algunas... Le decía: mire, "título amplio, contenido escaso", y ha dicho él en su intervención "contenido escaso"; con lo cual me voy a quitar hasta las anotaciones.

La medida yo creo que es singularmente escasa, individualmente limitada y, por lo tanto, yo creo que no merece la pena tener un debate tan extenso como el que vamos a tener o tenemos en este momento, porque realmente si el impulso de la actividad económica va unido a una única medida, limitada en concreto -que tendría que haberse explicado- a lo que se dijo efectivamente hace tres meses -parece esto lo de *El día de la marmota* que decía, la película esta que recordaba la diputada del Grupo Parlamentario Socialista sobre las cosas que se repiten todos los días; estamos repitiendo este mismo debate de hace tres meses-, parece claramente insuficiente respecto a algo que hemos aprobado hace tres meses.

Pero, además, es ciertamente incomprensible. Porque ¿cómo es, cómo es posible, cómo es posible que aprobemos una medida para el 1 de enero de 2009, con la cual les decimos a los ciudadanos,

les decimos a los ciudadanos: "Oigan ustedes, si rehabilitan la vivienda -a algunos ciudadanos solamente, a los jóvenes- tendrán ustedes una pequeña bonificación -decía el señor González de Legarra, en un exceso, yo creo que en un momento de esa situación ya de cansancio retórico en el que se encontraba- de trescientos euros o de doscientos euros, creo que ha dicho? El cálculo debe ser de cien, sobre los cálculos que puede realizar el Gobierno. Bueno, ¿pues cómo es posible, por tanto, que se cambie una propuesta que venía por parte del Gobierno y aprobada en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Popular hace apenas tres meses? ¿Cómo es posible decirles a los ciudadanos que ahora la rehabilitación que han hecho por el impulso, la grandeza de estas medidas que se nos explicaron en su momento, pues ya no sirve, que a los que han hecho la rehabilitación en estos cuatro meses no sirve, ahora tienen que esperar a los inspectores -que pasen una vez que se apruebe esta ley- que pasen para examinar que esta obra no se ha realizado, no se ha realizado -y, por lo tanto, este será el carácter de urgencia en las medidas-, para que dentro de un año en la declaración de Hacienda les descuenten dos puntos, que no sé si será la evolución del IPC en negativo en este año? Por lo tanto, quizás es difícil de entender esta actuación.

Se decía de la valoración... Yo creo que tampoco es exacto lo que señalaba el señor González de Legarra. Hay una valoración que dice, curiosamente, equipara viviendas con edificios, porque ahí hay rehabilitación de edificios. Supuestamente, el que rehabilita un edificio puede rehabilitar viviendas, pero también rehabilita otras partes del propio edificio, ¿no?, que no son viviendas habituales, además, a las cuales comentaba también el señor Legarra. Bueno, pues según ese cálculo en el que se incluye todo, estamos hablando hoy, estamos hablando hoy en este acto, en este momento, de una bonificación para toda La Rioja, para toda La Rioja, de 300.000 euros. Alguien dirá: "Es propagandística"; pero yo creo que no, porque lo propagandístico en esta comunidad es más caro, más caro -ustedes lo saben bien..., no está el Consejero de propaganda-. Pero esto no puede ser, por

tanto, porque difícilmente, difícilmente podremos entender que vamos a solucionar una situación sobre la actividad económica sobre una situación parcial como es la construcción -la parte de rehabilitación-, sobre un análisis que quizás no es correcto respecto a las pequeñas empresas -que también son subcontratistas de obras civiles y de obras importantes-, y, por tanto, la evaluación del resultado no parece que sea muy clara.

Yo tendría... No utilizo los calificativos, los utiliza más un Consejero que no está tampoco, pero había apuntado -eso sí que había apuntado- los calificativos -si me permiten, porque no los utilizo nunca-, los adjetivos. Y yo creo que esta ley en definitiva es insuficiente -esto no lo digo yo, lo dice el CES, lo dice el Consejo Económico y Social en su informe-, es insuficiente, es improvisada, es propagandística, es irrelevante -no tiene ningún efecto, estamos dedicando mucho tiempo a una cuestión que no tiene efectos, porque después, además, hay un solapamiento sobre ayudas estatales que después no lleva a efecto alguno- y después es también..., utilizaré tres valoraciones como confusa, oscura e incompleta. Estas tres últimas no son mías, son de ustedes, o de unos informes de ustedes que si quieren examinarlos los ven.

Nosotros nos vamos a abstener, señor González de Legarra. Hemos dicho, ya dijimos en la ley de acompañamiento, que se repiten las cosas y por lo tanto no podemos hacer diferenciaciones en el voto. No es posible la votación separada de la parte del debate de la totalidad de su iniciativa. Pero en ese sentido, por lo tanto -hemos dicho-, no hemos presentado enmienda a la totalidad en su momento y tampoco la presentamos en la actualidad y quizás sería cuestión de examinar su iniciativa. Ese piropo que le daba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular se lo repito, en el sentido de reconocimiento por la presentación de un texto alternativo. Sí que es cierto que tiene técnicamente algunas cuestiones que parece que no son exactamente correctas sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que es un impuesto que yo creo que es la piedra angular del sistema impositivo español, y hay que tener quizás cuidado en

la tramitación de propuestas en esta materia. Pero sería un buen punto de debate para algo que en este Parlamento no se hace. Porque aquí lo único urgente no son las medidas, es el debate en el Parlamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Nos queda el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Isasi, tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señor Presidente.

Señorías, bien, yo hacía una serie de valoraciones escuetas, intentaba resumirla para referenciarla a lo que va a ser esta intervención posterior, y a lo que asisto es a un par de intervenciones en las que se está poniendo en cuestión y se está entrando en el proyecto de ley y no en la enmienda a la totalidad ¡que es lo que se supone que nos trae hoy aquí! Porque de toda la intervención de mi antecesor, lo único que ha dicho de la enmienda a la totalidad es que se va a abstener, ¡absolutamente nada más! ¡Ah, sí!, y que alguna cosa puede estar en cuestión con la ley de IRPF que tenemos actualmente y que es el esqueleto fiscal de este país, que efectivamente lo es. Eso es todo lo que se ha dicho aquí a ese respecto.

¡Miren, señorías! Tendrán su tiempo y tendrán tiempo de entrar en la ley, en tramitar la ley, en enmendar la ley y en presentar lo que les dé la gana. Pero hoy estamos aquí con la enmienda a la totalidad, no estamos con el proyecto de ley. ¿Que les interesa más debatir otra cosa? ¡Bueno, pues les interesa más debatir otra cosa! Aquí se viene diciendo reiterada y repetidamente "que no, no, es que esto sólo beneficia a los menores de 35 años". ¡Oiga usted! ¡No se leen las cosas en profundidad! A los de 35 años y a los de no 35 años; también tienen sus aplicaciones, también tienen sus aplicaciones.

¡Mire! Presentan, y decía que tiene la maldad o tiene la posibilidad de que podamos entrar en debate en la propuesta que se hace cuando se hace un texto alternativo, y se lo vuelvo a reiterar que me parece mucho más correcto y me parece mucho mejor -y tómeselo como un piropo o no, que

eso es una cuestión personal suya- poner encima de la mesa unas cuestiones. Esas cuestiones son las del texto alternativo que tenemos aquí. Y, básicamente, la enmienda a la totalidad lo que plantea es lo siguiente: un ámbito de aplicación en el tema de la vivienda, tal y como viene a decir el proyecto de ley que se presenta, en el que se eliminan las referencias directamente a los jóvenes y se iguala ese beneficio fiscal y se establece en el 25%, sin justificar de ninguna manera porque el 25, o el 24, o el 28, o el 16, ¡o el 150! ¿Por qué no el 150? ¿Por qué no el 150? ¡No hay justificación! Es simplemente...

Se hablaba mucho de electoralismo aquí. ¡Mire! ¡Oiga! ¿Qué quiere que le diga? ¡Yo puedo valorar específicamente que eso es electoralismo y que eso es oportunismo o que eso es demagógico! ¡Porque no se sostiene en ningún estudio, en ninguna cuestión, en ninguna memoria y en ninguna valoración! ¿Que no se obliga a que sea la residencia habitual y lo da como un mérito del mismo? Pues, ¡mire!, ¿qué quiere que le diga? ¡Mejor referir las cosas a donde hay que referirlas! Si estamos aplicando unas ayudas fiscales a unos jóvenes, que tienen que repercutir y que tienen que incidir en una mejora de actividad económica en unos sectores determinados, ¡oiga usted!, yo quiero tener un mínimo de garantías, cuando menos quiero tener un mínimo de garantías de a dónde va a ir destinada esa cuestión.

Se están pidiendo continuamente políticas de gasto público, de más gasto público, de incrementar el gasto público, y, sin embargo, aquí se pone encima de la mesa una detracción de los ingresos, que tienen que soportar el gasto público después, que no sabemos exactamente adónde nos puede llevar, pero sí que nos va a llevar a una posición, sin ninguna duda, de falta de disponibilidad de dinero para poder aplicar esas políticas.

¡Miren! No se respeta en esas propuestas que hacen, no se respeta, el límite de la base de deducción. En las cifras que manejan, en los porcentajes que manejan -puro electoralismo, según la valoración que hace su Señoría-, ninguna comunidad autónoma se acerca a eso. Y, por eso, cuando decía que se rompe la unidad fiscal entre las co-

munidades autónomas es por eso. Plantean una medida lineal, o unas medidas lineales de aplicación, única y exactamente igual a todos, con un porcentaje de beneficio fiscal. ¡Oiga usted! Con eso, lo único que está haciendo es dos cuestiones: una, eliminar la progresividad fiscal -que le estaba diciendo con anterioridad-, lo cual está contenido en nuestra legislación al más alto nivel, al más alto nivel, en la propia Constitución; y otra, es que en la práctica lo que está haciendo es beneficiar al que tiene más capacidad de gasto. Y esa precisamente es la postura contraria de la que tendríamos que estar hablando. Porque, claro, si lo que vamos a hacer es beneficiar a las rentas más altas, porque son las que tienen una capacidad de gasto superior, pues la verdad es que chirrían bastante todas estas cuestiones.

En algunos de los aspectos -le decía- las comunidades no tienen competencias en IRPF. Efectivamente, no se puede aplicar como un beneficio en los tramos de IRPF para las empresas. ¡Eso las comunidades autónomas no lo pueden hacer! ¡No tienen competencias para hacer eso! No puede pretender tener una deducción fiscal del equis por ciento que usted quiera para una empresa por la adquisición de un vehículo, porque la Comunidad Autónoma de La Rioja como crédito fiscal en IRPF ¡no lo puede aplicar, porque no es competente! Con lo cual difícilmente podemos aprobar y podemos apoyar una cuestión de este tenor. Y a eso era a lo que me refería con anterioridad cuando le decía que hay cosas que, dentro de la legalidad, el Gobierno de La Rioja y este Parlamento no pueden hacer. Y ese sería uno de los ejemplos. En ese ejemplo, si no está claramente dentro de las ayudas del Estado a las empresas, a microempresas, a autónomos, a lo que usted quiera, si no está dentro de las ayudas del Estado a las empresas, está rozando cuando menos, es absolutamente necesario el trámite de autorización por la propia Unión Europea. Y eso nos llevaría a la situación que he comentado con anterioridad, en la que no podríamos aplicar con urgencia esa cuestión. Se ponen cifras, yo creo que prácticamente a voleo: coches de 30.000 euros -que son algo más que coches ya, son buenos, ¿eh?, son señores coches-

igual que los electrodomésticos de línea blanca y el mobiliario.

Y me detendré aquí brevemente. Vamos a ver. Tal como están planteadas estas dos cuestiones, tanto la de los coches como la de los electrodomésticos de línea blanca y el mobiliario, un riojano podría irse al Ikea de Estocolmo, comprarse un mueble fabricado -obviamente en Nájera no, obviamente en Nájera no- no sabemos muy bien dónde, traérselo aquí y al día siguiente acudir a la oficina de Hacienda a pedir la ayuda fiscal que plantean ustedes aquí. Lo cual tendría casi seguro -y según su punto de vista- una repercusión absolutamente importante en la actividad económica de La Rioja, de los muebles de Nájera o de los electrodomésticos de no sé dónde. ¡Ni el comercial, ni el concesionario -si fuese un coche- ni la fabricación tendría repercusión para nada de eso y, sin embargo, sin embargo, todos los riojanos -porque al fin y al cabo los dineros de esta comunidad autónoma, los dineros de Hacienda, son nuestros dineros, los nuestros y los de todos los riojanos- servirían para subvencionar la actividad económica del comercio de Estocolmo y del fabricante que no sabemos muy bien dónde estaba! Nos habríamos convertido, eso sí, en la ONG global Rioja Mobiliario (*risas*) o alguna cosa así. ¡No lo sabemos muy bien!

¡Porque lo del mobiliario va más lejos todavía! ¡Lo del mobiliario va más lejos todavía! ¡No, no, no se rían, porque les voy a recordar una cuestión que yo creo que es muy importante! ¿Usted puede comprar hoy un coche por Internet?, ¿o un mueble?, ¿o una lavadora? Sin ningún problema, ¿verdad? ¿Dónde? ¡Donde usted quiera! ¡Donde usted quiera! Y con el dinero de los riojanos estaríamos financiando la actividad económica de otros, ¡porque no ha impuesto un límite! ¡No ha impuesto, no ha querido imponer un límite! ¡Por eso le digo que es electoralista! ¡Por eso le digo que se ponen cifras, se ponen cosas, se ponen cuestiones pues allá que te va, según cómo van cayendo! Lo del mobiliario ya es de morir, ¡eh!, porque "mobiliario" dícese del conjunto de muebles de una casa... Mobiliario necesario. Yo es que tengo necesidad últimamente de que un mue-

ble de mi casa sea un Picasso, porque, claro, eso me llena, eso me llena. ¿Eso lo vamos a subvencionar también fiscalmente al no sé cuántos por cien?

Mire, pues la verdad es que no nos parece lo más adecuado. Por eso, cuando le iba recorriendo una tras otra las cuestiones que le estaba poniendo encima de la mesa de los siete artículos que estábamos comentando, se lo decía por algo.

Y, ¡mire!, por concluir ya definitivamente -podríamos tener para rato, pero como el trámite parlamentario no nos lo permitirá, podremos seguir debatiendo sobre esta cuestión-, mire, una última cuestión, una última cuestión: hay una cláusula derogatoria en la que dice que desaparece el artículo 2 y el artículo 3 -su propuesta, ¡eh!, su propuesta-. Bueno, pues con esa propuesta que hacen ustedes eliminando el artículo 2 y el artículo 3 de la ley de acompañamiento, la de medidas fiscales, eliminando eso, también se elimina, porque así lo dice precisamente y específicamente, cualquier ayuda por segundo, tercer hijo y por nacimientos, por adquisición de ordenadores, etc., etc. Díganlo claramente: ¡ustedes no quieren esas ayudas! Quieren una cosa electoralista que han puesto aquí encima y que...

SR. PRESIDENTE: Termine.

SR. ISASI GARCÍA: ..., como el papel lo soporta todo...

SR. PRESIDENTE: Termine, señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: ..., como el papel -concluyo, señor Presidente-, como el papel lo soporta todo, ponemos en el papel lo que nos da la gana. ¿Por qué?: porque sí podemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.
¿Sí? El señor Presidente me solicita la palabra. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Simplemente, por ser obediente y sumiso a las

palabras del señor Rubio, y utilizando el derecho que tiene el Gobierno de intervenir cuando lo cree oportuno, como él lo tenía en sus tiempos de Consejero -lamento que usted ahora lo esté pasando mal, fruto de su fracaso por no ser Consejero y no tener esta oportunidad que yo tengo-, pero la verdad es que mi intervención ha sido motivada también porque me parece que usted ha tratado hoy de insultar a todos los diputados de esta Cámara. Me parece una falta de cortesía venir aquí a valorar quién sale con los papeles y quién sale sin papeles. No sé si usted estaba tratando de insultar a sus compañeros de partido y a su propio portavoz cuando sale con papeles o al resto de diputados de esta Cámara. Me parece una falta de respeto...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., a no ser que usted se considere un superdiputado con respecto a los demás. Puede ser un dinosaurio de los diputados por el tiempo que lleva, pero me parece que es una falta de respeto y de cortesía valorar quién sale con papeles o quién sale sin papeles. Por eso, entre otras cosas, yo salía. Pero he de decirle hoy...

SR. PRESIDENTE: Señorías...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., he de decirle hoy que, en función de lo que usted ha hecho hoy, hubiera sido mejor que hubiera traído el papel por escrito, porque no ha dicho absolutamente nada, ¡no se ha preparado ni siquiera su propia intervención! Y eso es lo más grave: querer venir aquí a hacerse el gracioso y tratar un poco de desprestigiar a los demás para no decir absolutamente nada. ¡Ni se ha leído usted el texto de la ley!

Y este texto de esta ley y de esta enmienda a la totalidad que hoy debatimos tiene la base en que se están planteando cuestiones que no son competencia de esta comunidad autónoma. Y no lo digo yo, lo dice la propia Agencia Tributaria, que nos ha mandado un informe -que si quieren lo piden y se lo daremos- en el cual dicen los artícu-

los en los cuales chocan las propuestas porque van en contra de la ley de financiación de las comunidades autónomas en lo que son sus propias competencias.

Pero es que, además, plantean ustedes como si esta fuese una medida que plantea el Gobierno, la única contra crisis. Esta es una medida, Señoría, que es una más del paquete de medidas que este Gobierno ha aprobado con los agentes económicos y sociales. ¡Y ustedes se pueden reír de lo que quieran, pero este es un elemento más! Y no me haga usted así con la mano porque es verdad.

Ustedes pueden contemplar lo que crean oportuno, pero con los planteamientos que ustedes hacen, con los planteamientos que ustedes hacen en lo que es una oposición por la oposición porque viene del Gobierno, en la oposición por la oposición porque viene del Gobierno, es la contribución a eso que llaman ustedes "buscar la colaboración", la colaboración, la colaboración con el Gobierno de La Rioja y la colaboración en lo que es el fruto del trabajo para mejorar la vida de los riojanos. ¡Ustedes siguen haciendo la oposición por la oposición! y me parece una buena estrategia para ustedes; para mí también, y por tanto les alabo el gusto de que sigan en ese camino.

Pero dicho eso, que usted se meta con el plural o con el singular... ¡Eso es lo importante de la ley para usted: el plural o el singular! Pues, ¡mire!, yo no sé si mando en mi grupo o no, pero por lo visto debo tener más voz y mando que usted en el suyo a pesar de ser el más viejo de todos. Pero, en cualquier caso, el fondo de esta ley se aprobará con ustedes o sin ustedes, se aplicará con ustedes y sin ustedes, y con usted y sin ustedes este Gobierno seguirá adelante en beneficio de todos los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Rubio, entiendo que por alusiones, pero espero que vaya a intervenir por esas alusiones.

SR. RUBIO MEDRANO: Seré muy breve. ¡Mire!, uno de los problemas que tienen usted

y su grupo y que hay en este Parlamento es una cuestión tan sencilla como que el honor de los parlamentarios no lo tiene que defender usted, sino otra persona, y no tiene usted que salir a la tribuna a decir que tiene que defender ese honor. A quien le corresponde no ha dicho nada y, por lo tanto, ese honor no se ha vulnerado.

Pero, ¡mire!, ¡oiga!, yo simplemente hago las intervenciones que creo más convenientes, y así ha sido. Si a usted le molestan, evidentemente usted está en su papel. Y no tiene nada que ver que sea -junto con otro diputado, por cierto, del Partido Popular- el diputado que lleve más legislaturas, aunque, lamentablemente para usted, el más viejo no soy. (*Aplausos y ruidos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.
Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente.

Mire... (*Comentarios ininteligibles*). Mire usted, algunos con menor edad son más viejos, como usted, ¿eh? Y está ya tan pasado en el tema de la política, que por eso está donde está.

Pero dicho eso, Señoría, yo no defiendo el honor (*comentarios ininteligibles*)...

SR. PRESIDENTE: Señorías...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., yo no defiendo el honor de nadie, porque los diputados son para defender lo mismo...

SR. PRESIDENTE: Señora Galdámez, usted... Un momento, señor Presidente. Señora Galdámez, usted ha estado tres minutos, los tres últimos minutos de la intervención del Presidente, haciendo ruido a posta. ¡Sí! (*Comentarios ininteligibles*). Les ruego... ¡Sí, sí! Les ruego que no interrumpen a quien está interviniendo. Y a la señora Ortega no le digo nada, porque... (*risas*), ¿qué le voy a decir?

Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):

no): Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo que no sepan aguantar ustedes. ¡No, no, usted no sabe aguantar! Yo he aguantado lo que usted ha dicho; aguánteme usted, si tiene valor y cintura, lo que yo diga. ¡Sin más! Con el mismo respeto que yo aguanto lo suyo, y no con el del compañero de al lado, que me ha llamado sinvergüenza. Pero hagamos eso así.

Pero dicho eso... -¡sí, sí!-, dicho eso -que, como ven, me inmuta poco-, el honor no hace falta que lo defienda nadie, pero la defensa del deshonor a lo que usted nos ha dicho esta tarde lo defiende cualquiera y yo el primero, por lo menos para los de mi grupo, por lo menos para los de mi grupo, ¿eh? Y si usted, al portavoz de su Grupo, que lee los papeles, le dice que no es un parlamentario de altura, pues ¡cámblele el puesto! (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: (*Falta de sonido*).

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, no le hemos dado la palabra para que intervenga. Estese tranquilo y aguante, como le ha dicho el Presidente.

Nos queda... Menos mal que me pasa como al árbitro de la otra noche, que no veo nada, ¿eh? No quiero ver nada ni oír nada.

Vamos a someter a votación el texto de la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos en contra: 17; abstenciones: 14.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Informo a sus señorías de que, habiendo sido acordada en la tramitación del proyecto de ley...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: No, no, señor... Señor González de Legarra, usted...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: Un momento, usted no ha cambiado el voto porque usted lo que no ha hecho es... ¡Un momento, señorías! Usted lo que no ha

hecho es participar en la votación.

Digo que, habiendo acordado la tramitación del proyecto de ley, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y quince minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>